

Precisiones, rectificaciones y noticias sobre la promoción de los Velasco en tierras de Burgos

Clarifications, rectifications and news about the Velasco family's promotion in the lands of Burgos

Aurelio Á. BARRÓN GARCÍA

Universidad de Cantabria

Facultad de Filosofía y Letras. Edificio Interfacultativo. Departamento de Historia Moderna y contemporánea. Avda. de los Castros, 52. 39005 - Santander

barrona@unican.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7608-5923>

Fecha de envío: 3/09/2023. Aceptado: 18/10/2023

Referencia: *Santander. Estudios de Patrimonio*, 6 (2023), pp. 17-90.

DOI: <https://doi.org/10.22429/Euc2023.sep.06.01>

ISSN 2605-4450 (ed. impresa) / ISSN 2605-5317 (digital)



Resumen: Precisamos algunos datos y aportamos noticias sobre la actividad patrimonial de los Velasco en Burgos y en La Rioja occidental. Identificamos a los enterrados en el panteón familiar de Medina de Pomar y comentamos las reformas que se hicieron en el monasterio de Santa Clara. Se revisa la acción de los condestables en la capilla de la catedral de Burgos y se aportan noticias sobre el monasterio de Briviesca, que pasó de Juan Gil de Hontañón a Juan de Rasines en 1523. Comentamos los datos sobre la estancia de Simón de Colonia en Haro y sobre la construcción de un nuevo monasterio en Ajubarte.

Palabras clave: Gótico; Tardogótico; Simón de Colonia; Francisco de Colonia; Juan de Rasines; Casa Velasco; Mencía de Mendoza; Juana de Aragón; Juliana Ángela de Velasco.

Abstract: We specify some data and provide news on the patrimonial activity of the Velasco family in Burgos and in western La Rioja. We identify those Velascos buried in the family pantheon of Medina de Pomar and specify the reforms that were made in the monastery of Santa Clara. We review the actions of the Constables in the chapel of Burgos cathedral and provide news on the monastery of Briviesca, which passed from Juan Gil de Hontañón to Juan de Rasines in 1523. We discuss the data related to the stay of Simón de Colonia in Haro and to the construction of a new monastery in Ajubarte.

Keywords: Gothic; Late Gothic; Simón de Colonia; Francisco de Colonia; Juan de Rasines; Velasco family; Mencía de Mendoza; Juana de Aragón; Juliana Ángela de Velasco.



Fig. 1. Alcázares de Pedro Fernández de Velasco. Hacia 1370. Medina de Pomar (Burgos)

El estudio sobre la acción de las abadesas del monasterio de Medina de Pomar en defensa del panteón de la Casa de Velasco nos ha llevado a replantear y precisar algunas investigaciones pasadas y a tomar la oportunidad de aportar otras noticias documentales que a lo largo de los años hemos ido recopilando¹. En este escrito presentamos algunas de las actividades de promoción que llevaron a cabo los Velasco –ellos y ellas: condesas, duquesas y también abadesas– en su territorio primigenio centrado en lo que en la Edad Moderna fue la provincia civil de Burgos: de las Merindades, con Medina de Pomar, a la ciudad de Burgos y a otros territorios del occidente riojano donde obtuvieron el primer gran título de nobleza de la familia: el condado de Haro.

1 BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “La abadesa María de Velasco y Tovar en la defensa del panteón del linaje Velasco en Medina de Pomar”, en REDONDO CANTERA, M^a José y otros (eds.), *Identidades femeninas y cultura artística en la Edad Moderna. Aportaciones y revisiones*, en prensa. Agradezco a la comunidad de clarisas de Medina de Pomar, a Sor Amaya, encargada del archivo, y a sus abadesas, Sor Carmen –q. e. p. d.–, Sor Rosa y Sor Concepción, la ayuda que me han prestado desde hace tantos años.

Fig. 2. Bulto en alabastro de Fernán Sánchez de Velasco. Taller de Londres. Hacia 1375. Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar



1. PRIMERAS REFORMAS EN EL MONASTERIO DE MEDINA DE POMAR, SIGLOS XIV Y XV

El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar, fundado en 1313², se construyó con pobres materiales, como dijo en 1488 la abadesa Leonor de Velasco. Pero la familia ganó rápidamente relevancia política y las reformas comenzaron pronto. Pedro Fernández de Velasco fue nombrado Camarero Mayor, primer cargo de importancia en la corte de Castilla que los Velasco se transmitieron sucesivamente. Como residencia señorial construyó los imponentes alcázares de Medina de Pomar, formados por dos altos cubos y un cuerpo palatino entre ellos; disposición que tuvo una importante difusión (Fig. 1). Hubo de ser quien adquirió el sepulcro de su padre, Fernán Sánchez de Velasco, y lo instaló en el centro de la nueva capilla mayor por él edificada. A nuestro parecer, por las evidencias que comentamos más abajo, la sepultura se corresponde con un bulto funerario de alabastro de tipología inglesa conservado parcialmente. El I Camarero Mayor de la familia pudo gestionar su adquisición en Brujas, o tal vez en Londres de cuyos talleres procede, durante el año 1375, mientras representaba a Enrique II de Castilla en las negociaciones para obtener una tregua entre Francia e Inglaterra³ (Fig. 2).

2 GARCÍA SAINZ DE BARANDA, Julián, *Apuntes históricos sobre la ciudad de Medina de Pomar*, Burgos, El Monte Carmelo, 1917, pp. 180-190 y 394-412. AYERBE IRÍBAR, M^a Rosa, *Catálogo documental del Archivo del monasterio de Santa Clara. Medina de Pomar (Burgos) (1313-1968)*. Medina de Pomar, Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar, 2000, pp. 9-11 y 29-33. LÓPEZ MARTÍNEZ, Nicolás, "La fundación del monasterio de Santa Clara en Medina de Pomar", en VV. AA., *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar. Fundación y patronazgo de la Casa de Velasco*, Villarcayo, Imprenta García – Asociación de Amigos de Santa Clara, 2004, pp. 13-27. MOYA, Jesús, "Archivo de Santa Clara de Medina de Pomar: un acercamiento a los privilegios pontificios y regios", en VV. AA., *El monasterio de Santa Clara...*, pp. 29-67.

3 BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "Patrimonio artístico y monumental: el legado de Juan Fer-

Este fundamental personaje de la familia Velasco ordenó su testamento en 1383 y pidió que se le enterrara en la “capilla mayor nueva que yo fiz”⁴ a la que dotó con un coro nuevo. Encargó que trajeran de Flandes cuatro tumbas muy buenas de alabastro que debían servir para su sepulcro, y los de su mu-

nández de Velasco y familiares”, en VV. AA., *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar. Fundación y patronazgo de la Casa de Velasco*, Villarcayo, Imprenta García – Asociación de Amigos de Santa Clara, 2004, pp. 261-262. Las armas de Velasco están presentes en la almohada y en el peto. Por otra parte, como en el talabarte, en la vaina de la espada y en bacinete se aplican rosas repetidamente podría ser que se esté representando la divisa de la rosa que está documentada en tiempos posteriores: durante el reinado de Juan I; MENÉNDEZ PIDAL, Faustino, *Heráldica de la Casa Real de León y Castilla (siglos XII-XVI)*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 2011, p. 289.

4 Archivo Histórico de la Nobleza [en adelante AHNOB], Frías, C. 595, D. 7-9; Archivo Histórico Nacional [en adelante AHN], Consejos Leg. 32.016, exp. 1. Los testamentos conservados son copias del original que debió de escribirse con letra de difícil lectura porque mantienen bastantes diferencias de transcripción. El testamento lo dio a conocer, CADÍNANOS BARDECI, Inocencio, *Frías y Medina de Pomar (Historia y Arte)*, Burgos, Institución Fernán González, 1978, p. 116. CADÍNANOS BARDECI, Inocencio, “Obras, sepulcros y legado artístico de los Velasco a través de sus testamentos”, en VV. AA., *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar. Fundación y Patronazgo de la Casa de los Velasco*, Villarcayo, Asociación de Amigos de Santa Clara, 2004, p. 182. MORENO OLLERO, Antonio, *Los dominios señoriales de la Casa de Velasco en la Baja Edad Media*, Cádiz, Antonio Moreno Ollero, 2014, pp. 25-26. El testador ordenó que el día de su entierro se celebrase una singular ceremonia de entrega de su cuerpo y alma a la iglesia: “Otrosi mando que el dia que el mi cuerpo se enterrare que venga un Donçel de los mios armado de todas mis armas con mis divisas [entre ellas, seguramente, la divisa de la orden de la Banda de la que era miembro] e que venga asi armado ençima de un cavallo de los mios e un paño de oro ençima del, e que este paño que lo traian sobre el con quatro palos e quatro cavalleros mios parientes e que este asi de honrras armado ençima del cavallo, e los quatro cavalleros con el teniendo el paño sobre el entroito que se dize la postrera misa fasta el ofertorio e que al tiempo de lo ofert [ofreçer, en otra copia] aquellos quatro cavalleros presenten aquel donsel [donzel] antel sacerdote que dijere la misa maior del mi enterramiento, e que el sacerdote que dijere la misa que llegue a la puerta de la yglesia por quanto el cavallo non es razon que entre en la yglesia especialmente en yglesia consagrada, e que le ofrezcan los dichos quatro cavalleros el dicho donsel diciendo que ofrecen a Dios la mi anima e aquel sacerdote en presencia de aquel Donzel encima del cavallo armado como dicho es” reciba de ofrenda una copa con sobrecopa de plata dorada de seis marcos de peso. Y para el monasterio reciba 3000 maravedís y el paño de oro del palio que portarán los caballeros. Por su parte el doncel recibirá “mi jaque e los quixotes e canilleras e lubas e zapatas de acero e el estoque e la daga de lo que yo uso traer continuamente en tienpo de guerra, y seanle dados dineros para una cota y un baçinete” y, también, un caballo elegido entre los mejores de su caballeriza. Los donceles eran jóvenes de familias nobles, normalmente miembros de la orden de la Banda, que se formaban junto al príncipe heredero y servían como un cuerpo específico a la corona de Castilla. Pedro pidió en el codicilo final –AHNOB, Frías, C. 595, D. 9–, redactado en Lisboa estando enfermo de muerte el 26 de agosto de 1384, que el doncel armado en la ceremonia de enterramiento fuera su paje, Rodrigo de Vivanco, y le mandó dar su cota “que yo tengo agora aqui en el Real” y el bacinete que había sido de Pedro de Reviella, pues el suyo propio se lo regaló a su hijo Juan a quien, en el testamento, donó su caballo, sus divisas de aljófar, su cota y bacinete “con su estofa guarnida de aljófar”, así como “el lorigón que se llama çamarron e las sobre señales quel rey mi señor me dio e los cascadeles de plata”.

Fig. 3. Figuras de un frontal de altar. Taller de Burgos. Hacia 1375. Iglesia de Santa María del Campo (Burgos)



jer e hijos. Debían levantarse sobre camas elevadas que habían de estar decoradas con relieves de imágenes pintadas –“dibujadas”– y ser tan altas como la tumba de su padre Fernán. Además, habían de poner sobre la tabla de su tumba una figura que lo retratara armado, conforme a un diseño dibujado:

“Et mando que sean luego traídas de Flandres quatro tunbas [tablas o tablas en otra versión] de alabastro mui buenas e mui fermosas, la una que sea para sobre el mi cuerpo, et la otra para doña Maria mi muger. Et la otra para Ferrand mi fixo que Dios perdone et la otra para Johan mi fixo. Estas quatro tunbas de alabastro que sean puestas todas quatro en la mi capilla nueva tan altas como *esta el monumento de Ferrand Sanchez mi padre* o mas, si menester fuere. Et mando que sean puestas sobre quatro monumentos [monumentos] de piedra blanca mui buena et que sean labrados estos monumentos et debujados en derredor dellos a todas partes a figuras de imagenes en aquella manera que mis cavezaleros entendieren que mas fermoso venga. Et estos quatro monumentos con sus tumbas de alabastro sean puestas todas quatro una en par de otra en la dicha mi capilla sobre ocho leones de piedra o mas si menester fuere. Et encima de cada monumento de piedra sea puesto su tumba de alabastro, et en fondon [o frontero] del monumento et tumba sea enterrado el mi cuerpo como dicho es. Et los leones et la labor de los dichos monumentos sea todo pintado en aquella manera que mas fermoso venga. Et mando que encima de la tunba mia de alabastro sea fecho figura de mi cuerpo de la guisa que yo ando armado de todas mis armas, jaque e cota e baçinete, e luvas e estoque e arnes de piernas e zapatas, e que sea puesto en ellas mis devisas, et que sea todo de piedra e pintado del que fuer todo debuxado. E que se pinte muy vien e se dore e que sea fecho lo mas fermoso que ser pudiere”.

Nos preguntamos si, durante sus viajes como compromisario del rey Enrique II, había visto alguna tumba semejante a la del Príncipe Negro –Eduardo de Woodstock, príncipe de Gales–, pues parece describir este tipo de enterramiento inglés.

Además, ordenó que se hiciera un frontal de recuadros de relieves policromados y plateados sobre madera, como era usual en ese tiempo –véase lo que queda de un frontal en Santa María del Campo (Burgos) (Fig. 3)– y

otro frontal de seda colorada con escudos de Velasco para cubrir el anterior: “mando que se aga un frontal como manera de tablas para ençima del altar de Santa Maria de la mi capiella nueva que sea el madero de ymagines entretalladas e debuxadas cubiertas de foxa de plata que queste este frontal de hechura e de plata fasta tres mill maravedis”.

Pidió que se renovara el coro viejo del monasterio a la manera del coro recientemente hecho en la capilla mayor “con sus arcos de piedra” y dejó una pequeña ayuda de 2000 maravedís para hacer una enfermería en el monasterio. Añadió 600 maravedís anuales al sustento de las monjas y mandó que se dotara al monasterio de varios ornamentos litúrgicos: dos vestimentas completas –una con casulla y dos dalmáticas de tapete de seda colorada, otra igual de paño de oro– ; ambas casullas enriquecidas con guarniciones de trenas –bandas, posiblemente jabastros– de oro. También debían adquirirse dos cálices de plata de cinco marcos cada uno, con patenas doradas y esmaltadas con sus armas; y para servicio de los cálices cuatro pequeñas viñajeras o “ampollas” de un marco de plata sobredorada. Para disponer junto al altar, pidió que se encargara una cruz de quince marcos de plata dorada, esmaltada que fuera “obrada sobre madero” y “labrada e que sea la mas fermosa que ser pudiere”. Se trata de una referencia antigua a la tipología de cruz burgalesa que representan las cruces de San Martín de Don (Burgos), Requena de Campos (Palencia), Villambistia (Burgos), Villavelayo (La Rioja), *Museo Arqueológico Nacional* de Madrid y *Victoria & Albert Museum* de Londres⁵. Como sucede en algunas de estas cruces, aparte de la figura de Cristo, debía contener las imágenes de María y San Juan en los brazos de la cruz. Para encima del altar encargó otra pequeña cruz, “obrada sobre madera”, de tres marcos de plata dorada, esmaltada y con la figura del Crucificado.

Pedro el I Camarero, que había sido gratificado con espléndidas mercedes por Enrique II y que fue hombre de confianza de Juan I, murió en el sitio de Lisboa, en 1384. Pensamos que su hijo Juan –“en sucesion paterna, en edad pupilar de solos diez y seis años”⁶, escribió Garibay– no pudo cumplir las mandas testamentarias⁷ y lo enterró en el sepulcro de Fernán situado

5 BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., *La época dorada de la platería burgalesa, 1400-1600*, Salamanca, Diputación Provincial de Burgos – Junta de Castilla y León, 1998, vol. I, pp. 120-129.

6 GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban de, *Historia de España, manuscrito original en 10 volúmenes*, vol. 3, Real Academia de la Historia [RAH], Sig. 9/2104, f. 172r.

7 Pedro Fernández de Velasco legó muy abundantes bienes a su esposa María Sarmiento que retuvo la administración de la casa Velasco hasta enero de 1388, momento en el que alcanzó un preacuerdo con sus hijos Juan y Diego de Velasco sobre el reparto de los bienes del Camarero. El convenio no se firmó hasta 1393, pero la madre mantuvo la mitad de los bienes de su esposo. Madre e hijos sellaron una nueva concordia en 1399 y, tras la muerte de María, en 1406 Juan negoció sobre la herencia con los testamentarios de su madre; GONZÁLEZ CRESPO, Esther, *Elevación de un linaje nobiliario castellano en la Baja Edad Media: los Velasco*, Madrid,



Fig. 4. *Retablo*. Maestro de Torralba de Ribota. 1414-1418. Iglesia de Torres de Medina (Burgos). Procede del monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar

entonces en el centro de la capilla mayor. Fue el *Buen Conde* quien encargó un nuevo sepulcro que efigia a sus padres pero también introdujo allí a su abuelo Pedro, I señor de Medina de Pomar, mientras que a Fernán lo trasladó a un arcosolio abierto en el muro del evangelio de la capilla mayor, delante de la tumba y lápida de los fundadores del convento.

Con Juan de Velasco se comenzó a amueblar la nueva capilla edificada por su padre. También tomó la iniciativa de reordenar el convento. El 8 de mayo de 1411 compró al monasterio de Medina el señorío sobre Villerías de Campos (Palencia) y ciertas propiedades en Piña de Campos (Palencia) a cambio de un juro sobre las Salinas de Rosío (Burgos) de 4000 maravedís anuales y la entrega de 50 000 maravedís para reedificar el monasterio⁸. Desconocemos si se hicieron los frontales solicitados por el padre, pero para la nueva capilla encargó un retablo⁹ de tablas pintadas en Zaragoza al denomi-

Tesis doctoral, Universidad Complutense, 1981, pp. 234-237; MORENO OLLERO, Antonio, *Los dominios señoriales...*, pp. 33-46. María Sarmiento, que no está enterrada en Medina, no ayudó a cumplir la manda testamentaria de Pedro sobre el enterramiento monumental y Juan de Velasco, con escasos recursos y sin liquidez monetaria, hubo de sepultar a su padre en el sepulcro de Fernán Sánchez de Velasco a la espera de mejores tiempos.

8 AHNOB, Frías, C. 541, D. 1-2 y CP. 283, D. 5. BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "El retablo de Torres de Medina y las empresas artísticas de Juan Fernández de Velasco, camarero mayor de Castilla", *Goya. Revista de arte*, 322 (2008), p. 24 y nota 2. Reseñó la noticia, PEÑA MARAZUELA, M^a Teresa y LEÓN TELLO, Pilar, *Archivo de los duques de Frías. I Casa de Velasco*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1955, docs. 1433 y 2188.

9 BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "El retablo de Torres...", pp. 23-46. Estamos estudiando la obra del llamado maestro de Torralba de Ribota, que empleó estilemas muy característicos y reconocibles, junto con el profesor Jesús Criado Mainar.

nado maestro de Torralba de Ribota, cuya cronología ha de adelantarse pues el contrato hubo de firmarse en Zaragoza, o tal vez en Calatayud, en torno a agosto de 1414 o poco antes, durante la preparación y celebración de los festejos de la coronación de Fernando de Antequera como rey aragonés en Zaragoza a la que asistió Juan de Velasco¹⁰ (Fig. 4). Llamado a Castilla por la reina, hizo testamento en Villadiego el 30 de agosto de este año de 1414, mencionando la iconografía del retablo, la disposición que había de tener en el monasterio –había de instalarse entre los altares de Santa María y de Santa Clara– y la circunstancia de que se estaba realizando. Además, pidió que se hicieran sepulturas de alabastro para él y para su mujer, María Solier. Su hijo, el *Buen Conde*, mandó realizar estas sepulturas que desplazaron del centro de la capilla a la de Fernán Sánchez de Velasco.

1. 1. Identificación de los sepultados y de los sepulcros

Como hemos visto, en el monasterio se han conservado restos de dos sepulturas monumentales que se desmontaron cuando, entre 1616 y 1621, se edificó la nueva cabecera¹¹. En la antigua capilla mayor no hubo otras. Ha habido cierto debate contradictorio sobre los representados que intentamos aclarar.

La relación más antigua de enterrados en el monasterio se guardaba en el Archivo del hospital de la Vera Cruz y se titulaba *Fundadores del conbento de santa Clara*¹². Hubo de escribirse entre 1532 y 1559, pues ofrece noticias sobre los ocho primeros señores de la casa que allí estaban sepultados, desde el fundador hasta Íñigo Fernández de Velasco, fallecido en 1528. De modo resumido, el traslado del papel antiguo relaciona a Sancho Sánchez de Velasco

10 PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán, “Crónica del rey don Juan el Segundo”, en ROSELL, Cayetano, *Crónicas de los Reyes de Castilla desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, T. II, Madrid, M. Rivadeneyra, 1877, B. A. E., T. LXVIII, p. 358. GARCÍA, Michel, *Crónica del rey Juan II de Castilla. Minoría y primeros años del reinado (1406-1420)*, Salamanca, Ediciones Universidad, 2017, pp. 685 y 696. SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis; CANELLAS LÓPEZ, Ángel y VICENS VIVES, Jaime, “Los Trastámara de Castilla y Aragón en el siglo XV”, en MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *Historia de España*, Vol. XV, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, p. 260 que menciona a Juan de Velasco, camarero mayor de los reyes castellanos, “cuyos hijos armó caballeros Fernando I en las fiestas de su coronación”, aunque en realidad los armados caballeros fueron los hijos de quien era entonces Condestable de Castilla: Ruy López de Ávalos, como señalaron Zurita y Blancas: ÇURITA, Geronimo, *Segunda parte de los Anales de la Corona de Aragon. Los cinco libros primeros de la Segunda parte*, Çaragoça, Domingo de Portonariis, 1579, f. 101r y BLANCAS, Gerónimo de, *Coronaciones de los serenissimos reyes de Aragón, Çaragoça*, Diego Dormer, 1641, p. 86.

11 LOSADA VAREA, Celestina, *La arquitectura en el otoño del Renacimiento: Juan de Naveda (1590-1638)*, Santander, Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2007, pp. 185-191.

12 AHNOB, Frías, C. 236, D. 26. “Treslado de un papel antiguo que se alla en el archivo del hospital de la Beracruz que se intitula *Fundadores del conbento de santa Clara*”.

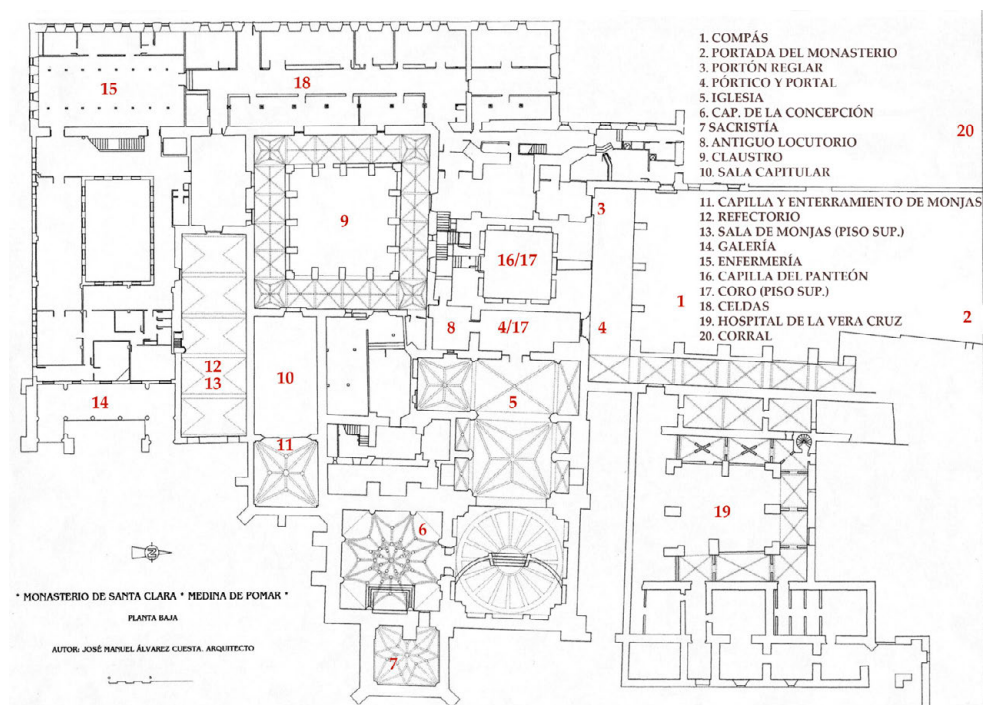


Fig. 5. Planta del monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar

(muerto frente a Gibraltar, 1315), y Sancha Carrillo o de Velasco que “están sepultados en la capilla mayor del dicho monasterio en la pared a la parte del ebanxelio”¹³. Su hijo, Fernán Sánchez de Velasco (muerto en el cerco de Algeciras, 1347) casado con Mayor de Castañeda y ambos “están sepoltados en la pared de dicha capilla de Santa Clara a la cavezera del padre”. Pedro Fernández de Velasco (muerto en el sitio de Lisboa, 1384) fue Camarero Mayor del Rey y Merino Mayor de Castilla Vieja, y Señor de Medina de Pomar y Briviesca –lugares que obtuvo por merced de Enrique II–. El documento del hospital de la Vera Cruz recuerda que edificó los alcázares de Medina de Pomar, el hospital de la Cuarta en el corral –en el compás, dijo el IV Condestable¹⁴– de Santa Clara, el hospital de San Mateo, en el camino a la villa, que “hizo la ca-

13 Garibay, que estuvo en el monasterio antes de la reforma de la cabecera, transcribió la inscripción de su sepultura que es la misma que se copió hacia 1619 en la capilla actual: GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban de, *Historia de España...*, Sig. 9/2104, f. 170v. Garibay escribió su *Historia de España* en la última década del siglo XVI. En la relación de los Velasco alcanza a dar noticias de Juan Fernández de Velasco, conde de Haro e hijo del VI Condestable, que se casó en Italia con Magdalena de Borja durante la primera gobernación de Milán por el Condestable, su padre. Señaló que habían pasado 216 años desde 1382, año en el que se refirió al primer Velasco, “hasta el presente de 1598”.

14 *Origen de la ilustrísima Casa de Velasco por D. Pedro Fernández de Velasco*, BNE, Mss 3238, f. 21.



Fig. 6. Bulto de Juan de Velasco; sobre el pecho el collar de la Escama y el cordón de San Francisco. Taller de Burgos. 1418-1435. Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar

pilla mayor vieja en la yglesia de Santa Clara” y que se encuentra “sepoltado en medio de la capilla mayor de la dicha yglesia de Santa Clara” (Fig. 5).

La mención a la capilla mayor *vieja* no es fácil de explicar. Hemos visto que el I Camarero Mayor la había reedificado con anterioridad a 1383, hacia 1375 cuando adquirió el sepulcro de alabastro de su padre, y perduró hasta 1616. Ha de ser un error del redactor o informante del papel titulado los *Fundadores del conbento*, probablemente un informante del IV Condestable, que en esos años escribió sobre la *Descendencia y linaje de la Casa de Velasco*¹⁵. La inscripción que en 1436 mandó poner el *Buen Conde* junto a su tumba –que en parte se recogió en el papel que comentamos– señalaba que había reedificado “el monasterio” y pudo interpretar que había levantado una nueva cabecera sobre la construida por el I Camarero mayor¹⁶.

Sobre el lugar de enterramiento de Juan de Velasco (fallecido en Tor-desillas en 1418) se dice lo mismo que de su padre: “esta sepultado en medio de la capilla mayor en la yglesia de Santa Clara”¹⁷. Por tanto, en el entierro monumental que efigia a Juan de Velasco y a María Solier se dispusieron los cuerpos de Juan y de su padre (Fig. 6). Bien informado estaba quien redactó

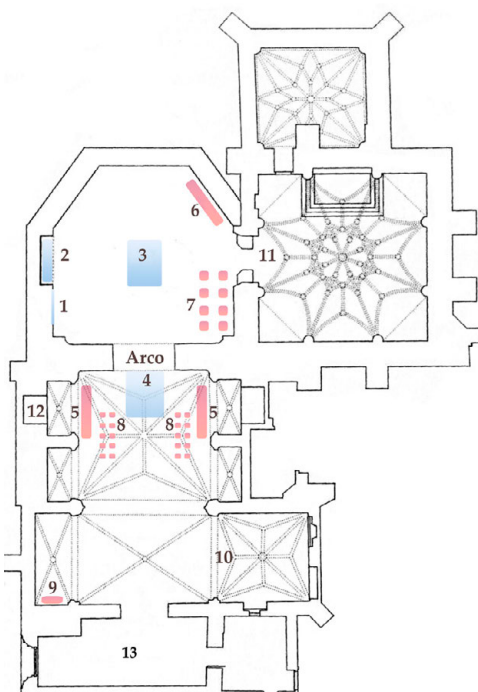
15 *Descendencia y linaje de la Casa de Velasco*, BNE, Mss. 2018 es otra copia del *Origen de la ilustrísima Casa de Velasco*.

16 Aunque también podría suceder que estemos ante una interpolación de quien hizo el traslado del documento antiguo conservado en el hospital. Cuando Juan de Naveda levantó la nueva cabecera, a partir de 1616, se recopilaban noticias sobre los enterrados para escribir nuevos epitafios que se colocaron en la capilla actual en 1621. Como el documento del Archivo del Hospital no se ha localizado, desconocemos si el adjetivo “vieja” es un añadido de quien hizo el traslado del texto o una equivocación del autor del documento.

17 AHNOB, Frías, C. 236, D. 26.

Fig. 7. Planta de la iglesia del monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar con anterioridad a 1616 y disposición de los asientos y entierros según la orden del VI Condestable.

1. Entierro de Sancho Sánchez de Velasco; 2. Arco y bulto de Fernán Sánchez de Velasco; 3. Bultos de Juan de Velasco y María Solier y entierro de Juan y Pedro Fernández de Velasco, Camarero Mayor;
4. Entierro de Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro, y Beatriz Manrique;
5. Bancos de los clérigos de la parroquia de Medina de Pomar; 6. Banco de frailes franciscanos celebrantes; 7. Sillas y sitiales para el primogénito y Grandes de España; 8. Sillas para miembros de órdenes militares, alcaldes...;
9. Poyo de la capilla de Santa Clara; 10. Capilla de Luis de Velasco; 11. Capilla de la Concepción;
12. Entierro de hijos pequeños de Juan de Velasco en la capilla de San Pedro; 13. Nártex



las notas porque señala también a las sepultadas y únicamente menciona el nombre de las mujeres de Pedro y Juan, sin revelar su enterramiento: María Sarmiento –de la que no indica el lugar de su sepultura– y María Solier que “esta en Villalpando sepultada”, en el monasterio de San Francisco que ella fundara. Sobre Pedro Fernández de Velasco (1401-1470), I conde de Haro, se recogió, en el relato comentado, que construyó el hospital de la Vera Cruz “que es junto con la yglesia de Santa Clara” y que “hizo el cuerpo de la yglesia de Santa Clara con seis capillexas y los portales de la dicha yglesia y reformo en muy estrecha clausura a las monxas”¹⁸. Añadió que tanto él como su esposa Beatriz Manrique “están sepultados a la entrada de la capilla mayor de la dicha yglesia de Santa Clara en el suelo, sin tunba porque todos los pisasen”.

Ayuda a comprender cómo estaba configurado este espacio, con anterioridad a la construcción de la presente cabecera, un escrito redactado hacia 1604 por Juan Fernández de Velasco, VI Condestable fallecido en 1613. Se trata de la *Horden que se a de obserbar en mi capilla e yglesia del monasterio de Santa Clara de Medina de Pumar en los lugares y asiento de la gente que en ella se junta, sin que se eçeda della sin particular mandamiento mio*¹⁹ (Fig. 7).

18 AHNOB, Frías, C. 236, D. 26.

19 Archivo del Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar [en adelante AMSCMP], Sig. 02.05. BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Patrimonio artístico...”, p. 260.

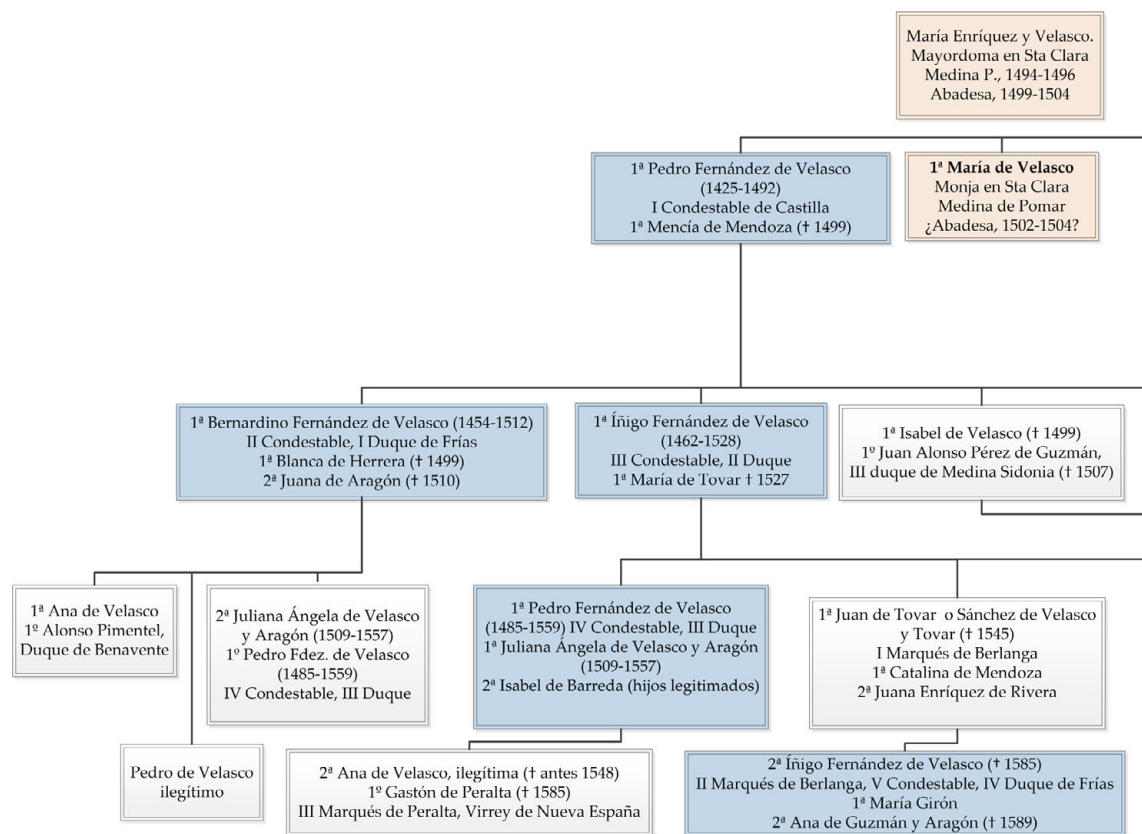
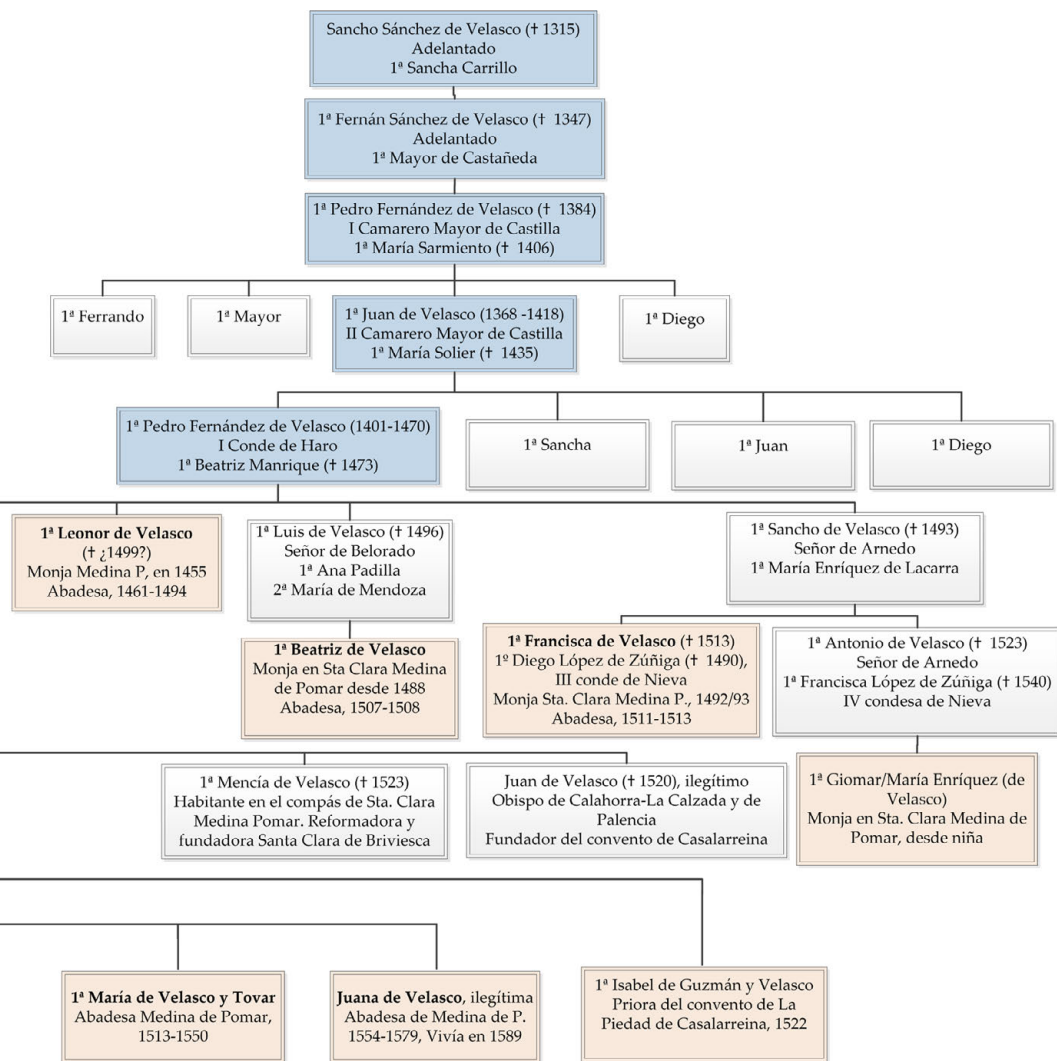


Fig. 8. *Árbol de la familia Velasco*. En sombreado azul, los ocupantes del mayorazgo.
En sombreado anaranjado, monjas y abadesas

Para jerarquizar el espacio, ordenó disponer, en la parte delantera de la nave, dos bancos alineados, uno a cada lado, que debían arrimarse a las rejas de las capillas de San Juan y de San Pedro, que son las dos primeras de las seis que había edificado el *Buen Conde* en 1436, de manera que entre “las cabeceras



de los dos bancos” quede “una calle en medio de la yglesia por donde se pase a la capilla mayor”. Los clérigos de Medina encargados de las celebraciones del monasterio se habían de sentar en estos dos bancos, uno a cada lado de la nave, “teniendo en medio la sepultura del conde mi señor”. Los frailes franciscanos celebrantes se habían de situar en el banco que tenían junto al altar mayor. Si a las ceremonias asistiera algún “señor grande o de titulo o hijo primogenito de algun grande” se le había de poner silla y sitial dentro de la

capilla mayor “al lado de la epistola, el rostro *enfrente del arco de Fernan Sanchez de Velasco*, mi señor, y las espaldas al muro que divide la capilla mayor de la capilla del condestable don Bernardino”. De modo que en el muro del evangelio de la cabecera antigua descansaba Fernán Sánchez de Velasco en un arco monumental. El texto ayuda a confirmar que el bulto conservado de alabastro inglés es el de este segundo fundador del convento²⁰.

A los miembros de las órdenes de caballería, a los alcaldes de hijosdalgo, al corregidor de Burgos, al alcalde mayor del Adelantamiento de Castilla y al de las Merindades de Castilla Vieja, se les pondría banco “mas abaxo del sepulcro del conde mi señor, las espaldas arrimadas al banco” que se ubicaba en paralelo a las capillas señaladas²¹. Por último, se reservaba el poyo de la capilla de Santa Clara para los pobres del hospital de la Vera Cruz –que eran conocidos como “cartujos”²².

1. 2. *La remodelación de la iglesia por el I conde de Haro*

Pedro Fernández de Velasco (1401-1470), conocido como el *Buen Conde* de Haro, renovó el cuerpo de la iglesia, con la construcción de dos tramos de nave, seis capillas laterales y el nártex, todo cerrado con piedra toba. El primer tramo funcionaba como falso crucero y lugar preeminente de la nave. De hecho tiene una ligera altura mayor que el otro tramo. Comunicaba con la cabecera mediante un arco triunfal monumental. Para resaltar este espacio la bóveda se cierra con una estrella formada por nervios cruceros, terceletes y ligaduras (Fig. 8).

A este tramo se abren cuatro pequeñas capillas pero de considerable altura. La primera del lado del evangelio cobija en lo hondo del muro tres sepulcros donde están enterrados tres hermanos del *Buen Conde* e hijos de

20 En el mismo lugar y orientación, con silla pero sin sitial, debían colocarse sus hermanos, primos y tíos o los hermanos de grandes y titulados, o caballeros ilustres, así como los miembros del Consejo del Rey, oidores, alcaldes de las reales chancillerías e inquisidores.

21 Añadió el Condestable que “a las mujeres se dara el mismo lugar que a sus maridos, advirtiéndolo que a solas las señoras grandes y de titulo y las hijas de señores grandes se a de poner sitial que las otras no an de tener mas que su estrado y almohada [en lugar de silla, lo que nos informa sobre cómo se sentaban las mujeres en la iglesia]. Ninguna otra persona se a de permitir que durante los oficios pase de los bancos arriva si no fuere de paso entrando o saliendo de misa de la capilla del condestable Bernardino mi señor y si los cavalleros hijosdealgo desta tierra quisieren entrar de los bancos arriva sea estando en pie con la reverencia que se deve a los sepulcros de los señores y sin arrimarse a ellos ni bolvelles las espaldas, acordandose del respeto que les tuvieran siendo bibos”; AMSCMP, Sig. 02.05.

22 “El poyo de la capilla de Santa Clara, que es la primera sobre la mano izquierda en entrando en la yglesia, sea para los cartujos del hospital de la Veracruz y no se permita que nadie les enbargaçe o quite este asiento”; AMSCMP, Sig. 02.05.



Fig. 9, izq. Capilla de San Juan con ventana cegada del siglo XIV y arcosolio de h. 1435
Fig. 10, der. arriba. Exterior de la capilla mayor con un arco gótico del siglo XIV integrado en la cabecera. Juan de Naveda, 1616-1621

Fig. 11, der. abajo. Arco superior y pequeño resto del muro del cierre que iba sobre el arco triunfal de 1436; y, debajo, arco de medio punto de la reforma de Juan de Naveda. Monasterio de Medina de Pomar

Juan de Velasco que murieron “pequeños”²³. Se trata de la mencionada arriba capilla de San Pedro. Así la identificó Garibay, aunque algún historiador se ha referido a ella como capilla de San Juan que, en realidad, se ubica en el lado opuesto²⁴. Esta capilla del lado del evangelio muestra una ventana cegada a media altura que ha de pertenecer al primitivo templo, de menor elevación que el actual como revela este ventanal cegado. Tampoco es seguro que la iglesia de los primeros fundadores estuviera abovedada. Seguramente la levantaron los mismos que trabajaron en los alcázares que contaron

23 “Yazen aquí sepultados doña Sancha de Velasco, Iohan de Velasco, Diego de Velasco hermanos todos hijos del señor Iohan de Velasco camarero mayor del rey e de doña Maria de Solier su muger señores desta villa, los quales morieron pequeños”. El letrero se encuentra al fondo del enterramiento. Se había reproducido con fidelidad en AMSCMP, Sig. 07.09 que no indica el nombre de la capilla pero habla del costado del evangelio, en la primera capilla bajando del altar mayor

24 GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban de, *Historia de España...*, Sig. 9/2104, f. 172v. CADIÑANOS BARDECI, Inocencio, *Frias y Medina...*, p. 115.



Fig. 12. Iglesia del monasterio de Santa Clara. Diego García y Juan de Naveda. 1436 y 1616-1621. Medina de Pomar

con magníficos alarifes, expertos en el trabajo de la madera y del yeso. En el grueso del muro de esta capilla se abrió un profundo arcosolio para enterrar a los mencionados hijos de Juan de Velasco y María Solier. La divisa del *Buen Conde* en la clave del arcosolio y el adorno calado y acairelado indican que son obra del siglo XV. La tapa del primer sarcófago lleva escudos de Velasco y una gran cruz flordelisada que, aparte de su significación común, coincide con el emblema de María Solier, pero en el frente delantero el escudo de Velasco se acompaña de otros dos de Castañeda, porque el conde de Haro aprovecharía un enterramiento del templo anterior. El ancho total de la nave de la primera iglesia coincidía con la anchura de la reedificada por el conde de Haro, pero tal vez fuera de tipo basilical, de tres naves, o de una nave con cubierta de madera. La equivalente anchura de las dos edificaciones se comprueba con los restos que han quedado en los muros extremos: en el muro del evangelio se rehizo el arcosolio acairelado comentado, pero se conserva una ventana original cegada; en la capilla de San Juan, en el lado de la epístola, ha perdurado un arcosolio de la iglesia original que cubija entierros de parientes o hijos de los patronos. Son sepulcros del siglo XIV. (Fig 9)

En el segundo tramo de la nave se abren otras dos capillas algo mayores. En la del lado del evangelio, dedicada a Santa Clara, pensó enterrarse Sancho de Velasco, Señor de Arnedo e hijo del *Buen Conde*. La capilla del lado de la epístola la agrandó, para allí ser enterrado, Luis de Velasco, señor de Belorado y también hijo del conde de Haro.

El conde de Haro ordenó colocar una inscripción conmemorativa al concluir las obras de reforma de la iglesia en 1436. El texto, que dijo Garibay, que era “grosero” por confuso, ha sido transcrito con ligeras variaciones que dificultan su comprensión. El epitafio desapareció con la obra de la nueva cabecera, pero se guarda un papel antiguo en el archivo del monasterio con su transcripción. También la recogió Garibay directamente.

Dice el texto del archivo del monasterio²⁵:

“En el año de la encarnacion del Nuestro *Salvador* Jesuchristo de mill y quatroçientos y treinta y seis años por mandado del magnifico señor don P^o Fernandez de Velasco conde de Haro señor de la casa de Salas e camarero mayor del Rey el qual reformo *en la bida e clausura* e rehedifico este monesterio fueron trasladados estos señores e don Fernan Saenz de Velasco y su fijo que yaçe en el arco *de la otra* pared de una sepoltura que estaba en medio de la capilla mayor *antes* de la rehedificacion desta capilla y que fue *fecha para la* sepoltura de los señores Pedro Fernandez de Velasco e Joan de Velasco su fijo *amos* camareros mayores de los reyes de Castilla e de Leon e señores desta villa e *pacen en la sepoltura que esta en medio desta capilla* los quales son nieto e bisnieto destos señores don Sancho Saenz e doña Sancha e fijo e nieto del dicho don Fernan Saenz desçendientes e padre e abuelo del dicho señor conde asçendientes por linea derecha e todos de legitimo matrimonio”.

El mismo letrado lo transcribió Garibay²⁶ durante su visita al monasterio. Lo incluyó en su *Historia de España* que nunca llegó a publicarse. De aquí tomó la inscripción, con alguna variación, Salazar y Castro que, a su vez, fue la fuente para García Sainz de Baranda. Esta es la versión de Garibay:

“En el año de la Encarnacion de nuestro *Señor* Ihesu Christo de mil y quatroçientos y treinta y seis años, por mandado del magnifico señor Don Pero Fernandez de Velasco, conde de Haro, Señor de la Casa de Salas, camarero mayor del Rey, el qual reformo *la vida en clausura*, y reedifico este monesterio, fueron trasladados estos señores Don Fernan Sanchez de Velasco su fijo, que yaze en el arco *de esta otra* pared de una sepultura que estava en medio de la capilla mayor *ante[s]* de la rehidificacion desta capilla que fue *hecha para* sepultura de los señores Pero Fernandez de Velasco y Juan de Velasco su fijo, e *ambos* camareros mayores de los Reyes de Castilla e Leon, e señores de esta villa, e *yazen en la sepultura que esta en medio de esta capilla*, los quales son nieto e visnieto de estos señores Don Sancho Sanchez e Doña Sancha, e fijo e nieto del dicho Fernan Sanchez descendientes, padre e abuelo del dicho señor conde, ascendientes por linea derecha, e todos de legitimo matrimonio etc”.

En definitiva, Pedro Fernández de Velasco, I conde de Haro, que reedificó la nave de la iglesia –“*el cuerpo de la yglesia de Santa Clara con seis capi-*

25 AMSCMP, Sig. 05.13, Perg. 85. Se trata de un papel antiguo que contiene esta inscripción y otras dos de los primeros fundadores, Sancho y Fernán Sánchez de Velasco.

26 GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban de, *Historia de España...*, Sig. 9/2104, f. 173v. Quejándose de la redacción, añadió: “el letrado esta grosero, pero verdadero”.

llexas", según se escribió en un documento antiguo sobre los *Fundadores del convento*²⁷-, mandó trasladar la tumba de Fernán Sánchez de Velasco, que descansaba con su hijo Pedro en "medio de la capilla mayor antes de la rehidificación", a "el arco de esta otra pared". Se dice "el arco" porque era el único que había monumental, precisamente en el lado del evangelio, como señaló el VI Condestable hacia 1604. Los cuerpos del abuelo –con anterioridad en la misma sepultura que Fernán– y del padre del *Buen Conde* – Pedro Fernández de Velasco y Juan de Velasco– se colocaron en la sepultura –es decir, en una única sepultura– que "esta en medio de esta capilla" nueva²⁸. Pedro Fernández de Velasco y su hijo Juan –Camarero y cuidador del futuro rey Juan II por deseo de Enrique III, fueron los primeros Velasco que tuvieron cargos directos en la corte al servicio del rey. El *Buen Conde* quiso destacar esta circunstancia porque con su ascenso refundaron el linaje²⁹.

27 AHNOB, Frías, C. 236, D. 26.

28 Para el epitafio referente al *Buen Conde* que se colocó en 1621 en la capilla actual se partió del papel que aún conserva el monasterio (Perg. 85). En lugar de señalar que reformó "la vida en clausura", como escribió Garibay, se talló "en la vida y clausura", como en el papel del monasterio: "Aquí yace D P^o Fernandez de Velasco primer conde de Haro. Señor de la Casa de los VII Infantes de Lara, Camarero mayor de los Reyes de Castilla y de Leon y de Beatriz Manrique su legitima muger el qual reformo en la vida y clausura y rehedifico este monasterio y fundo XII [monasterios] debajo de la observancia de San Francisco. Entre otros hijos tuvieron a Doña Leonor que fue desposada con el Principe Don Carlos de Navarra y despues abbadesa deste monasterio. Fallecio a 25 de hebrero de 1473 [sic por 1470]. Requien aeternam Amen". Los epitafios actuales, con algunos errores menores los reprodujo GARCÍA SAINZ DE BARANDA, Julián, *Apuntes históricos...*, p. 176. No tiene interés la transcripción de la Sig. 07.09 del archivo del convento porque se hizo en la primera mitad del siglo XIX y reproduce las inscripciones de la capilla actual, también con algún error. El epitafio de Íñigo Fernández de Velasco, V Condestable, casado con Ana de Guzmán y Aragón, hija de los duques de Medina Sidonia, es prácticamente ilegible –salvo en la parte derecha– y no se ha transcrito nunca. Falleció el 22 de julio de 1585 y únicamente se pueden leer palabras sueltas.

29 Hemos estudiado las sepulturas de Fernán Sánchez de Velasco –hecha hacia 1375– y el sepulcro de Juan de Velasco acompañado de la efigie de su mujer María Solier –que datamos entre 1418 y 1435, cerca de la primera fecha– en, BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "Patrimonio artístico...", pp. 260-262; BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "El retablo de Torres...", pp. 26-28. Juan de Velasco fue enterrado luciendo en el cuello el exclusivo collar de la Escama, orden real creada durante la minoridad de Juan II, seguramente por Fernando de Antequera, con la intención de organizar un círculo de nobles para proteger al pequeño rey, como las escamas sugieren. El Camarero Mayor, Velasco, y el Justicia Mayor, Diego López de Estúñiga, habían sido nombrados encargados de la crianza de Juan II por su padre el rey Enrique III. Suponemos que Velasco recibiría esta divisa nada más crearse, al tiempo de organizar el acuerdo de regencia y la liga protectora del niño rey, tras la renuncia que hizo, en 1406, de la tenencia del rey a favor de la reina Catalina. Encima del collar de la Escama luce el cordón de San Francisco creado por Enrique III que tiene un significado religioso al exaltar la humildad y la pobreza franciscana; MENÉNDEZ PIDAL, Faustino, *Heráldica de la Casa Real...*, pp. 242, 288-290 y 300-303. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Álvaro, "Las divisas del rey: escamas y ristes en la corte de Juan II de Castilla", *Reales Sitios*, 191 (2012), p. 27. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA



Fig. 13. *Reconstrucción digital del arco triunfal y de la reja de paso a la capilla mayor que se realizó con Pedro Fernández de Velasco, el Buen Conde de Haro. Diego García. 1436*

La capilla mayor construida por el I Camarero, Pedro Fernández de Velasco, debía de ser de menor altura que la nave de la iglesia construida por el *Buen Conde*³⁰. La diferencia de altura se aprovechó para crear un arco triunfal de comunicación que se cerró con reja. Sobre el arco toral actual que da paso a la capilla mayor se conserva todavía parte del arco gótico y del muro que caía sobre este arco de triunfo (Figs. 11 y 12). Justo delante de esta puerta quiso ser sepultado el I conde de Haro. Su biznieto, el IV Condestable, escribió “enterróse en una sepultura llana que está a la entrada de la puerta de la capilla mayor de Santa Clara de Medina de Pumar”³¹. Tres años más tarde se depositó en el mismo lugar el cuerpo de su mujer, Beatriz Manrique (Figs. 10-13).

MIRALLES, Álvaro, “El cordón y la piña. Signos emblemáticos y devociones religiosas de Enrique III y Catalina de Lancaster (1390-1418)”, *Archivo Español de Arte*, 354 (2016), p. 118.

30 La capilla de la Concepción, levantada por orden de Juana de Aragón y Bernardino Fernández de Velasco tiene cegada la ventana que linda con la capilla mayor actual, de mayor altura que la anterior que, por ser entonces de menor elevación, dejaba pasar la luz a la capilla de los I duques de Frías. Sin embargo, la capilla mayor construida a finales del siglo XIV alcanzaba probablemente la misma profundidad: desde el exterior se observa un arco apuntado gótico reutilizado en la obra dirigida por Juan de Naveda. En el exterior se marca igualmente la altura de los capiteles góticos del arco, la línea de impostas de la cabecera gótica y aún la altura de la capilla mayor antigua, que alcanzaba las trompas de la capilla de la Concepción (Fig. 10).

31 *Origen de la ilustrísima...*, Mss 3238, f. 30.



Fig. 14, izq. Ángel tenante con las armas de Luis de Velasco y Ana Padilla. Taller de Burgos. Hacia 1490. Procede de la capilla de Luis de Velasco. Monasterio de Medina de Pomar

Fig. 15, der. Ángeles tenantes en el guardapolvo del retablo de las Angustias de la Pasión procedente de la Sala Capitular del monasterio de Medina de Pomar. Círculo del Maestro de la Visitación y Maestro de Oña. Hacia 1495. Ahora, Museo de Bellas Artes de Asturias. Donación Plácido Arango

El muro sobre el arco triunfal se utilizó para disponer una singular decoración escalonada en la parte superior, a semejanza de la decoración en frontispicio de las basílicas paleocristianas. Todo esto, según las mandas de su testamento de abril de 1458³²:

“mando que sea sepultado [...] delante del arco de la capilla mayor, debajo de la sepultura de piedra llana que yo mande faser delante del dicho arco de fuera de la puerta de red de hierro que se ha de poner en el dicho arco, la qual quiero, e es mi voluntad, que este asy, como agora esta, llana e syn la mas alçar nin poner en ella bulto alguno, nin escudo de mis armas, nin de casa, nin otra cosa que paresca”.

Sin embargo, sobre el arco triunfal de paso a la cabecera había de colocarse un crucifijo de piedra bien obrado y, en las paredes y pilares donde estaba el arco y debajo del crucifijo, once ángeles labrados en piedra que habían de sujetar su bandera, su estandarte, su escudo de armas, su armadura de cabeza (yelmo), un hábito y cordón de San Francisco, el escudo de sus divisas –la cruz de San Andrés–, el hábito y cordón de Santa Clara, y los dos últimos ángeles habían de mostrar dos rótulos anunciando su sepultura y la de la condesa su mujer. “E ençima de todo el dicho cruçifijo de Nuestro Señor” que se haría conforme a la instrucción que dejaba a su mayordomo³³ (Figs. 13-15).

32 AHNOB, Frías, C. 598, D. 13 (copias y codicilo D. 11-18); AHN, Consejos, Leg. 32016, exp. 1. Publicado el testamento por ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ, César, *El Buen Conde de Haro (Don Pedro Fernández de Velasco [III]). Apuntes biográficos, testamento y codicilos*, Medina de Pomar, Asociación de Amigos de Medina de Pomar, 2009, pp. 154-186.

33 ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ, César, *El Buen Conde de Haro...*, pp. 154-155. La portada del pórtico de entrada, que es del tiempo del I conde de Haro, remata en una cruz, aunque vacía. En la puerta se ven las armas del conde y de la condesa Beatriz. Sin embargo, el tímpano se adorna con el escudo de los duques de Frías Bernardino Fernández de Velasco y Juana de Aragón.

No existen noticias sobre la forma del arco de entrada ni de cómo eran los ángeles. Por entonces comenzaban a disponerse tracerías caladas flamígeras bajo la estructura propia del arco. El arcosolio que en la capilla de San Pedro cobija a los hermanos del conde se adorna con caireles. Los calados tienen la forma redonda del gótico radiante y únicamente en los extremos aparecen formas incipientemente onduladas. Desconocemos si el arco de paso a la capilla mayor era acairelado, conforme a esta tipología. Este estrechamiento triunfal dejaba un espacio mural superior del que, como hemos señalado, queda un pequeño resto encima del arco de medio punto hecho por Naveda a comienzos del siglo XVII. En este muro y de forma ascendente hacia el Crucificado se dispondrían los ángeles tenantes solicitados por el *Buen Conde* en su testamento.

Es posible que los ángeles fueran parecidos a los de la capilla Saldaña del monasterio de Santa Clara de Tordesillas, aunque se conserva en Medina un ángel sencillo con el escudo partido de Velasco y Padilla que ha de proceder del adorno de la capilla o del sepulcro de Luis de Velasco, señor de Belorado e hijo del *Buen Conde*, casado en primeras nupcias con Ana Padilla, que se hizo enterrar, en 1496, en la primera capilla del lado de la epístola de la iglesia de Santa Clara de Medina de Pomar. No podemos saber si el ángel conservado de esta capilla era semejante a los que se dispusieron sobre el arco triunfal, ni si estos eran más refinados, al modo de los que se encuentran en la primitiva cabecera de la colegiata de Daroca –actual capilla de los Corporales– o de los que rematan los arcosolios de la capilla Saldaña de Tordesillas. Tampoco se sabe si eran relieves como los de Saldaña o figuras de bulto como los ángeles tenantes de la capilla de los Corporales o los apóstoles que adornan el cuerpo superior de la citada capilla de Tordesillas. Ángeles tenantes con las armas de Velasco se pintaron en el guardapolvo del retablo de la Flagelación –o mejor de las Angustias de la Pasión como es mencionado en 1590³⁴– que decoraba la capilla de la sala capitular del monasterio. En líneas generales son parecidos al ángel con las armas de Velasco y Padilla, de modo que se podría considerar que los ángeles del arco triunfal del *Buen Conde* responderían a esta tipología.

En otras mandas del testamento recordó que había edificado el hospital de la Vera Cruz junto a Santa Clara y que esperaba que las obras concluyesen ese mismo año de 1458. Había reformado el monasterio para mejor observar las reglas de la orden y la clausura. Trasladó el torno, la puerta reglar y la escalera a la pared exterior que daba al corral, ya que con anterioridad se encontraban junto a las huertas. Dentro de la iglesia hizo un locutorio y elevó las gradas del coro acercándolo al altar mayor para suprimir la humedad y

34 AMSCMP, Perg. 85.

frialidad, y conseguir que las monjas pudieran oír los oficios con mayor comodidad³⁵. El techo de la caja de la escalera y la techumbre del locutorio se cerraron con alfarjes pintados, pero los del locutorio han sido modificados, posiblemente en el siglo XVIII.

Pedro el I Camarero y María Sarmiento construyeron el hospital de la Cuarta en el compás de Santa Clara –llamado indistintamente corral en la documentación–. Fue fundado en 1371 para 20 pobres: 10 hombres y 10 mujeres. El *Buen Conde* aumentó la dotación en 1433³⁶, pero al resultar insuficiente instituyó, el 14 de agosto de 1455, otro hospital anexo al convento, el de la Vera Cruz, para otros 20 pobres: 13 continuos y 7 enfermos residentes, con 3 enfermeros, un físico o cirujano y el gobierno de un provisor al que dio la instrucción de atender a cuantos enfermos pasaran por el hospital³⁷.

Juan de Velasco había ordenado en 1414 la reedificación del palacio pegado a la iglesia y al monasterio, en probable referencia a las casas del compás que fueron en buena parte ocupadas por el hospital de la Vera Cruz, construido por su hijo con licencia del obispo burgalés Pablo de Santa María, ganada en 1434 para edificar “una casa para hospital” “dentro de los ambito y limites” del monasterio de Santa Clara³⁸. Es posible que el cantero Diego

35 ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ, César, *El Buen Conde de Haro...*, 2009, p. 161.

36 GARCÍA SAINZ DE BARANDA, Julián, *Apuntes históricos...*, pp., 223-225 y apéndice 14, pp. 437-442.

37 GARCÍA SAINZ DE BARANDA, Julián, *Apuntes históricos...*, p., 225 y apéndice 15, pp. 443-478.

38 ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ, César, “Fundación, dotación y ordenanzas del Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar (a. 1438)”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 203 (1984), p. 283; AYERBE IRÍBAR, M^a Rosa, *Catálogo documental del Archivo del Hospital de la Vera Cruz. Medina de Pomar (Burgos), 1095-2002*, Villarcayo, Imprenta García – Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar, 2013, p. 15. La fundación del hospital se llevó a cabo el 13 de septiembre de 1438. El 3 de octubre de este año el Papa Eugenio IV concedió bula de indulgencia plenaria a los pobres y sirvientes del hospital que ayunasen los viernes y confesasen “in mortis articulo”. El mismo papa renovó la indulgencia el 7 de diciembre de 1448 cuando las obras del hospital estaban casi finalizadas, pues se concedió en reconocimiento de la fe y devoción mostrada por Pedro Fernández de Velasco con la edificación y mantenimiento del monasterio de Santa Clara y del hospital de la Vera Cruz. El *Buen Conde* redactó nuevas y muy meditadas ordenanzas en 1455 indicando que esperaba concluir el hospital, con todo lo necesario, en 1458. La fundación menciona al cantero Diego García que trabajaba en el hospital en 1438. Era vecino de Astudillo y se le habían pagado 290 000 maravedís; ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ, César, “Fundación, dotación...”, p. 286. Es posible que sea el mismo cantero que por comisión de Juana de Mendoza, esposa del almirante Alfonso Enríquez, realizó algunas capillas o tramos de la iglesia de Santa Clara de Palencia en torno a 1431, fecha del testamento de Juana, CASTRO, Manuel, *El real monasterio de Santa Clara de Palencia y los Enríquez, Almirantes de Castilla*, Palencia, Institución Tello Téllez de Meneses, 1982, pp. 76-78 y CASTRO, Manuel, *Real Monasterio de Santa Clara de Palencia. Vol. II Apéndice documental*, Palencia, Diputación de Palencia, 1983, p. 26 con el testamento de Juana de Mendoza que donó

García, que trabajaba en el hospital en 1438, fuera responsable de la obra de la nave de la iglesia terminada dos años antes.

1. 3. Las reformas de las abadesas, segunda mitad del siglo XV

Hemos visto que Pedro Fernández de Velasco había renovado el monasterio en 1436. Ciertamente la obra del templo estaba concluida cuando, en ese año, el *Buen Conde* otorgó un privilegio de dotación de misas y aniversarios que habían de celebrar en el monasterio los curas y clérigos de la iglesia de Santa Cruz de Medina de Pomar, en memoria de sus antepasados y de su propia alma y la de su mujer,³⁹. Certifica la finalización de las obras de la iglesia la inscripción que ordenó colocar y que hemos transcrito en las versiones conservadas en un papel antiguo del monasterio y en la *Historia de España* de Garibay.

al monasterio numerosos bienes y entre ellos las conocidas alfombras con las armas del Almirante de Castilla que debían adornar el altar mayor: AHNOB, Osuna, C. 528, D. 72, f. 5; una revisión del artículo citado de Alonso de Porres se reeditó en 1989: ALONSO DE PORRES, César, *El Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar* (a. 1438). *Fundación - dotación - ordenanzas*, Villarcayo, Imprenta García - Caja de Ahorros Municipal de Burgos, 1989, p. 30; ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ, César, "El hospital de la Vera Cruz", en *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar, Fundación y patronazgo de la Casa de los Velasco*, Medina de Pomar, Asociación de Amigos de Santa Clara, 2004, pp. 334 y ss. y ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ, César, *El Buen Conde de Haro...*, pp. 71 y ss. La fundación y dotación del hospital de la Vera Cruz de 14 agosto de 1455 en AHNOB, Frías, C. 238, D. 57-60.

39 AHNOB, Frías, C. 236, D. 9. El documento lo suscribieron, el 10 de mayo de 1436, el conde de Haro, la abadesa del monasterio -Inés Fernández de Rada-, las monjas discretas María Sánchez de Carranza, Juana Fernández de Medinilla, Urraca Sánchez de Medina y otras siete monjas más en nombre de todo el convento. El cabildo se convocó a campana tañida y se juntaron "al torno del dicho monasterio segun que avemos de uso e de costunbre", pero el documento se suscribió "en la yglesia del dicho monasterio". Por acuerdo del día 5 con los curas de la parroquia de Santa Cruz de Medina de Pomar, veinticuatro clérigos de Medina debían decir un largo número de misas que se relacionan. La mayor parte debían rezarse y cantarse en Santa Clara, pero algunas, como la del día de la Concepción de María, se celebrarían en la iglesia medinense de Santa María del Salcinar y, una vez acabada, debía ir en procesión, con sus dalmáticas y sobrepellices, al monasterio para rezar un responso cantado en mitad de la capilla mayor mientras el conde y la condesa vivieran "e despues de su bida sobre su sepoltura e de la condesa doña Beatriz Manrique su muger". De semejante manera debían rezarse los responsos sobre sus sepulturas en las misas encargadas en el monasterio y, además, el conde de Haro precisó que se dijera "otros tres responsos cantados, el uno sobre las *sepolturas de los señores Juan de Velasco padre del dicho señor Conde e Pedro Fernandes de Velasco su ahuelo*, e el otro sobre las sepulturas de Fernan Sanches de Velasco e doña Mayor de Castañeda sus bisahuelos, e el otro sobre las sepolturas de don Sancho Sanches de Velasco e doña Sancha su muger sus tresahuelos". Contando con la sepultura del conde y condesa, había entonces cuatro sepulturas en la iglesia y lo vuelve a recordar al volver a pedir más adelante "quatro responsos sobre las dichas sepolturas, todo cantado". El documento confirma lo que hemos defendido arriba. En 1436 había 4 sepulturas: 1, una losa para el *Buen Conde*; 2, la sepultura monumental de Juan de Velasco y de su padre Pedro; 3, la sepultura monumental de Fernán Sánchez de Velasco que contenía también a su esposa; 4, la de los primeros fundadores.

Fig. 16, izq. *Enfermería*. Hacia 1488Fig. 17, der. *Claustro*. Hacia 1495. Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar

En adelante fue su hija Leonor quien acometió la renovación de otras dependencias internas del convento para lo que necesitó mucho dinero. En 1469, en vida de su padre, solicitó permiso para vender, trocar o empeñar algunos bienes del monasterio por la mucha necesidad que tiene “especialmente por los edificios del dicho monasterio ser anejos –añejos– e fundados sobre tapias y en maderamiento, en tal manera que se non puede escusar muchas dellas de ser desatadas e fecho de nuevo e mejores edeficios”⁴⁰. La dote de Leonor de Velasco y la donación que hizo Beatriz Manrique, que legó todos sus bienes al monasterio, permitieron acometer obras de reforma en el monasterio⁴¹. Se hizo una grada nueva de entrada, la red o reja que cerraba la grada, una nueva enfermería, el claustro y la sala capitular que se abre en una de las pandas del claustro. Es probable que contara con el taller de Simón de Colonia, pues algunos detalles, como la portada de ingreso a la sala capitular, son de su estilo (Figs. 15-18).

A la dotación económica que trajeron Beatriz Manrique, Leonor de Velasco y su hermana mayor María, también monja, se añadieron las dotes de otras monjas de familias nobiliarias y, singularmente, la riquísima aportación que trajo Francisca de Velasco, hija de María Enríquez de Lacarra y de Sancho de Velasco –señor de Arnedo y hermano de Leonor y del I Condestable.

Francisca se casó con Diego López de Zúñiga, III conde de Nieva, pero pronto enviudó sin dejar herederos directos. Consta como viuda ya en 1490. Poco después pasó a vivir al monasterio de Medina de Pomar, tras facilitar el matrimonio de su hermano Antonio de Velasco, heredero del señorío de Arnedo, con Francisca López de Zúñiga, IV condesa de Nieva. Sancho de Ve-

40 CADINANOS BARDECI, Inocencio, “Obras, sepulcros...”, p. 186.

41 Comentamos las reformas llevadas a cabo durante el abadiato de Leonor en, BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “La abadesa María de Velasco...”, en prensa.



Fig. 18, izq. *Puerta de la Sala Capitular*. Hacia 1490. Medina de Pomar
 Fig. 19, der. *Capilla de la Sala Capitular con el retablo de las Angustias de la Pasión*.
 Círculo del Maestro de la Visitación y Maestro de Oña. Hacia 1495-1500. Ahora,
 Museo de Bellas Artes de Asturias. Donación Plácido Arango

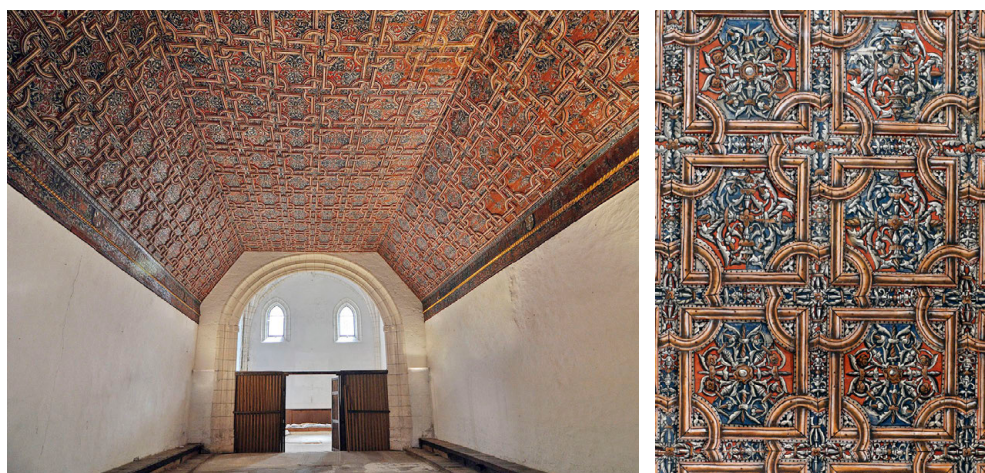


Fig. 20. *Sala Capitular y detalle del artesonado*. Hacia 1510-1520. Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar

lasco había ordenado a su hijo Antonio, en su testamento otorgado en 1490, que pagara a su hermana Francisca de Velasco la dote de 1 000 000 de maravedís y otros 400 000 que la dejó en herencia⁴². En el testamento definitivo de 1493, Sancho señaló que Francisca deseaba ser monja en el monasterio donde había sido recibida y su padre pretendió que renunciara a la mayor parte de

42 AHNOB, Frías, C. 271, D. 15. FRANCO SILVA, Alfonso, "Los dominios de los Velasco en tierras de La Rioja. El condado de Nieva (siglos XV al XVI)", en FRANCO SILVA, Alfonso, *El condado de Oropesa y otros estudios de Historia medieval*, Jaén, Universidad de Jaén, 2010, pp. 148-149.



Fig. 21. *Sello de plata del monasterio. Hacia 1515.*
Monasterio de Medina de Pomar

la herencia⁴³. Es evidente que no lo consiguió. Una vez que Antonio heredó el señorío de Arnedo acordó, en Medina de Pomar el 3 de febrero de 1495, completar el pago de la herencia paterna y materna a su hermana Francisca, monja en Santa Clara, y se obligó a entregar 200 000 maravedís en dinero y un juro de heredad de 70 000 maravedís, sito en varios lugares de su dominio⁴⁴. El pago se retrasó unos meses y la reina Isabel ordenó, en septiembre de 1495, que se entregaran el juro y el dinero señalados al monasterio de clarisas, pues Francisca de Velasco había transmitido todos sus bienes al convento medinés⁴⁵: la herencia de sus padres, su dote y arras al desposarse con el conde de Nieva y lo que su suegro, Pedro López de Zúñiga, II conde de Nieva, le había dejado en su testamento.

43 AHNOB, Frías, C. 271, D. 16-18. Testamento de Sancho de Velasco, otorgado en Valladolid el 23 de febrero de 1493, en el que pidió, sin que lo consiguiera, que su hija Francisca, condesa viuda de Nieva, renunciara a la herencia a favor de su hermano Antonio, vigente conde de Nieva, a cambio de 5000 maravedís de juro: "Yten mando a la condesa de Nieba mi hija çinco mill maravedis de juro de heredad en los quales le ynstituyo por mi heredera e le ruego e pido que se contente con esta manda que por la presente le ago e no pida mas de mis bienes, pues la dicha condesa mi hija quiere ser monja en el monesterio donde ella fue resçevida. Esta contento e satisfecho de lo que a de haver por su profesion, a la qual ruego e pido que antes que aga la dicha profesion açepte esta dicha manda e ynstitucion que le ago e que renuncie e traspase en favor del dicho conde de Nieba mi hijo su hermano todo el derecho e cauçion que a mis bienes e herençia le pueden pertenesçer demas de los dichos çinco mill maravedis de juro de heredad que por la presente le mando".

44 AYERBE IRÍBAR, M^a Rosa, *Catálogo documental del Archivo del monasterio...*, pp. 538-539, AMSCMP, Sig. 36.16 -18.

45 AHNOB, Frías, C. 238, D. 19.

Fig. 22. *Retablo de las Angustias de la Pasión*.
Círculo del Maestro de
la Visitación y Maestro
de Oña. Hacia 1495-1500.
Ahora, Museo de Bellas
Artes de Asturias. Dona-
ción Plácido Arango



Por los años en los que Francisca ingresó en el convento se realizó el llamado *retablo de la Flagelación* de la sala capitular –que en la documentación conventual se denomina *retablo de las Angustias de la Pasión*⁴⁶–, la pintura del techo de este espacio y seguramente el segundo cuerpo del claustro. El retablo se ha datado entre 1485 y 1490 y se ha relacionado con Leonor de

46 Así se menciona en 1590; AMSCMP, Perg. 85. El 14 de septiembre de 1590 “estando dentro de la capilla de las Angustias de la Pasión que esta sita dentro del dicho monasterio” se enterró el cuerpo de Juan, “criatura pequeña de muy pocos días”, hijo del VI Condestable, Juan Fernández de Velasco. Los restos mortuorios vinieron de Pedraza de la Sierra en una caja pequeña con un letrero en pergamino donde estaba escrito su nombre y el de sus padres. Fue enterrado en la capilla “de la rexa adentro que es el entierro que su excelencia a señalado [...] al pie del altar de la dicha capilla entre el dicho altar y entre una sepultura con una lapide grande donde declararon estar el cuerpo de su señoría de dona Juliana Angela de Velasco, tía de su excelencia, hizieron abrir una sepultura a donde se enterro el cuerpo del dicho don Juan de Velasco que venia metido en la caxa que declara el dicho testimonio”. Este espacio se usaba, y se ha utilizado hasta avanzado el siglo XX, como cementerio de las monjas. Juliana Ángela o Juliana de Velasco ha de ser la hija de Juan Sánchez de Velasco, I marqués de Berlanga –y por tanto tía del VI Condestable–, que había ingresado monja en Santa Clara el 1 de julio de 1545; AHNOB, Frías, C. 236, D. 30.

Velasco⁴⁷, pero los bienes aportados por Francisca de Velasco, monja desde 1492 o 1493, ayudarían a abonarlo a sus autores y creemos que no se puede descartar que lo sufragara completamente la condesa de Nieva e, incluso, que sea la monja que está representada en la tabla central. La heráldica que se muestra en el guardapolvos del retablo, con los veros de Velasco rodeados por una bordura de cuatro castillos en cruz y otros tantos leones en aspa, son los propios del monasterio, como se puede ver en el sello de plata, de hacia 1515, que se empleaba para lacrar los documentos⁴⁸. Este escudo se utilizó durante los gobiernos del monasterio por los dos primeros condestables. Se encuentra en el florón de la clave de la capilla de la sala capitular que contuvo el *retablo de las Angustias de la Pasión*, y en la clave de la capilla funeraria de Bernardino Fernández de Velasco, o de la Concepción. En ambos casos son tan semejantes que tuvo que tallarlas el mismo equipo en torno a 1520. Durante el gobierno del III Condestable habitualmente la misma bordura abrazaba las armas partidas de Velasco y Tovar⁴⁹, al menos desde que en 1522 firmara un acuerdo con su hijo el conde de Haro y la condesa Juliana Ángela que afectó a las obras de la capilla de Burgos y de Medina. Joaquín Yarza estudió la pintura del retablo de las Angustias e identificó las dos manos que están presentes, pero la actuación de los pintores en el retablo se puede retrasar a la última años del siglo XV (Figs. 19-22).

La decoración pintada en la techumbre de madera de la sala capitular muestra escudos del *Buen Conde* –Velasco y Solier–, acompañados de los enlaces familiares de los hijos del conde de Haro: Mendoza y Figueroa, Lopez de Ayala, Enríquez... Pero como también vemos representadas las armas de Juana de Aragón, casada en 1502 con Bernardino Fernández de Velasco, pensamos que los colores se aplicaron a comienzos del siglo XVI, tal vez entre 1511 y 1513 mientras Francisca fue abadesa⁵⁰. Aparte, bajo su abadiato se acordó entregar al monasterio la dote de su sobrina Guiomar, que había ingresado de niña en el convento –posiblemente con su tía– haciéndose nominar María Enríquez (de Velasco) en memoria de su abuela. Antonio de Velasco, conde de Nieva, padre de Guiomar y hermano de la abadesa, acordó

47 YARZA LUACES, Joaquín, *EL retablo de la Flagelación de Leonor de Velasco*, Madrid, Ediciones El Viso, 1999, pp. 78-83.

48 BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., *La época dorada...*, vol. I, p. 318; BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "Patrimonio artístico...", pp. 212-213.

49 Se encuentra en las obras sufragadas por Íñigo Fernández de Velasco en los últimos años de su vida: en el arco adintelado del portón reglar, en la sillería del coro alto, en la puerta que comunica el claustro con nuevas dependencias donde se ubica el refectorio y en el arco adintelado de este último espacio.

50 AYERBE IRÍBAR, M^a Rosa, *Catálogo documental del Archivo del monasterio...*, p. 149; AMSCMP, Sig. 08.05, 16 de mayo de 1511, p. 152; Sig. 08.12 de 23 mayo de 1513 y en 1512: AYERBE IRÍBAR, M^a Rosa, *Catálogo documental del Archivo del Hospital...*, p. 57.



Fig. 23. *Capilla de Luis de Velasco*. Taller de Simón de Colonia. Hacia 1490. Monasterio de Medina de Pomar

con el monasterio la entrega de 300 000 maravedís como dote de Guiomar/María⁵¹, aunque no se cobraron completa y definitivamente hasta 1604⁵².

2. LA CAPILLA DEL CONDESTABLE EN LA CATEDRAL DE BURGOS Y LAS RELACIONES EN LA FAMILIA VELASCO

La decisión del I Condestable y de Mencía de Mendoza de construir un nuevo panteón familiar en Burgos contradijo la actitud que tomaron los hermanos del Condestable, quienes optaron por el panteón tradicional, a pesar de disfrutar de mayorazgos propios que habían sido fundados por el *Buen Conde* en 1458, simultáneamente a la creación del mayorazgo Velasco. Sancho de Velasco, en un primer testamento redactado el 14 de agosto de 1482, mandó ser enterrado en la capilla de Santa Clara de la iglesia del monasterio de Medina de Pomar y encargó levantar un arcosolio monumental para él y

51 FRANCO SILVA, Alfonso, "Los dominios de los Velasco...", p. 155. Antonio de Velasco hizo testamento en diciembre de 1522 y dejó escrito que el monasterio se conformara con la dote de 300 000 maravedís acordados con Francisca, ahora difunta, que había aportado al monasterio un juro anual de 70 000 maravedís, 200 000 maravedís en dinero y más de un millón en telas y vestidos de brocado y seda, así como en tapicerías.

52 AHNOB, Frías, C. 234, D. 25. Conciertos de 1523 y 1527 entre el monasterio y Francisca de Zúñiga, condesa de Nieva y viuda de Antonio de Velasco, sobre la dote de su hija María Enríquez de Velasco. Debían entregar 300 000 maravedís de la dote, pero los sustituyeron por 10 000 maravedís de juro perpetuo que, sin embargo, no acabaron de situarse en lugares seguros y las monjas llevaron a pleito ante la Real Chancillería de Valladolid que sentenció a su favor en 1604; AHNOB, Frías, C. 237, D. 39.

para su mujer, María Enríquez de Lacarra⁵³. Parece evidente que no conocía la contratación de la capilla de Burgos ni la intención de su hermano Pedro de mudar el testamento como solicitó en carta desde Alcalá la Real el 20 de agosto, seis días después de las últimas voluntades de Sancho. Fundadas las capellanías de Burgos en 1487, Sancho abandonó el panteón medinés y, en otro testamento otorgado en 1490, optó por el monasterio jerónimo de La Estrella (La Rioja)⁵⁴.

Por su parte, Luis de Velasco, señor de Belorado, que murió en 1496 a los 70 años⁵⁵, se hizo enterrar en la primera capilla del lado de la epístola del monasterio medinés que él agrandó. Probablemente el taller de Simón de Colonia se encargó de la obra. Las claves de la bóveda están adornadas con las armas propias del enterrado –Velasco y Manrique– y las de su primera esposa, Ana de Padilla⁵⁶. Esta capilla es de mayor tamaño que la que había elegido su hermano Sancho porque comunica con la crática. Una y otra ocupan una posición enfrentada de modo que esta ubicación permite sospechar que había sido acordada y planificada con el convento o, tal vez, con el *Buen Conde*, padre de ambos. El IV Condestable recogió la noticia sobre la realización de la capilla en su *Historia de la Casa Velasco*: dijo que Luis “murió de harta hedad, enterróse en una capilla *que el hiço* en la yglesia del monasterio de Santa Clara de Medina de Pumar”⁵⁷ (Fig. 23).

Si los hechos ocurrieron así, para el primogénito de la Casa podía estar reservada otra de las “seis capillejas” que el *Buen Conde*, su padre, había edificado en la nave de la iglesia. Las dos de los pies las habían elegido sus her-

53 AHNOB, Frías, C. 271, D. 14. Testamento del 14 de agosto de 1482; BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Primeras obras en La Rioja del arquitecto Juan de Rasines, 1469-1542”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 110 (2012), p. 40, nota 79. Dejó indicaciones precisas sobre la forma del entierro: “que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia del monesterio de Santa Clara de Medina de Pumar en la capilla que esta entrando a mano izquierda que es la vocacion de santa Clara e me hagan en la pared un arco muy bien labrado y ençima del las armas mias e de mi muger que Dios aya en un escudo muy grandes metidas y ençima del escudo nuestra Señora de la piedad. Ytem mando que el cuerpo de la dicha mi muger sea traydo a sepultar alli conmigo en el dicho arco y nos sean fechas sendas sepolturas un poco altas del suelo, a ella bestida e a mi armado e fuera del arco en la pared una piedra en que este escripto quienes fuymos e quando finamos”. También, FRANCO SILVA, A., “Los dominios de los Velasco...”, pp. 150-151.

54 BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Primeras obras...”, p. 41.

55 “Y murio de 70 años y fue enterrado en una capilla por el fundada en Santa Clara de Medina de Pomar”; GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban de, *Historia de España...*, Sig. 9/2104, f. 174v.

56 BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Bóvedas con figuras de estrellas y combados del Tardogótico en La Rioja”, *TVRIASO*, 21 (2012-2013), p. 241 y BARRÓN GARCÍA, Aurelio A., “Dos arquetas relicario de San Vitores (Cerezo de Río Tirón) hechas en Flandes (1466) y Burgos (1525)”, *Ars Bilduma*, 8 (2018), pp. 29-30, nota 38.

57 *Origen de la ilustrísima...*, Mss 3238, f. 47.

manos, o se las habían asignado. La de mayor honor, aunque muy pequeña, era la primera del evangelio junto a la capilla mayor: la capilla de San Pedro. Verla y compararla con la que edificaron en la cabecera de la catedral de Burgos explica elocuentemente y justifica los riesgos que asumieron el Condestable y su mujer con la edificación de un nuevo panteón. El *Buen Conde* y su esposa se habían enterrado bajo una losa –sin sepulcro– por humildad y para engrandecer a sus antepasados presentes en la cabecera. Es posible que desearan que sus hijos hicieran lo mismo, pues en la iglesia no cabían mas tumbas monumentales con dignidad. Pero no tenían pensado lo mismo el heredero y su esposa. El panteón medinés, tal como estaba entonces, y aún más la capilleja que podían utilizar, carecía de la prestancia adecuada al rango y poder alcanzados. Claro que podían haber construido en Medina una nueva capilla anexa a la cabecera, como hizo su hijo Bernardino. Pero recordemos que el Condestable Álvaro de Luna descansaba en una capilla funeraria monumental en la catedral de Toledo que hubo de despertar el deseo de emularla en Burgos.

Beatriz de Velasco, hija de Luis y Ana Padilla, ingresó monja en el monasterio y otra hija de Sancho acabó eligiendo el mismo destino: la mencionada Francisca de Velasco. Por el contrario, ninguna de las hijas de Pedro y de Mencía de Mendoza fue monja, ni siquiera Mencía de Velasco que vivió en el compás de Medina y renovó el monasterio de clarisas de Briviesca. Esta circunstancia pudo deberse a la educación y formación recibida de sus padres. El matrimonio de Pedro y de Mencía responde a los nuevos tiempos de la modernidad humanista, mientras que sus hermanos, Sancho y Luis, mantuvieron actitudes más conservadoras. Además, el matrimonio de cuatro de las hijas del Condestable lo emparentaron con grandes títulos: Catalina desposó con el conde de Miranda, María con el marqués de Villena y a continuación con el duque de Alburquerque, Leonor con el conde de Urueña e Isabel con el duque de Medina Sidonia, uno de los hombres más ricos de su tiempo.

El I Condestable y su esposa habían abandonado la residencia medinense –los alcázares fortificados desde los que la familia Velasco había gobernado la merindad de Castilla-Vieja– por un nuevo palacio, la Casa del Cordón en Burgos y la finca de la Vega. Burgos, la oficiosa *caput* de Castilla, era un centro mercantil privilegiado que controlaba el comercio con el Norte de Europa y alcanzaba Florencia y otras ciudades italianas. Con las crecientes adquisiciones de los Velasco se había erigido en el nuevo centro del señorío. Tras la guerra civil castellana, que concluyó con la consolidación de la reina Isabel la Católica, culminó el ascenso de la familia Velasco así como la de los Mendoza con la que había emparentado el Condestable. Desde entonces, el matrimonio alargó sus estancias en Burgos –uno de los centros de poder castellano y núcleo fundamental del poderío económico de Castilla.



Fig. 24. *Capilla del Condestable Pedro Fernández de Velasco y de Mencía de Mendoza.*
Simón de Colonia. 1482-1495. Catedral de Burgos

El II Condestable, Bernardino Fernández de Velasco, continuó el ascenso político familiar. Los Reyes Católicos le concedieron el título nobiliario superior de duque de Frías en marzo de 1492 y, al cabo de los años, emparentó, en segundas nupcias, con una princesa real al desposarse con Juana de Aragón, hija de Fernando el Católico. Además, desempeñó un influyente papel en la regencia del reino de Castilla y León tras la muerte de la reina Isabel. El III Condestable, Íñigo Fernández de Velasco, también fue gobernador del reino. Su fidelidad personal al rey Carlos I determinó que la ciudad de Burgos se inclinara por el bando real y no ingresara en el gobierno de las Comunidades. Junto con su hijo Pedro, encabezó las tropas imperiales que derrotaron a los comuneros en Villalar y a los franceses en Logroño. Por elección de Carlos I fue uno de los veinticinco grandes de España e ingresó en la selecta orden de caballería del toisón.

Esta gran notoriedad de los Velasco hizo que el centro de su poder se trasladara desde las montañas de Castilla-Vieja hacia Burgos –elegido por la reina Isabel como panteón de sus padres Juan II e Isabel de Portugal–. Una fundación funeraria en la iglesia mayor consolidaría el dominio territorial.

En 1482 Mencía de Mendoza encargó una grandiosa capilla funeraria a construir en la catedral de Burgos. En 1486 una bula papal reconocía que se habían gastado 4000 ducados y que el edificio era “sumptuoso et insigni”. Las obras estaban muy adelantadas en enero de 1492, fecha del fallecimiento de Pedro Fernández de Velasco. El cabildo catedralicio concedió entierro provisional en el coro hasta que se acabase la capilla⁵⁸, que esperaban que fuera pronto pues argumentaron “que se daría tan gran priesa que se acabaría antes de tres años”. Las bóvedas se cerraron en 1494. En septiembre de este año el cabildo comenzó a tratar con Mencía y con Simón de Colonia sobre la construcción de la sacristía que no debía perjudicar a la capilla de Santiago, pero las obras no comenzaron hasta 1512 y, tras la muerte de Simón, su hijo Francisco de Colonia estuvo a cargo de ellas⁵⁹ (Fig. 24).

El cuerpo del Condestable se trasladó a la capilla el 27 de febrero de 1495 y, a partir de entonces, comenzaron a celebrarse oficios religiosos. Sostuvo las obras Mencía de Mendoza que falleció el 31 de diciembre de 1499⁶⁰. La condesa, que concluyó la capilla con un abovedamiento de iluminación tan

58 Archivo de la Catedral de Burgos [en adelante ACB], RR. 29, f. 384. Murió el 6 de enero. Al día siguiente, Luis de Velasco, señor de Belorado y hermano del fallecido, comunicó al cabildo la muerte del Condestable pidiendo licencia para enterrarlo provisionalmente en el coro.

59 ACB, RR. 30, ff. 291-298 y RR. 36, 254-255. La sacristía estaba edificada en enero de 1517 cuando se acordó hacer cajones para ella; ACB, LIB 39 1, ff. 122-123. Consta que la maestría de este año 1517 se adeudaba a Francisco de Colonia; ACB, ACC 50, f. 1v.

60 La bibliografía sobre la construcción de la capilla es muy abundante. Citamos a quienes dieron las primeras noticias y algunos escritos recientes fundamentales: MONJE, Rafael, “Burgos. Genealogía de los Velasco. Capilla del Condestable. La casa del Cordón”, *Semanario Pintoresco Español*, 44, (29 de octubre de 1848), pp. 345-347 y 45 (5 de noviembre de 1848), p. 346; MARTÍNEZ SANZ, Manuel, *Historia del templo catedral de Burgos*, Burgos, Imprenta de Anselmo Revilla, 1866, pp. 113-117; VILLACAMPA, Carlos G., “La Capilla del Condestable de la catedral de Burgos. Documentos para su historia”, *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 4/10 (1928), pp. 25-44; LÓPEZ MATA, Teófilo, *La catedral de Burgos*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1950, pp. 313-321; CADÍÑANOS BARDECI, Inocencio, “Felipe Bigarny, Alonso Berruguete y los sepulcros de los condestables en Burgos”, *Archivo Español de Arte*, 224 (1956), pp. 341-354; PEREDA, Felipe, “Mencía de Mendoza († 1500), mujer del I Condestable de Castilla: el significado del patronazgo femenino en la Castilla del siglo XV”, en ALONSO RUIZ, Begoña; CARLOS, M^a Cruz de y PEREDA, Felipe, *Patronos y coleccionistas. Los Condestables de Castilla y el arte (siglos XV-XVII)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005, pp. 9-119; FRANCO SILVA, Alfonso, “Notas sobre la capilla del Condestable de la catedral de Burgos” en VAL VALDIVIVIESO, M^a Isabel del y MARTÍNEZ SOPENA, Pascual (dirs.), *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón, I*, Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Deportes – Universidad de Valladolid, 2009, pp. 441-451; PEREA RODRÍGUEZ, Óscar, “Mencía de Mendoza, condesa de Haro (Guadalajara, c. 1421 – Burgos, 31 de diciembre de 1499)”, en ALEGRE CARVAJAL, Esther (dir), *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*, Madrid, Polifemo, 2014, pp. 95-130. También, PORRAS GIL, María Concepción, “La capilla de la Purificación en la catedral de Burgos. Mirar desde el humanismo, ver la Antigüedad desde la forma”, *BSAA arte*, 74 (2008), pp. 67-88.

singular, pretendió incluso atraer a su capilla la reserva del Corpus Christi. Así, el 21 de agosto de 1495, el abad de Cervatos –Pedro Fernández de Villegas– presentó al cabildo catedralicio una petición de la condesa que “queria que la linterna de su capilla que alumbrase al Corpus Christi”, pues aparte del calado de la bóveda había adquirido una linterna grandiosa de plata⁶¹.

Es sabido que el II Condestable se negó a colaborar en la construcción de la capilla burgalesa, aunque su padre había ordenado en su testamento lo contrario: “mando a mi fijo don Vernaldino que la haga acabar en aquella perfición que se a de acabar pues le quedan artos bienes”⁶². Bernardino acordó con su hermano Íñigo, en noviembre de 1493, que cumpliría con las cláusulas testamentarias si mediaba para conseguir la aceptación del testamento por sus hermanas, en los términos que Bernardino interpretaba, y si lograba que la condesa de Haro consintiera. En este supuesto, propuso “desde agora se comyençan a dar dineros para la labor de la dicha capilla”.

Además, aceptaba que las diferencias las arbitraran jueces nombrados por las partes. Bernardino exigía, para cumplir el testamento, disponer, como heredero universal, de todos los bienes muebles y raíces, muchos de los cuales retenía la condesa, sobre todo dinero, telas, vajillas y joyas de plata y oro

61 ACB, RR 30, f. 457r. La linterna, de 55 marcos de plata, se describió en 1507 como “una linterna de plata con sus vidrios y planchas de oja de Flandes dentro”; ACB, ACC, L3, f. 2v.

62 El testamento, redactado el 4 o 5 de enero de 1492 según unas u otras copias, se conserva, sin las tres líneas que, a última hora, añadió el I Condestable al oír que uno de los testigos decía que era impugnabile declarar a un único hijo heredero universal de todos los bienes, incluidos los bienes partibles ganados fuera del mayorazgo. Bernardino consiguió que el escribano borrara el añadido y logró, aunque con variada resistencia, que todos sus hermanos aceptaran el testamento. No sucedió lo mismo con la madre que incluso enfrentó a Catalina y Mencía de Velasco con su hermano para quedarse con las casas del Cordón. El testamento del I Condestable, AHNOB, Frías, C. 601, D. 19 y Frías, C. 410, D. 6. La aceptación de sus hermanas: AHNOB, Frías, C. 599, D. 7-9, 19-20. La aceptación de Íñigo: AHNOB, Frías, D. 7 y 13. En Toledo el 25 de junio de 1502, en la cúspide de su poder, Bernardino –que el 2 de noviembre de ese año se acabó casando con la princesa Juana de Aragón– logró que Íñigo certificara que él –Bernardino– había sido declarado heredero universal y que había cumplido con todos sus hermanos; AHNOB, Frías, C. 495, D. 2. Sobre el testamento y las maniobras de Bernardino, FRANCO SILVA, Alfonso, *Entre los reinados de Enrique IV y Carlos V. Los Condestables del linaje Velasco (1461-1559)*, Jaén, Universidad de Jaén, 2006, pp. 94 y ss. Mencía de Mendoza recordó al testar las cláusulas que su marido había ordenado sobre sus bienes particulares –que Bernardino no estorbara el disfrute a discreción de sus bienes– y que se acabara la capilla de Burgos: “Yten por quanto el condestable mi señor que aya santa gloria mando en su testamento que mi fijo don Vernaldino hiziese acabar de labrar en perfición la capilla que su señoria e yo tenemos començada a hazer [...] y porque el dicho don Vernaldino mi fijo esto no lo ha conplido e porque la dicha capilla no quedase por labrar yo he gastado en la labor della las quantias de maravedis que paresçeran en una hoja de las labores della, despues que su señoria del dicho mi señor fallestio, y esto es mi boluntad e mando que todo lo que asy paresçiere estar gastado en la labor de la dicha capilla aquello aya de pagar mi fijo don Vernaldino e lo resciba en la parte de su herençia que de mi le perteneze aver”, AHNOB, Frías, C. 599, D. 11, f. 9v.

muy ricas⁶³. Pedía dirigir las obras de la capilla, en las que continuaba la condesa, y no determinar una cantidad anual fija a invertir porque el testamento no lo especificaba. Recordaba, a modo de amenaza con una argumentación que descubre la actitud reservada y apartada que mantuvo el Condestable con las obras de la capilla, en las que dejó hacer a su mujer, que

“ay çiertas clausulas en el mayoradgo del conde su abuelo por donde los que no las guardaren pierden el mayoradgo e vienes al heredero [...] E sy pareçiere por aquel que su padre fue contra las clausulas por do tubyese el mayoradgo syn ningun titulo, e le perteneçe tener a el condestable que agora es [es decir a Bernardino], que le sean pagados todos los frutos e rentas que lebo [llevó] el condestable su señor padre sy a el le perteneçia”.

Sobre la capilla, los letrados de Bernardino recordaron a los árbitros propuestos que su padre “enterramiento tenia exçelente e suntuoso” con “espresa proybicion de no poder escoger sepoltura en otra parte”, que si contra esta disposición se sepultó en la capilla de Burgos “fue por el entrañable amor que con mucha rason tenia e tovo syenpre a su señoria cuya conpañia quiso perpetuar por la dicha sepoltura, no pudiendolo ni deviendolo haser, segund la disposiçion del fundador del mayoradgo e poniendose en aventura de perder el dicho mayoradgo dende el dia de la dicha eleçion de sepultura”. Por último, refiriendose a la medida distancia que el Condestable mantuvo con las obras, dice que “dysimuló la proybicion del fundador del mayoradgo estando la qual seria cosa peligrosa al condestable por una via ni por otra entrometerse en las cosas a la dicha capilla lavor e probision e dotaçion e enterramiento a la dicha capilla conçernientes”. Por ello, también la condesa había actuado como si atendiera “cosa començada fundada e proçedida, por conservaçion e perpetuydad de su memoria”⁶⁴.

Los jueces sentenciaron un compromiso para continuar la edificación “con la perfeccion que se empezo” y aportar 700 000 maravedís anuales hasta la conclusión⁶⁵. Pero Bernardino no recibió el dinero ni los bienes muebles

63 El inventario de sus bienes, que se confeccionó el 21 de mayo de 1500, relaciona obras de un extraordinario valor y menciona piezas prodigiosas, sobre todo de plata, oro, joyas y telas; AHNOB, Frías, C. 599, D. 35.

64 AHNOB, Frías, C. 599, D. 21. También, PEREDA, Felipe, “Mencia de Mendoza...”, pp. 48-52; FRANCO SILVA, Alfonso, *Entre los reinados...*, pp. 77-97.

65 AHNOB, Frías, C. 599, D. 23-26. La sentencia se publicó el 5 de noviembre de 1495 con declaraciones que beneficiaban unas veces a uno y otras a otro. Bernardino debía correr con el gasto de la capilla, pero la condesa debía cobrar su dote y arras –2 200 000 maravedís– del “tomulo e monton de los vienes muebles, oro e plata joyas e moneda amonedada que fincaron e quedaron del dicho señor condestable” que ella misma retenía junto a otros muchos bienes que declararon que debía inventariar para entregar la mitad a su hijo. De estos bienes se tomarían seis millones para adquirir renta para la dote de Mencia de Velasco. Absolvieron a Bernardino de los 5 000 000 que la condesa reclamaba por haberlos gastado en la memoria de su esposo. Declararon que a cada uno correspondía la mitad de la casa del Cordón y la finca de

que retenía su madre, y no cumplió lo acordado en la sentencia⁶⁶. Sin embargo, Mencía mantuvo las obras de la capilla y pidió en el testamento que a Bernardino se le descontara de la herencia todo el dinero que ella había gastado. En la primera década del nuevo siglo y hasta el fallecimiento de Bernardino, la dotación de la capilla avanzó lentamente.

Con el nuevo Condestable y duque de Frías, Íñigo Fernández de Velasco, cambiaron las tornas en la familia. En vida de Bernardino tuvo que aceptar –y hacer consentir a sus hermanas– el testamento paterno, tal como Bernardino lo presentaba. El 24 de marzo de 1512, sólo un mes después del fallecimiento de su hermano, preparó una información pública y probanza “*ad perpetuam rei memoriam*” sobre la verdad ocurrida al testar su padre en enero de 1492: que Bernardino había manipulado el testamento paterno al borrar los renglones del documento referidos al reparto de los bienes partibles conjuntamente entre los hermanos⁶⁷. Perseguía repercutir las cuentas pendientes y el gasto de la capilla de Burgos –y con más razón la obra de la capilla de la Concepción de Medina de Pomar– sobre el patrimonio heredado por Juliana Ángela de Velasco y Aragón, hija de Bernardino y de Juana de Aragón, bastarda del rey Católico.

En 1512 Juliana, nacida el 18 de marzo de 1509, con apenas tres años de edad, había heredado todos los bienes ganados por sus padres que no estaban vinculados al mayorazgo Velasco, incluidos los diezmos de la mar pues, en la más reciente renovación de la concesión real sobre los diezmos, Bernardino había conseguido que Fernando el Católico permitiera vincularlos al mayorazgo creado para la nieta real, Juliana Ángela⁶⁸. Por deseo testamenta-

la Vega, como de otros muchos bienes. Quedaron muchas partidas sin resolver y la sentencia no se ejecutó. Catalina de Velasco, condesa de Miranda muy afecta a su madre, no consintió el testamento paterno a pesar de haberlo acordado con Íñigo; tampoco aceptó la sentencia que dieron dos clérigos en noviembre de 1496.

66 Dos cartas autografas de Mencía de Mendoza y del duque de Frías resumen bien sus enfrentadas posiciones. La madre escribió a su hijo para decirle que lo que pedía “va fuera de razon” y le suplicó que cumpliera con la manda de su padre de acabar la capilla para quitarle el tormento que sufría. Bernardino respondió señalando que no sabía por qué lo pedido le parecía fuera de propósito, pues su padre le mandó hacer la capilla y para ello le dejó muchos bienes adquiridos en su mayorazgo, y que en entregándoselos él cumpliría con gusto; Archivo de la Real Chancillería de Valladolid [en adelante ARChV], Pl. Civiles, Lapuerta (F), C. 2745.1.

67 AHNOB, Frías, C. 601, D. 19.

68 El mayorazgo de Juliana Ángela se fundó en Zaragoza el 6 de septiembre de 1510. Vino a Juliana Ángela por muerte de su hermano Antonio poco después de nacer en un doloroso parto en el que falleció su madre. Además de los diezmos de la mar, incluía las fortalezas de Pedraza, Castilnovo –y su condado, donado en dote a su madre Juana por el Rey Católico, junto con los diezmos de la mar–, Cigales, Torremormojón, La Piedra junto a Valmaseda con los lugares anexos a estos castillos y otros muchos lugares y heredades. También Ajubarte y “las casas que yo agora fago en la Casa de la Reina”; AHNOB, Frías, C. 446, D. 20, C. 1617,

rio de su padre, Juliana Ángela estaba destinada a casarse con un Velasco. Su padre había aconsejado a sus testamentarios que procuraran casarla con su primo Pedro, primogénito de Íñigo y heredero de la casa Velasco, a pesar de la diferencia de edad. En 1514 el III Condestable emancipó a su hijo Pedro⁶⁹ y se acordó el matrimonio. En realidad, al sacarlo del hogar y hacerlo autónomo, Íñigo Fernández de Velasco pudo seguir repercutiendo sobre Juliana y su hijo los gastos que Bernardino no había satisfecho ni sobre la capilla ni sobre las legítimas de sus hermanas.

En adelante, el III Condestable intervino en la administración de los bienes de la niña, junto con los tutores nombrados por Bernardino: el obispo Juan de Velasco, Juan de Arellano y Martín Ochoa de Sasiola. También Pedro Fernández de Velasco fue tratado con dureza por su padre. Como era heredero de la casa Velasco, lo obligó a que renunciara al mayorazgo Tovar y al señorío de Berlanga pues la madre, María de Tovar, estaba decidida a mantener separado este título familiar que se traspasó a Juan de Tovar, segundo hijo y futuro primer marqués de Berlanga.

Pedro y Juliana Ángela se casaron en 1522. En 1521, cuando Juliana Ángela cumplió doce años, momento en el que las huérfanas dejaban de tener tutor y podían escoger curador, se desposó con su primo Pedro Fernández de Velasco⁷⁰. A cambio, el III Condestable obtuvo un acuerdo muy favorable

D. 4 y AHNOB, Osuna, C. 3922, D. 17. La villa de Ajubarte, junto a Casalarreina, tenía “torre e fortaleza”, AHNOB, Frías, C. 416, D. 40. En julio de 1502, poco antes de que se celebrara el casamiento de Bernardino y Juana de Aragón –Toledo, 2 de noviembre– este lugar riojano fue adquirido por el Condestable a su primo Antonio de Velasco, señor de Arnedo y conde de Nieva, que lo poseía como herencia de su madre; AHNOB, Frías, C. 415, D. 57-58. Con anterioridad, en 1452, la granja y caserío de Ajubarte los había comprado el mariscal Sancho de Londoño al capitán Íñigo Ortiz de Zúñiga, sobrino de Diego López de Zúñiga, obispo que fue de Calahorra-La Calzada. Como, en realidad, el precio, 53 550 maravedís, lo había abonado el cabildo catedral a cuenta de que lo pagara Ortiz de Zúñiga, el cabildo calceatense pretendió y defendió su derecho sobre el lugar ya que Londoño había traspasado el lugar al cabildo; AHNOB, Frías, C. 415, D. 56.

69 AHNOB, Frías, C. 601, D. 34.

70 Esta circunstancia estaba contemplada en las Siete Partidas y se recogió en el testamento de Bernardino quien dispuso que a partir de los 12 años, a menos que se casara entonces, continuaran, hasta cumplir 18 años, los tutores que él nombraba: el obispo Juan de Velasco, su hermano, Juan de Arellano, señor de Ausejo y hombre de su entera confianza, e Íñigo Fernández de Velasco, que fue sustituido por el tesorero Martín Ochoa de Sasiola en un codicilo posterior; AHN, Consejos, Leg. 43623: codicilo del 19 de marzo de 1511 que se abrió el 9 de febrero de 1512. En este último documento Bernardino señaló que había nombrado tutor y curador de Juliana Ángela a su hermano Íñigo junto a otros tutores (Juan de Velasco obispo y Juan de Arellano), pero que ahora estaba informado que Íñigo “no puede casar su hijo con el menor de quien tiene cargo sin caer en mucha pena” y como su voluntad era que, con dispensa papal, Juliana Ángela se casase con el hijo de Íñigo lo revocó de tutor y nombró como tutores a Juan de Velasco, Juan de Arellano y Martín Ochoa de Sasiola, su tesorero.

con los tutores en 1520⁷¹ y en 1522 también suscribió con los desposados, a partir de entonces condes de Haro, la cesión de las obras de la capilla de Burgos. Así, el 25 de mayo de 1522 los condes de Haro, que reconocieron que Juliana Ángela estaba obligada a acabar la capilla de Burgos, traspasaron al Condestable la obligación a cambio de la cesión de los 114 000 maravedís de juro, que la condesa disfrutaba sobre los codiciados diezmos de la mar, y de la entrega de 8000 ducados a pagar con la garantía de la vajilla de plata de la condesa. Si con los mencionados bienes no bastaba, la condesa de Haro debería aportar mil ducados anuales⁷². Sobre la capilla de la Concepción de Medina de Pomar, que también estaba a cargo de los condes de Haro, puesto que “algunas cosas estan por acavar” –sobre todo el amueblamiento de la capilla– acordaron que los condes entregaran 50 000 maravedís en los dos años siguientes y, en adelante, 100 000 maravedís anuales hasta acabar las obras. El Condestable se remitió al acuerdo que suscribieran los condes de Haro, que siguieron siendo responsables de la capilla de Medina, y la abadesa del monasterio medinés, María de Velasco.

La renuncia al señorío de Berlanga, la entrega del juro sobre los diezmos de la mar y los onerosos pagos a los que tuvo que hacer frente dibujan una tensa relación entre el conde de Haro y el III Condestable, su padre. En 1523, al redactar su primer testamento, la condesa de Haro calificó de “maltratamiento” a la acción continuada del Condestable hacia su hijo Pedro⁷³, quien escribió –hacia 1540 y siendo entonces IV Condestable– que en la capilla de

71 AHNOB, Frías, C. 603, D. 2: capitulación sobre los diezmos de la mar de 19 de noviembre de 1520.

72 AHNOB, Frías, C. 603, D. 8. Se debían 600 000 maravedís del trabajo realizado en la reja de la capilla, en el tejado y en “las puntas” o pináculos. VILLACAMPA, Carlos G., “La Capilla del Condestable...”, pp. 27-32. En junio de 1521, Íñigo, que era gobernador del reino de Castilla, se concertó con su hijo Pedro que se obligó a entregar al tesorero del duque un millón de maravedís, correspondientes al año anterior, para las obras de las capillas –de Burgos y Medina– y autorizó a su padre a sacar de los diezmos de la mar 3000 ducados anuales –algo más de un millón de maravedís–. Además, el Condestable exigió a su hijo, como seguridad del cumplimiento, la entrega de la plata dorada de la condesa y del privilegio de los diezmos de la mar; AHNOB, Frías, C. 603, D. 5-7.

73 Archivo General de Simancas [en adelante AGS], CME, 469,8. Testamento del 3 de septiembre de 1523, en la huerta de Castilnovo. En este temprano testamento, la condesa dejó como heredero universal a su esposo “acatando las muchas buenas obras que don Pedro de Belasco conde de Haro mi señor e marido me a hecho e haze de cada dia y los grandes trabajos y afanes y gastos e costas que dicho conde don Pedro de Belasco mi marido a hecho y los daños que rescibio y maltratamiento del condestable mi señor su padre por defender mis bienes y hazienda especialmente en lo de Berlanga y hasta que dicho conde se conçerto con sus padres perdiendo lo que le podia pertenesçer de susçesion de la casa Tobar lo qual el hizo por mi causa y respeto prencipalmente”.

Burgos había quedado mucho por hacer a la muerte de Bernardino y que gastaron 26 o 27 000 ducados⁷⁴, pues ciertamente faltaba la sacristía, la decoración arquitectónica, las sepulturas, los retablos, las vidrieras, las rejas y la dotación litúrgica de la capilla.

3. LA CAPILLA DE LA CONCEPCIÓN DE MEDINA DE POMAR

A finales de 1499 falleció Blanca de Herrera, duquesa de Frías, señora de Pedraza y primera esposa de Bernardino Fernández de Velasco. Por entonces su marido, a pesar de lo que había estado defendiendo contra su madre, no tenía decidido completamente el lugar de su enterramiento, aunque parece que pensaba enterrarse en Medina como estaba obligado por el juramento del mayorazgo. La elección de la capilla central de la cabecera de la catedral de Burgos como enterramiento del I Condestable y el carácter simbólico y representativo que enseguida tomó esta arquitectura debieron hacerle dudar, según se deduce de una cláusula del testamento de su primera esposa. Blanca testó en Briviesca el 13 de noviembre de 1499 y ordenó ser enterrada en el monasterio de Medina de Pomar en el enterramiento de su esposo y junto a él “como es uso e costunbre de ponerse en los enterramientos las mugeres cabe sus maridos”. La sepultura debía ser como la que eligiera Bernardino y añadió que la llevaran con él si escogía otro lugar de enterramiento. Para hacerlo posible legó una considerable cantidad de dinero, 40 000 maravedís de juro de heredad, “para el dicho lugar a donde las dichas sepolturas se hizieren e asentaren para çiertas memorias que se an de hazer por mi anima”⁷⁵ –concre-

74 *Origen de la ilustrísima...*, Mss 3238, f. 64: Bernardino Fernández de Velasco “mandó aca-basen sus herederos la capilla de Burgos que abía mucho por haçer, y así an gastado beinte y seis o veinte y siete mill ducados en ella, el condestable que aora es y la duquesa de Frías su muger”; AHNOB, Frías, C. 603, D. 5-8; VILLACAMPA, Carlos G., “La Capilla del Condestable...”, pp. 27-28.

75 AMSCMP, Sig. 01.08 y AHNOB, Frías, C. 599, D. 27. BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Patrimonio artístico...”, p. 211. Como es habitual entre los miembros de la nobleza, Blanca ordenó con detalle el rito que se había de practicar a su muerte y que pasadas veinticuatro horas: “mando que me pongan con el dicho avito [de San Francisco] en un ataúd de madera e me lieven a enterrar a Santa Clara de Medina de Pumar a donde es el enterramiento de don Vernaldino Fernandez de Velasco condestable de Castilla duque de Frías conde de Haro mi señor y mi marido, e si el dicho mi señor otro enterramiento para sy eligiere mando que me llieven ally e me pongan cavo el como es uso e costunbre de ponerse en los enterramientos las mugeres cabe sus maridos, e mando que la feçhura e manera e lugar sea como la suya. E mando quarenta mill maravedis de juro que yo tengo en la çibdad de Segovia para el dicho lugar a donde las dichas sepulturas se hizieren e asentaren por çiertas memorias que se an de fazer por mi anima como yo las entiendo sy a Dios pluguiere ordenar, e sy yo no las ordenare doy poder a mis testamentarios que las ordenen como mas sea serbiçio de nuestro señor e probecho de mi anima abiendo syenpre memoria en ellas prinçipalmente de la passion de nuestro señor”. Dejó heredera universal a su hija, Ana de Velasco, condesa de Benavente. Pero, a peti-

tamente una misa cantada diaria, según recogió el IV Condestable en la Historia de la familia⁷⁶-. Deducimos que Blanca no sabía con seguridad ni la forma final de la sepultura –con o sin figuras– ni el lugar cierto de enterramiento.

Blanca de Herrera falleció el 16 de noviembre y durante la noche del día 18 fue trasladada al monasterio de Medina donde fue enterrada. Los funerales duraron nueve días. Se gastó en cera, en las 40 hachas de cera que ardieron durante el traslado a Medina, 27 740 maravedís. Otros 68 063 maravedís se consumieron en 1296 libras de cera traída de Burgos que ardió en los nueve días de las honras. Asistieron a los funerales el obispo de Burgos, seiscientos frailes franciscanos del señorío de Velasco, los abades de Oña, Nájera, San Millán de la Cogolla, Santo Domingo de Silos y de los monasterios de Rojas, Poza, Frías.... Vinieron muchos caballeros, escuderos y personas honradas de Burgos, Santo Domingo de la Calzada y Logroño, así como de todo el territorio burgalés y riojano. En la pitanza de las monjas de Medina se gastaron 10 000 maravedís y en la de los clérigos de este mismo lugar otros 4000. A los maestros y carpinteros “que hizieron los hedeñijos [el catafalco] en el dicho monasterio de Santa Clara para las dichas onrras” les pagaron 6807 maravedís. Otros 40 722 se entregaron a los cantores del obispo y del cabildo de Burgos, a los pintores, y, entrando en la suma, lo que se dio a los caballeros y escuderos de Logroño y los zapatos regalados a los frailes que vinieron a las honras. Durante esos días se gastaron otros 69 343 maravedís en carne, aves, pescados frescos y salados, frutas, vino blanco y tinto, jornales, salarios y en mensajeros. En paños de luto, 17 810. La ofrenda, la oblada y la cera del año

ción de su esposo, redactó el mismo día otros dos codicilos dejando finalmente a Bernardino heredero universal de todos sus bienes, incluidas las fortalezas y términos de Pedraza de la Sierra, Torremormojón, Cigales, Arroyo del Puerco, Talabán, El Serrejón, El Bodón... La cláusula por la que hizo heredero a Bernardino es una declaración de fidelidad y amor conyugal que parece inducida por el esposo: “por quanto yo tengo tantos e tan grandes e señalados cargos del dicho mi señor e mi marido que con toda verdad puedo dezir e digo que consideradas mis pasyones e continuas flaquezas e enfermidades e las muchas costas e gastos que conmigo e en sostenerme en todo a fecho e hizo antes que yo heredase de mis señores padre e madre e de cada día haze asy mismo el syngular amor que sienpre me ha avido e la mucha onra que sienpre me hizo e la muy grand autoridad que sienpre me dio lo qual es muy notorio en este Reyno e mayormente en nuestras tierras e en sus comarcas que fue la mayor que otro ningund grande a dado a sus muger dandome lugar e poder absoluto para que yo pudiese gobernar e regir todas nuestras tierras asy en las cosas de justicia como en la defensa de sus tierras e en otras qualesquier cosas cunpliendo realmente e con efeto todo lo que yo he mandado tan cunplidamente como sy su señoria lo mandare, asy que conozco que en ninguna manera no podria pagarle ni serbirle los cargos que de su señoria tengo condignamente pero confesando lo suso dicho faziendo lo que en mi es por no caher en pecado de la yngratitud quiero e mando de mi deliberada e detirminada voluntad acordado // en muchos tienpos de disponer e mandar e mando quel dicho mi señor e mi marido aya e tenga e continue thener todos mis vienes quantos yo ove e herede de los dichos mis señores padre e madre”.

76 *Origen de la ilustrísima...*, Mss 3238, f. 63.

supuso 70 164 maravedís. Sin contar el gasto de las mandas que la duquesa dirigió a los monasterios e iglesias de toda la tierra de sus señoríos y de los de su esposo⁷⁷. Pocas veces se detalló con tanta minuciosidad el gasto de un funeral noble, desde el fallecimiento hasta su octava.

La duquesa había ordenado algunas mandas de interés al testar, entre las que destacamos: al convento de San Vitores de Cerezo: una cabeza de plata que costó “con la hechura y con los patrones” 4489 maravedís, una vidriera de 1125 maravedís para la cabecera de la capilla donde estaba depositado el santo, y, para disponer sobre la sepultura de San Vitores, un paño de terciopelo negro, con apañaduras de terciopelo carmesí donde se habían bordado dos escudos con las armas del Condestable, que costó 10 340 maravedís; a la iglesia de San Martín de Briviesca: 20 000 maravedís “para el retablo de San Martín”; a la ermita de San Gregorio de Orejana, junto a Pedraza: 10 000 maravedís para un retablo; a la iglesia de Santa María de Pedraza: 4632 maravedís, precio de una corona de plata para la imagen de María en el altar mayor; a Santa María de Vitoria, en Cigales donde estaban enterrados sus antepasados: 2000 maravedís para la fábrica; al monasterio de San Francisco de Briviesca: un ornamento completo –casulla, capa, dalmáticas, “camisas” o albas, amitos, manípulos, cordones y cenefas –de damasco blanco con escudos de armas bordados que costó 42 003 maravedís–; al monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar: un ornamento negro completo con trece escudos de armas bordados que costó 68 876 maravedís; al mismo monasterio un paño grande de aceituní negro para colocar sobre la tumba que se adornó con una cruz y apañaduras de raso carmesí y dos escudos grandes bordados que costó 54 766 maravedís; y también para Santa Clara de Medina: otro paño de brocado de carmesí raso, de 11 611 maravedís, para disponer sobre la tumba ya que se colocaban distintos paños según las ocasiones. Son las primeras noticias sobre la confección de paños fúnebres para los enterramientos de la Casa de Velasco. Lamentablemente nada más han llegado hasta nuestros días otros paños posteriores: uno en Medina de Pomar y otro en la catedral de Burgos. Son muy ricos y se utilizaron en las ceremonias de entierro de los condestables. El paño de Medina de Pomar ha de ser obra de los bordadores Bernardino Fernández y Tomás de Rosales que bordaron, en 1527, diez escudos para un ornamento de damasco blanco destinado al convento de Medina y seguramente se corresponda con el dosel señalado en el primer codicilo de Íñigo Fernández de Velasco el 13 de septiembre de 1528: “el paño de la sepultura de la duquesa mando que se haga de terciopelo azul [el conservado es morado] que tiene Salinas con las bordaduras como se concerto con Rosales y todo ello se acabe como esta comenzado”⁷⁸ (Fig. 25).

77 AHNOB, Frías, C. 599, D. 30.

78 AHNOB, Frías, C. 603, D. 70. La noticia de 1527: AHNOB, Frías, C. 93, D. 1; BARRÓN



Fig. 25. *Dosel fúnebre con escudos de Velasco, Manrique, Mendoza y Tovar. Tomás de Rosales y Bernardino Fernández, 1528. Monasterio de Medina de Pomar. En el globo tripartito del medallón central se evoca el peregrinaje del alma al Paraíso y, a la vez, se compara con la llegada legendaria del primer Velasco a Santoña/Carasa en tiempos de los godos*

Finalmente, Bernardino optó, en coherencia con lo que había estado defendiendo, por enterrarse en Medina de Pomar, pero levantando, como su padre, un entierro monumental y representativo, más pequeño que el panteón burgalés pero con un intencionado parecido. Fue su segunda esposa, la princesa Juana de Aragón, quien eligió levantar una nueva capilla funeraria en Medina de Pomar como enterramiento de los primeros duques de Frías. Su decisión realza el papel protagonista que desempeñaron las mujeres de los Velasco en las fundaciones funerarias. El 5 de marzo de 1509, en Haro, testó ordenando ser enterrada en la iglesia de Santa Clara “donde el Condestable se ha de enterrar”, aunque todavía precisaba, como había expresado con anterioridad Blanca de Herrera, que si el Condestable decidiera enterrarse en otro lugar se debía dejar trasladar su cuerpo hasta donde descansara su marido ya que deseaba estar juntos acá en la tierra como esperaba que las almas lo estuvieran en el cielo⁷⁹. Juana ordenó construir una nueva capilla funeraria puesta bajo “la ynvocacion de la Conçeçion de nuestra Señora”. La princesa, casada en un matrimonio cuyo mayorazgo era rigurosamen-

GARCÍA, Aurelio Á., “La abadesa María de Velasco...”, en prensa.

79 AMSCMP, Signatura 05.10. BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Patrimonio artístico...”, p. 211.

te agnaticio, estaba embarazada y, con anterioridad, había concebido una hija –ya fallecida–⁸⁰. También pidió que se comprara con sus bienes un juro perpetuo de 30 000 maravedís⁸¹ para que las monjas rezaran cada día “una misa cantada de la concepción”. En el mandato final nombró heredero “al hijo o hija que el Señor le diere” y si fallecieren, al Condestable durante su vida y, después, a don Pedro de Velasco hijo bastardo de Bernardino a quien éste deseaba legitimar. Trece días después de testar nació Juliana Ángela. Un año después, en agosto de 1510, Juana tuvo un niño en un difícil parto del que murió sin que apenas le sobreviviera unos días el hijo, Antonio, por un momento heredero del mayorazgo.

Juana dispuso algunas mandas de contenido artístico: Al monasterio de Medina legó “el haderezo de plata y hornamento conque a mi me dizen misa”. Para la iglesia de Santa Ana de Barcelona debía labrarse una custodia de plata de siete marcos. Un ornamento completo de brocado blanco se debía enviar a la capilla de Santa Olalla –Eulalia– de la seo de Barcelona. Ordenó que se comprara una renta anual de quince doblas para que ardiera una candelá de cera ante el Corpus Christi y la imagen de Nuestra Señora de Monserrat. A la capilla de las Once mil vírgenes de San Pablo en Burgos se había de entregar un cáliz de plata, un ornamento de seda y los paños de raso que la princesa había mandado hacer a Álvaro de Lerma. Por último, pidió que con sus vestidos se confeccionaran ornamentos y que se repartieran por las iglesias y monasterios de las tierras del Condestable. Tampoco se olvidó de su madre, Aldonza de Iborra, a la que se debían entregar anualmente 50 000 maravedís. Se conserva en el monasterio de Medina una custodia gótica con un ostensorio de sol añadido en el siglo XVII. Está marcada con el punzón de Barcelona utilizado en las últimas décadas del siglo XV⁸². Es posible que proceda del servicio de altar de la princesa.

Bernardino Fernández de Velasco dio comienzo a las obras de la capilla de la Concepción poco después de fallecer su segunda esposa. Tenía a su cargo la edificación de la capilla del Condestable en Burgos y seguramente encargó la traza de la nueva capilla medinesa a Simón de Colonia, arquitecto a cargo de la capilla burgalesa, que falleció el 28 de noviembre de 1511, al menos un año después de iniciada la capilla de Medina. En su testamento,

80 El 25 de febrero de 1503, el cabildo de la catedral de Burgos nombró al deán, Pedro Juárez de Velasco, y al arcediano de Valpuesta, Antonio de Acuña, para que bautizaran a la hija que habían tenido Juana y Bernardino; ACB, RR. 34, f. 316v.

81 Finalmente se adquirieron 36 000 maravedís de juro, según escribió el IV Condestable; *Origen de la ilustrísima...*, Mss 3238, f. 63. Ciertamente, otra manda testamentaria de Juana de Aragón ordenaba: “Mando mas que se conpren seys mill maravedis de juro para que se diga cada dia una misa de la pasyion donde yo estubiere sepultada y que la sirba esta capellania capellan y si estos seys mill maravedis no vastan que se conpren lo que fuere menester”.

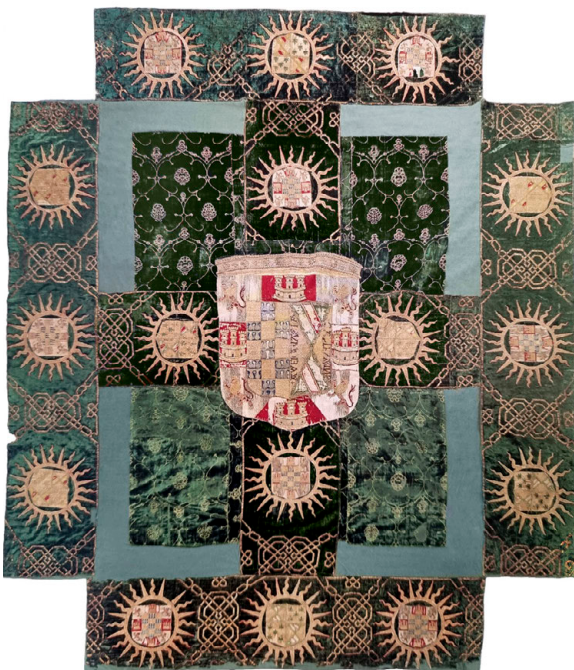
82 BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Patrimonio artístico...”, pp. 211-212.

redactado en Cerezo de Río Tirón en marzo de 1511 y confiado a su hermanastro el obispo Juan de Velasco, ratificó el lugar donde había de sepultarse, legó mil castellanos –o ducados– de oro, es decir, 375 000 maravedís, para edificar la capilla y expresó el deseo de que “mi cuerpo sea llevado y enterrado en Santa Clara de Medina de Pumar en una capilla que la señora doña Juana mi muger mando halli hazer”. Añadió 30 000 maravedís de juro perpetuo –la misma cantidad que su esposa Juana de Aragón– para las misas que en su memoria habían de decirse⁸³. También dejó para la capilla cuatro ornamentos de seda que serían de los diferentes colores litúrgicos con que se celebraban las misas durante el año. En 1512 el tesorero Sasiola anotó algunos gastos realizados en cumplimiento de las mandas de Bernardino. Al bordador Bernardino de Herrera le pagó 37 700 maravedís “para en quenta e pago de las bordaduras que hace para un paño que a de estar sobre los bultos de sus señorías que son en gloria”. Hemos propuesto que se pueda identificar con el llamado desde 1585 “pañó de la estrella” de la catedral de Burgos⁸⁴.

83 AMSCMP, Signatura 01.08. La apertura del testamento fue en Burgos, el 13 de marzo de 1512. Se abrió por demanda de su hermano Juan de Velasco en presencia del rey Fernando; AMSCMP, Sig. 05.10. El juro de 30 000 maravedís perpetuos se afianzó sobre el que Bernardino poseía en los diezmos de la mar por un valor de 130 000.

84 El paño fue pagado total o parcialmente en 1512, pero aparece en el inventario de 1507 como “un paño rico bordado de oro tirado para la sepultura de [en blanco]”; ACB, ACC, L3, f. 2v. Ocupa el segundo lugar en el listado de paños y de haber sido hecho en tiempos de los fundadores no se habría expresado duda sobre su destinatario. Delante se relacionó otro paño que seguramente era más antiguo: “un paño de brocado carmesí pelo con sus collejas azules e con escudos”. La palabra carmesí, aunque comúnmente identifica a los tonos del rojo, se podía utilizar para otros colores: en el bautizo del príncipe Juan, el 9 de julio de 1478, la duquesa de Medina Sidonia, Leonor de Mendoza que fue madrina, vistió “un tabardo de carmesí blanco ahorrado [forrado] en damasco”; BERNÁLDEZ, Andrés, “Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel”, en ROSELL, Cayetano, *Crónicas de los reyes de Castilla desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1878, t. III, p. 592; Bernáldez, que era sacerdote y parece que entendía de telas, también menciona “un jubón de carmesí blanco”, p. 712. En torno a 1500 con la palabra carmesí, además de al color encarnado, se referían a veces a un tipo de tela de seda y distinguían el carmesí pelo, o velludo, del carmesí raso o satén, aunque comúnmente eran de tonos rojizos, del color que produce el quermes. Los doseles citados se relacionan del mismo modo en el inventario de 1520, f. 15v. Por ser más suntuoso el segundo paño ocupa el primer lugar en el inventario de 1542 bajo el epígrafe de “doseles de sobre la sepultura. Ay un dosel rico de altibajo carmesi con un escudo grande en medio de Velasco y de Mendoça con unos bastones de oro tirado que ynche todo el campo con apañadura de altibajo berde y en ella veinte escudos [hoy ha perdido cuatro escudos en las esquinas] de Velasco y de Mendoza que estan dentro de unos soles y entre sol y sol unos lazos”, f. 31r. Este paño rico y de color verde se emplearía en los días festivos. El paño más antiguo se describe a continuación: “ay otro dosel de brocado carmesi altibajo alcachofado de quatro telas con una faja alderredor de terciopelo azul con doze escudos de Velasco y de Mendoça y doze collexas”, f. 31r. En este inventario de 1542 se añadieron otros tres doseles. Uno pudo servir para el entierro del I Condestable: “Ay otro dosel de terciopelo azul con una faja de beros blancos sobre azul”. Otro para el entierro de Mencía de Mendoza: “Ay otro dosel de armas de Mendoza de damasco

Fig. 26. Dosel fúnebre de los Condestables, originalmente con veinte escudos alrededor del gran escudo central, pero ha perdido los cuatro escudos de las esquinas. Bernardino de Herrera. 1507. Catedral de Burgos



(Fig. 26), pero no se puede descartar que sea noticia de otro paño fúnebre para Medina de Pomar donde se había enterrado a sus esposas y donde el duque también ordenó ser sepultado, aunque los pagos de Sasiola se refieren a deudas pendientes de todo tipo y no a gastos funerarios por lo que el paño pudo ser confeccionado con anterioridad y, de hecho, el dosel de la catedral está documentado desde 1507. El tesorero también abonó, al mismo bordador, 1842 reales por un aparador hecho por mandato del obispo; al pintor Bernardino de Valmaseda, 365 maravedís “por un patron que hizo para su señoría [...] para hazer ciertos reposteros”. Juan de Vergara, lapidario, recibió 75 000 maravedís por una sortija de diamantes y rubíes y por una cruz de cinco diamantes y cuatro rubíes. Abonó a Francisco de San Román, vecino de Burgos, 10 000 maravedís por terciopelo de damasco para la cámara de su señoría. Por último, a Hernando Septrien le entregó 450 000 maravedís como último pago de 1 284 000 abonados por seda, paño y otras cosas con las que se confeccionaron los ornamentos, reposteros, etc⁸⁵.

berde y amarillo con una orla alderredor de letras bordadas que dizen Ave Maria”. El tercero era negro y, en principio, de uso general en honras fúnebres: “Ay otro dosel de terciopelo negro con una cruz de Jerusalem en medio de damasco encarnado y alderredor una franja de cortaduras de terciopelo carmesi sobre seda raso negro con diez escudos, cinco de Velasco y cinco de Mendoza y diez cruces de Jerusalem de ylo de plata”, f. 31v. En 1585 el dosel rico se relaciona como “paño de la estrella sobre la sepultura de los bultos”, f. 81r.

85 ARChV, Pl. Civiles, Lapuerta (F), C. 2738.1, f. 1836 y ss.



Fig. 27. *Capilla de la Concepción*. Simón y Francisco de Colonia. 1510-1522. Monasterio de Medina de Pomar

Las obras estaban lo bastante avanzadas en 1517 como para que se pensara en cumplir las mandas de los fundadores sobre las misas que allí se habían de rezar por Bernardino y sus dos mujeres⁸⁶. Semejante cronología se puede señalar para la puerta de entrada a la sacristía. Las claves de la bóveda de este espacio, construido con nervios casi planos a la manera de Simón de Colonia, muestran florones con escudos en los que se representan las armas de Velasco en la clave polar que están rodeadas de armas del reino porque la promotora, Juana de Aragón era una princesa de la familia real. Encontramos el castillo –repetido–, el león –repetido–, la granada, las barras de Aragón, el águila de Sicilia, que son los escudos de armas de Juana. Además, están presentes los emblemas de Blanca de Herrera y Niño de Portugal: la caldera (Herrera), la flor de lis (Niño), las quinas portuguesas, el castillo y el león (Niño de Portugal) (Figs. 27-29).

En 1514 los canteros Juan y Pedro de Rasines estaban en Medina de Pomar cuando el cantero Juan de la Calleja, en compañía de su hermano Fernando, le hirió a Juan de Rasines de una cuchillada⁸⁷. En estos años se levantan

⁸⁶ En Casalarreina, el 11 de mayo de 1517, los testamentarios de Bernardino dispusieron que, en compensación de los 30 000 maravedís de juro, se dijese una misa cantada por el Condestable, otras dos misas por Juana de Aragón y otra misa rezada por Blanca de Herrera. Las habían de oficiar al menos diez o doce monjas “en la capilla que se esta fabricando para el testador y dichas señoras quando estubiere concluida”; AMSCMP, Sig. 05.12.

⁸⁷ BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Sobre las obras de madurez del arquitecto tardogótico Juan de Rasines, 1469-1542”, *Berceo*, 162 (2012), p. 248, con otra bibliografía complementaria.

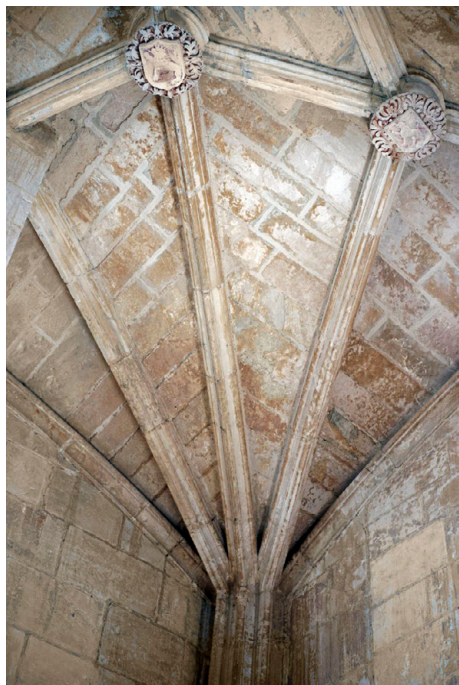


Fig. 28. *Sacristía de la capilla de la Concepción*. Simón y Francisco de Colonia. 1510-1522. Monasterio de Medina de Pomar

Fig. 29. *María con el Niño*. Felipe Bigarny (escultura) y León Picardo (policromía). Hacia 1525. Monasterio de Medina de Pomar

taba la capilla de la Concepción del convento de Santa Clara y suponemos que Rasines desempeñaba una función secundaria en las obras de Medina. La noticia es interesante porque relaciona a los Rasines con el taller de los Colonia, en este caso con Francisco, al que, junto a su padre Simón, consideramos arquitectos de la capilla, uno como diseñador y otro como principal constructor. Los condes de Haro estaban a cargo de las capillas de Burgos y Medina de Pomar y vemos el estilo de los Colonia en el diseño de la bóveda y en la talla de los salvajes, que coincide con el de los tenantes del interior y el exterior de la capilla burgalesa. En mayo de 1522 estaban muy avanzadas las obras y hemos señalado que el Condestable y su hijo, el conde de Haro, llegaron a un acuerdo sobre la conclusión de las capillas de Burgos y Medina de Pomar. Esta última había de cerrarse en dos años.

“Yten se asentó y concertó entre los dichos señores condestable y conde de Haro, su hijo, que en lo que toca a la capilla de Medina de Pumar, que por quanto algunas cosas están por acabar en la dicha capilla que agora se haze en el monesterio de Santa Clara de la dicha villa, que el dicho señor conde de Haro dé para las labores de la dicha Capilla, para acabar lo neçesario a ella çinquenta



Fig. 30. *Salvajes-tenantes de escudo, detalle de la capilla de la Concepción. Taller de Francisco de Colonia. Hacia 1520. Monasterio de Medina de Pomar*

mil maravedises el año que viene de quinientos veynte y tres, y otros çinquenta mil maravedises el año siguiente de quinientos veynte e quatro, y que el dicho señor condestable remita al dicho señor conde de Haro y a la señora Condesa, su muger, y a la señora Abadesa de Santa Clara de Medina, doña María de Velasco, las labores de la dicha Capilla, para que ellos vean lo que sea menester para la acabar”⁸⁸.

Durante los dos primeros años los condes de Haro debían invertir 50 000 maravedís y, en adelante, el doble hasta acabar las obras. La capilla se adornó hacia 1525 con un maravilloso retablo esculpido por Felipe Bigarny y otros escultores de su taller y del de Diego de Siloé en Burgos. Fue ricamente policromado por León Picardo⁸⁹ (Fig. 28).

4. LA CAPILLA DE LAS ONCE MIL VÍRGENES EN SAN PABLO DE BURGOS

Juana de Aragón y Bernardino, en algún momento anterior a la elección de la capilla de la Concepción de Medina pudieron considerar enterrarse en la capilla de las Once mil vírgenes del convento de San Pablo de Burgos, cos-

88 VILLACAMPA, Fray Carlos G., “La Capilla del Condestable...”, pp. 25-44.

89 Sobre la obra de Bigarny en la capilla, RÍO DE LA HOZ, Isabel del, *El escultor Felipe Bigarny (h.1470-1542)*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 2001, pp. 211-240.

teada por Juana de Aragón. Se ubicaba “en el cruzero a la mano derecha a la entrada del y enfrente de la capilla de Nuestra Señora que es de Lope de Valdivielso, defunto y sus subçesores”⁹⁰. Se trataba de una capilla centralizada, de tipología funeraria, y se accedía por un arco monumental “cuajado de labores” que “ostentaba en sus fuertes muros colosales figuras tenantes, sosteniendo el escudo de los patronos, y profusión de lambrequines en derredor del blasón, que llenaban buen espacio de las enjutas”⁹¹, adorno que en otros textos se describe como salvajes tenantes con escudos de armas y clavas. Las descripciones recuerdan la obra de la capilla del Condestable en Burgos y, también, la de Medina de Pomar. Seguramente la había levantado Simón de Colonia. Así, cuando en mayo de 1508 se inició la construcción de otra capilla en el lado contrario del crucero –la capilla del Rosario por iniciativa de Lope de Valdivielso o de Santo Domingo– es significativo que se confiara a Francisco de Colonia, pues el comitente buscaba un diseño semejante que la emparejara con la anterior⁹² (Fig. 30).

Ciertamente, en el codicilo otorgado por Bernardino el 18 de febrero de 1512, se recordó que la capilla era de Juana y ordenó que se dieran 4000 maravedís para dotarla a condición de que nunca se enterrara nadie en ella⁹³. La capilla cobijó las reliquias de Santa Úrsula y sus compañeras que había traído a Burgos fray Pablo de Vega en 1501⁹⁴. Aunque la capilla la adquirió Juana de Aragón en 1502 o 1503 haciéndose cargo de todo el gasto, la había comenzado el convento en 1499 y se inauguró en 1506 después de gastar más

90 AHN, Clero, Secular_Regular, Leg. 983, 6.

91 CASILLAS GARCÍA, José Antonio, *El convento de San Pablo de Burgos. Historia y Arte*, Salamanca, Diputación Provincial de Burgos, 2003, pp. 239-240.

92 CASILLAS GARCÍA, José Antonio, *El convento de San Pablo de Burgos...*, pp. 136 y 466-467. Escribió Arriaga en el siglo XVII que la capilla de enfrente a la de las Vírgenes, lado del Evangelio, la edificó en 1507 Lope de Valdivielso, señor de Torrepadierne, maestrescuela de los Reyes Católicos y mayordomo mayor de la reina de Portugal, doña María -María de Castilla y Aragón, esposa del rey Manuel I el Afortunado–; ARRIAGA, Fray Gonzalo de, *Historia de el insigne convento de San Pablo, de la ciudad de Burgos y de sus ilustres hijos* Burgos, Publicaciones de la Institución Fernán González, 1972, p. 112 (f. 29 del manuscrito). Describió esta capilla así: “Es capilla suntuosa y el retablo de los quince misterios del Rosario es de pincel en tabla con imagen de escultura en medio de la virgen santísima bellísima y devotísima”, posiblemente de Bigarny.

93 Bernardino había conseguido la emisión de un breve papal que impedía enterrarse en la capilla a no ser que se obtuviera consentimiento del Condestable y del prior del convento; ARChV, Pl. Civiles, Lapuerta (F), C. 2747.1, f. 513v. En las cuentas de 1518 consta que se pagaron 28 000 maravedís al prior de San Pablo por los siete años transcurridos, a razón de 4000 al año; ARChV, Pl. Civiles, Lapuerta (F), Caja 2738.1. En los pagos de Martín Ochoa de Sasiola de 1528 también se relacionaron en data 4000 maravedís por la capellanía de la capilla de las Once mil vírgenes; AHNOB, Frías, C. 93, D. 1.

94 AHN, Códices, L 112, *Becerro del convento de San Pablo de Burgos*, pp. 249 y ss.

de 500 000 maravedís en la arquitectura y su amueblamiento. Se desconoce si Juana de Aragón la adquirió pensando en su entierro y en el de su marido, aunque pronto lo hubo de descartar porque Bernardino, que tanto afeó a sus padres la erección de la capilla de la catedral, deseaba cumplir con el juramento del mayorazgo. Fray Gonzalo de Arriaga, fraile del convento en la primera mitad del siglo XVII, escribió una *Historia del convento de San Pablo de Burgos* y dijo que la capilla era “de la mayor riqueza de este convento”. La duquesa de Frías la construyó y dotó enteramente y quiso que fuese “relicario donde ninguno se enterrase”⁹⁵.

Los duques de Frías intentaron venderla con el beneplácito de los condes de Haro, pues Juliana Ángela era la heredera de la capilla construida por su madre. En enero de 1519 los duques acordaron con el convento que si los herederos de Juana de Aragón no quisieran aprovechar la capilla y si alguien deseara sepultarse en ella debía ser con su consentimiento, el pago de los 4000 maravedís de renta anual y el abono de los ornamentos y cálices que habían dejado Bernardino y Juana⁹⁶. No hubo acuerdo porque según escribió en 1526 el III Condestable al prior, fray Pedro de Lozano, la tasación del retablo de la capilla les parecía muy elevada a quienes intentaban adquirirla y al duque, por el contrario, se le hacía un precio muy bajo⁹⁷.

95 “Fabricola el convento a su costa, en el sitio que edifico sacristia el obispo don Pablo, con las bobedas y hermosura que oi tiene dando a ella principio el año de mil quinientos [sic] i noventa i nueve, levantando las bobedas y abriendo el arco. La señora doña Juana de Aragón, hija del rey católico de Aragón y Castilla don Fernando y mujer del condestable de Castilla don Bernardino de Velasco, afectissima a la religión de nuestro padre Santo Domingo, y especialmente a esta casa, enamorose del tesoro y quiso fuese por su cuenta lo gastado, y lo que restaba de gastar, y que la capilla fuese relicario donde ninguno se enterrase, tratolo con el padre fray Juan de Heredia, que a la raçon era prior del convento, y executó lo intentado, satisfaciendo a la casa lo gastado y adelantando el retablo que tiene la capilla, y los paños de tapicerías en que han labrado las historias de las once mil virgenes y diez mil mártires, asta poner en toda perfection la capilla. Alajó juntamente la sacristía, de palios ricos de oro y seda, corporales, un caliz rico, un terno y otras cossas y escrivio al prior negociaba con el rey su padre adjudicase al convento con licencia pontificia un préstamo de docientos ducados de renta en cuya gratificacion la provincia mandó celebrar una misa en cada convento y encarece su amor con estas palabras, en las actas del capitulo celebrado para la colocación, el año de quinientos y seis: pro illustrissima domina, domina Joanna de Aragon, quae nimium ordini afficitur, et conventui burgensi, multa dona facit: quilibet conventus unam missam”. Fallecida Juana de Aragón, acabó la esperanza del convento porque el Condestable no solicitó al rey Fernando el préstamo prometido; ARRIAGA, Fray Gonzalo de, *Historia de el insigne convento...*, p. 104 (ff. 26v-27r del manuscrito original conservado en el Archivo Municipal de Burgos). También, CASILLAS GARCÍA, José Antonio, *El convento de San Pablo de Burgos...*, pp. 70, 73, 134, 238-244.

96 AHN, Clero-Secular_Regular, Leg. 983, 6 y Códices, L 112, *Becerro del convento de San Pablo de Burgos*.

97 AHN, Clero-Secular_Regular, Leg. 983, 6. Carta autógrafa, del 6 de enero de 1526, del duque a fray Pedro Lozano, prior del convento de San Pablo y su confesor: “Muy reverendo

En noviembre de 1533, siendo duques de Frías Pedro Fernández de Velasco y Juliana Ángela de Velasco y Aragón, volvieron a concertarse con el prior del convento, fray Pedro Lozano, porque la capilla llevaba muchos años sin que nadie se sepultara en ella. El convento rogó que se la donaran para poderla ofrecer a cualquier persona ajena a la familia, pero los duques demandaron que para poder disponer libremente de ella habían de pagar el gasto que Juana de Aragón había hecho⁹⁸ tal como lo tasaran “maestros expertos en el arte”. Sobre la dotación mueble de la capilla acordaron que el convento se quedara con todo, salvo los tapices que habían de devolverlos o pagar su valor. Sancho de Tovar hizo un primer intento de adquirir la capilla. Por fin, en 1561 en tiempos del V Condestable, Íñigo Fernández de Velasco, el prior del convento, fray Pedro de Villegas, acordó con el duque su traspaso. Francisca Garcés de Maluenda había manifestado interés en conseguirla y, en 1563, la tomó su hijo Andrés de Maluenda, regidor de Burgos, para él y para su hermano Francisco⁹⁹.

señor mi padre: La carta de vuestra reberencia padre y la tasaçion de retablo de la capilla de las virgenes dize vuestra reberencia que se les aze mucho a los que andaban en conprarosla dar tantos dineros, a nosotros nos paresçe que son pocos que aun mas de esos podra ser que gastemos en la memoria que en lugar dello se ubiere de hazer por mi señora doña Juana. Si agora señor no obiere en los conpradores no es cosa en que se abentura tanto, andando el tienpo podra aver otros que se alargen, que mas dio Diego de Valdivielso por su capilla que no es mejor quesa”. En la misma carta le comentó al prior que se habían tasado unos bultos hechos por Felipe Bigarny y que se habían enviado a Medina de Pomar; CADÍÑANOS BARDECI, Inocencio, “Felipe Bigarny, Alonso Berruguete y los sepulcros de los condestables en Burgos”, *Archivo Español de Arte*, 224 (1956), p. 344; RÍO DE LA HOZ, Isabel del, *El escultor Felipe Bigarny...*, pp. 222-224. En otro lugar damos a conocer la inscripción de las tablas sobre las que se levantan los bultos orantes de Íñigo Fernández de Velasco y María de Tovar para los que se aprovecharon estas primeras figuras labradas por Bigarny en 1525 para el sepulcro de Pedro Fernández de Velasco, I Condestable, y su esposa Mencía de Mendoza. Íñigo las envió a Medina de Pomar con la intención de que representaran a los primeros duques de Frías – Bernardino Fernández de Velasco y Juana de Aragón –, pero Juliana Ángela, encargada de las obras de la capilla de la Concepción, no debió contentarse y quiso descansar con sus padres en Burgos. Tal vez por esto, entre 1528 y 1532, el IV Condestable aprovechó los bultos para colocarlos en el frente del coro del monasterio para efigiar precisamente a Íñigo y María de Tovar, sus padres, que nunca desearon bultos esculpidos sobre su sepultura y que los habían hecho llevar al monasterio con otra intención; BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “La abadesa María de Velasco...”, en prensa.

98 AHN, Clero-Secular_Regular, Leg. 983, 6. Lo que se pagara lo gastarían los duques en “el alma de la dicha señora doña Juana y en otras obras y edefiçios donde la dicha señora esta sepultada y segun a los dichos señores les paresçiere”. Además, recordaron que Juana de Aragón “edificó a su costa el retablo de la dicha capilla y el arco donde esta la puerta y la rexa de la dicha capilla y las filiteras y toda la obra de pintura y el suelo y las losas de la dicha capilla y el altar y gradas y toda la obra de cantería de las vobedas y claves e ventanas y puerta que sale hazia la sacristia del dicho monasterio y tejado y todo lo otro que esta edificado en la dicha capilla de cantería y de pinzel y de otra manera”.

99 AHN, Clero-Secular_Regular, Leg. 983, 6 y Códices, L 112, *Becerro del convento de San Pablo*

5. LA FUNDACIÓN DE MENCÍA DE VELASCO EN BRIVIESCA (BURGOS): DE LA VEGA DE VALDEPRADO CON JUAN GIL DE HONTAÑÓN A LA VILLA DE BRIVIESCA CON JUAN DE RASINES

Mencía de Velasco, hermana del II Condestable, que vivía en el compás del convento de Medina de Pomar, promovió otro nuevo monasterio de Santa Clara en Briviesca donde había de ser enterrada. También quiso ponerlo bajo la advocación de la Concepción. Mencía era heredera de una gran fortuna, pues sus padres la dotaron con seis millones de maravedís y su madre la benefició con el quinto de todos sus bienes, por lo que pudo promover una nueva fundación velasqueña que avanzó lentamente ya que los pagos de su dote y de su herencia se demoraron.

El 14 de diciembre de 1511 obtuvo licencia de los provinciales de la orden de San Francisco para el traslado del viejo monasterio de Santa Clara de Briviesca y la edificación de uno nuevo, extramuros de la villa, en la vega de Valdeprado, donde Mencía había adquirido terrenos en junio de ese mismo año. La finca de la vega de Valdeprado se ubica al otro lado del río Oca, cerca del camino que lleva a Quintanilla San García. El 16 de mayo de 1512 se celebró el acto solemne de colocar la primera piedra del nuevo monasterio, al que legó todos sus bienes en su testamento de 1517 y en el codicilo añadido el 21 de diciembre de 1523. Su legado también debía utilizarse en la construcción de un hospital –fundado igualmente en 1517– que, como en Medina de Pomar, había de construirse anexo al monasterio, pero con la advocación del Rosario. Prudentemente determinó que se debía levantar el hospital una vez concluidas las obras del monasterio¹⁰⁰.

Al testar en 1517 dejó ordenado que su cuerpo lo llevaran y depositaran en el viejo monasterio de Santa Clara de Briviesca¹⁰¹ “hasta que se acabe el

de Burgos. En 1574 Francisco y Andrés de Maluenda, vecinos de Burgos, tenían cedidos los tapices con la historia de las Once mil vírgenes mientras los herederos de los fundadores de la capilla no los reclamaran. Francisco de Maluenda y su esposa Margarita Alonso de Maluenda estaban sepultados en la sepultura del centro de la capilla cuando hicieron testamento en 1582. En 1585 Juan Alonso de Maluenda poseía la capilla que estaba dotada con 1600 ducados de principal y 55 de renta.

100 AHNOB, Frías, C. 373, D. 1-14 y C. 648, D. 1-3, 7, 9, 17, 21, 49 y 51. La carpeta 648 contiene la tasación del terreno comprado en la vega de Valdeprado y la licencia para edificar el nuevo monasterio en este sitio. El documento C. 373, D. 2 contiene el testamento original firmado en todas las hojas por Mencía y los otros documentos de esta carpeta son copias que incluyen el testamento otorgado en el compás de Medina de Pomar el 14 de mayo de 1517 y tres codicilos en los días 21, 22 y 23 de diciembre de 1523.

101 Mencía expresó en su testamento el deseo de que, aparte de su cuerpo, llevaran al monasterio de Santa Clara de Briviesca a la condesa de Salvatierra –Aldonza de Avellaneda– para la que había tejido ella misma un paño fúnebre. Eran amigas y querían descansar juntas. La condesa estaba depositada en el monasterio de La Aguilera y, si no podía traerse, donaba

monasterio que yo tengo comenzado a hazer cerca de la dicha villa de Virbiesca", es decir, en el sitio de Valdeprado y que, una vez acabado se hiciera el hospital del Rosario junto al monasterio dejando señalado que "en unos memoriales esta toda la orden que an de lebar las dichas casas y tanvien los retablos lo qual todo esta firmado de mi nombre"¹⁰². Es probable que el memorial incluyera trazas, tanto del monasterio a concluir como del hospital a realizar.

5. 1. Los arquitectos en la reñida Casa de Velasco y la obra del monasterio de Briviesca

Desde que en 1492 Bernardino forzara una interpretación interesada del testamento paterno, hubo una creciente desconfianza entre los hijos del I Condestable. Como hemos dicho en otra ocasión¹⁰³, esa tensa situación llevó a que cada hermano optara por cuentas separadas y por un equipo de arquitectos distinto. Simón de Colonia y Francisco de Colonia fueron los arquitectos de Bernardino y, después, de los condes de Haro en las obras de la capilla de Burgos y en la de Medina, mientras estuvieron al frente de estas construcciones como herederos de los bienes y también de los compromisos de Bernardino, es decir, hasta el acuerdo de mayo de 1522 entre los condes de Haro e Íñigo Fernández de Velasco que tomó a su cargo el remate y amueblamiento de la capilla burgalesa a cambio de 8000 ducados y unas condiciones draconianas impuestas a los condes de Haro. El III Condestable confió sus obras a Felipe Bigarny y a Juan de Rasines arquitecto de la colegial de Berlanga y de las obras que, fuera de la capilla de la Concepción –que seguía a cargo de los condes de Haro– se hicieron en el monasterio de Medina de Pomar para intentar contentar a su hija la abadesa María de Velasco y Tovar¹⁰⁴. Mencía de Velasco, que intentó que su hermano Íñigo no fuera testamentario¹⁰⁵ –como tampoco lo nombró Bernardino en su codicilo final–,

a este monasterio un ornamento a realizar con un vestido de brocado de pelo morado que tenía por donación Mencía pero que había pertenecido a la condesa de Salvatierra. Además, debía llevarse a La Aguilera otro ornamento de altibajo carmesí con guarniciones de brocado carmesí de pelo que la propia Mencía había hecho. En la iglesia nueva a construir en el nuevo monasterio de Briviesca únicamente podrían enterrarse ella, la condesa de Salvatierra y su hijo que estaba sepultado en el monasterio de la La Vid; AHNOB, Frías, C. 373, D. 2, f. 1v y 4r.

102 AHNOB, Frías, C. 373, D. 2, f. 5r.

103 BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "Sobre las obras de madurez...", pp. 234-235.

104 Nos referimos al coro alto, al entierro de los duques, al portón reglar, el refectorio, la galería de recreo, a una puerta del claustro con las armas del III duque y a la portada del monasterio que estudiamos en, BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "La abadesa María de Velasco...", en prensa.

105 BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "Sobre las obras de madurez...", p. 235. En 1517, en un testamento cerrado –y por tanto secreto–, Mencía de Velasco nombró como testamentarios al obispo de Burgos y a su criado Diego de Isla. Hasta los codicilos finales de 1523 no mencionó

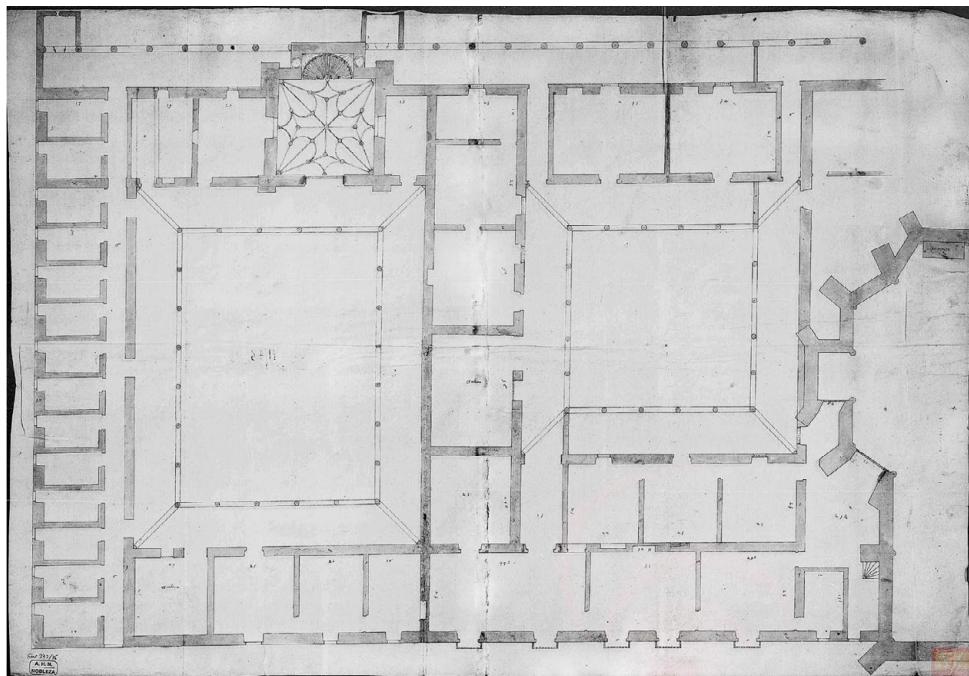


Fig. 31. Traza del hospital e iglesia del monasterio de Santa Clara de Briviesca. Juan de Rasines. 1523. Toledo; AHNOB, Frías, C. 373, D. 15-16

hubo de recurrir, por su parte, a Juan Gil de Hontañón que es mencionado en la primera fase constructiva del nuevo monasterio de Briviesca¹⁰⁶, mientras se construía en el término de Valdeprado. Es posible que Gil de Hontañón también supervisara algún tiempo la construcción de la iglesia del monaste-

a su hermano Íñigo como testamentario. Se deduce de las mandas que desconfiaba que su hermano el III Condestable cumpliera con la fundación y, de hecho, lo primero que hizo Íñigo tras la muerte de Mencía fue nombrar un nuevo administrador y despachar a Diego de Isla, hombre de la máxima confianza de Mencía de Velasco y, con anterioridad, de la de su madre Mencía de Mendoza.

106 MARTÍ Y MONSÓ, José, "La capilla del deán D. Diego Vázquez de Cepeda en el monasterio de San Francisco de Zamora", en *Pleitos de artistas. Basados en documentos existentes en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Adiciones a los Estudios Histórico-Artísticos del mismo autor)*, Valladolid, Imprenta La Nueva Pincia, 1907, p. 32 con la declaración de Diego de Carranza que menciona que Juan Gil de Hontañón mantuvo un pleito con el Condestable "viejo" (declaró en octubre de 1539, luego se refiere a Íñigo Fernández de Velasco que abandonó el primer proyecto iniciado en Valdeprado) por la obra de un monasterio que había hecho en Briviesca, obras que Carranza tasó como tercero. También, ALONSO RUIZ, Begoña, "Arquitectura y arte al servicio del poder. Una visión sobre la Casa de Velasco durante el siglo XVI", en ALONSO, Begoña, CARLOS, M^a Cruz de y PEREDA, Felipe, *Patronos y coleccionistas. Los Condestables de Castilla y el arte (Siglos XV-XVII)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005, pp. 139-141; BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "Sobre las obras de madurez...", pp. 237-242.

rio de Casalarreina que promovió el obispo Juan de Velasco quien era muy afecto a su hermano Bernardino y en este convento intervinieron Bigarny, que en Santo Tomás de Haro trabajaba para los condes, y arquitectos del taller de Simón como Martín Ruiz de Albiz y San Juan de Arteaga. También Rasines, especialmente desde que Íñigo quedara como responsable del convento a la muerte del obispo.

Enferma de muerte, en 1523 Mencía de Velasco encargó a su cuñada la duquesa de Frías, en el último codicilo otorgado el día de su fallecimiento, que se concluyera el nuevo monasterio de Briviesca¹⁰⁷. Estaba presente Juan Fernández de Mújica, secretario del Condestable, sin que se pueda averiguar si promovió de algún modo que finalmente se incluyera a Íñigo como testamentario el 21 de diciembre de 1523 y le confiara “la obra del monasterio e casa que se haze en el sitio extramuros de la villa de Berbiesca”¹⁰⁸. El testamento cerrado, y por tanto secreto, otorgado por Mencía en 1517 se abrió poco después de que falleciera en el compás de Santa Clara de Medina el 23 de diciembre de 1523¹⁰⁹. Había vivido muchos años en el compás de este monasterio pero sólo en el último momento se había acordado de encargar allí una misa rezada diaria –a devoción de la Anunciación– para lo que se había de adquirir un juro perpetuo que rentara 6000 maravedís anuales¹¹⁰.

Se deduce de las mandas del testamento que Mencía no confiaba plenamente en su hermano Íñigo porque depositó en el obispo de Burgos y en personas de su propio servicio –en Diego de Isla¹¹¹ que tan fielmente había ser-

107 AHNOB, Frías, C. 373, D. 6, f. 16. Codicilo final de 23 de diciembre de 1523, poco antes de fallecer.

108 AHNOB, Frías, C. 373, D. 6, f. 14.

109 AHNOB, Frías, C. 373, D. 6, f. 2.

110 AHNOB, Frías, C. 373, D. 6, f. 15v. Codicilo de 22 de diciembre de 1523. Al hospital de la Vera Cruz ordenó que se diera una casulla, un alba y un frontal, todo de seda.

111 A Diego de Isla, su administrador, le dejó 50 000 maravedís y le confió todo el ajuar de plata que relacionó en el testamento para que no se perdiera y nadie se aprovechara. A continuación, señaló: “todo este ajuar de plata que yo dexo al dicho monesterio e al dicho ospital, mando que lo tenga Diego Disla, mi criado, en su poder hasta que el dicho monesterio y el dicho ospital sean hechos y sean pasadas las monjas al monasterio, y puestos los pobres en el dicho ospital”. Añadió que para cumplimiento de lo que ordenaba, si fallecía antes de acabar el monasterio y hospital de Briviesca “que el dicho Diego Disla mi criado entre y tome y se apodere por ynventario en todos mis vienes asi muebles como rayçes e hazienda que yo dexare asi de los sobredichos que yo dexo y doto al dicho monesterio y ospital como de todos los otros mis vienes juros oro y plata joyas y dineros et otros quales quier vienes derechos açiones que yo tenga e posea y me peretenesçen y tubiere e poseyere e puedan e deban perteneçer en qualquier manera o por qualquier titulo o causa y los tenga y posea todos para que dellos cunpla todo lo que yo dexo mandado en este mi testamento y asi mismo acabe el dicho monesterio y ospital y lo hagan segund que de suso yo lo dexo ordenado y mandado e ponga en en las dichas monjas, e pase a el el otro monesterio en tal manera que acabandose el dicho mo-

vido con anterioridad a su madre Mencía de Mendoza– la conclusión de las obras del monasterio de Briviesca. En uno de los apartados del testamento se describió el lugar adquirido en Valdeprado y Mencía repartió los espacios:

“el sitio que yo he comprado en que se haze el dicho monesterio y se ha de hazer el dicho ospital, que se reparta entre las dichas dos casas desta manera: que se tome del para el dicho monesterio todo lo que fuere menester para yglesia y claostra y aposentos y huerta y corrales y compases, y lo que quedare despues desto hecho mando que sea todo para el dicho ospital para en que se edifique y para huerta y parrales o lo que el dicho ospital quisiere fazer dello”¹¹².

Sin embargo, su hermano el III Condestable no cumplió lo ordenado. Abandonó la obra del monasterio en Valdeprado, sustituyó a los administradores que Mencía de Velasco había nombrado con el encargo de construir los edificios del nuevo monasterio y hospital del Rosario y puso a su secretario, Juan Fernández de Móxica [Mújica], como nuevo administrador a partir del 1 de enero de 1524¹¹³. Seguramente buscaba poder disponer de la herencia de su hermana con mayor libertad pues, poco después, el 13 de junio de 1524 obtuvo bula de Clemente VII para abandonar el sitio elegido por la fundadora, fuera de Briviesca, y edificar el monasterio y hospital dentro de Briviesca, donde se ubicaba el viejo monasterio de Santa Clara¹¹⁴. Todavía en

nesterio pase a el las dichas monjas como dicho es, e les entregue los vienes e rentas que dexo al dicho monesterio y acabandose el dicho ospital entregue al dicho ospital sus vienes y rentas que yo le dexo”. Además, le otorgó un poder general lo nombró su ejecutor y testamentario con otro poder para demandar y pleitear. También lo nombró de nuevo testamentario y ejecutor, junto con el maestro de Covarrubias y fray Andrés de Vitoria vicario del monasterio de Santa Clara de Briviesca. Sólo si éstos no cumplían serían ejecutores –que no testamentarios– los duques de Frías “a los quales suplico e pido por merçed que sepan como se cunple, e si no lo cunplieren lo hagan executar e cunplir en la forma e manera que yo lo mando”; AHNOB, Frías, C. 373, D. 2. Testamento original cerrado de 14 de mayo de 1517.

112 AHNOB, Frías, C. 373, D. 2, f. 5v.

113 AHNOB, Frías, C. 648, D. 17.

114 AHNOB, Frías, C. 648, D. 18. La bula nombró juez apostólico al abad de Berlanga y Covarrubias, Diego de Huidobro, protegido por los duques de Frías y muy afecto a ellos, para que sentenciara sobre los cambios solicitados, una vez informado de testigos. El juez, vistas las solicitudes de los nuevos patronos, escuchó las declaraciones de quienes testificaron, todos muy próximos al Condestable o al propio juez: el doctor de Almazán, Pedro Vela –abad de Pontones (Cantabria), lugar de patronato del Condestable–, Francisco López –canónigo de Berlanga–, Rodrigo de Sasiola –pagador de las obras del duque–, Francisco de Brizuela –contador del Condestable–, el bachiller Pedro Díez de Huidobro –probablemente pariente del juez apostólico– y Martín Ochoa de Sasiola –tesorero del Condestable–. El administrador de toda confianza que Mencía de Velasco había ordenado que estuviera al frente de las obras hasta su conclusión, Diego de Isla, había sido removido del cargo y nada se le consultó. Así que, finalmente, el abad sentenció –en Casalarreina, lugar del Condestable, el 4 de mayo de 1525– a favor de todas las modificaciones pedidas por los duques, que si bien la fundadora había ordenado edificar un nuevo monasterio “fuera de la villa de Briviesca”, ahora permitía “que se edifique e construya e haga dentro de la dicha villa en el lugar que agora esta afincado

Fig. 32. *Iglesia del monasterio de Santa Clara de Briviesca.*
Juan de Rasines y Pedro de Rasines. 1523-1542.
Briviesca



1530 consiguió ratificación en otra bula papal para modificar las disposiciones testamentarias de Mencía¹¹⁵ (Figs. 31-32).

En lo referido a la ubicación del monasterio, aunque estaba comenzado en la vega de Valdeprado, el duque de Frías ordenó, conforme a lo permitido

el monesterio antiguo de Santa Clara a do esta la abadesa e monjas que en el residen o en otro sytio e lugar conpetente dentro de la dicha villa; e que, en lugar de los quinze pobres o cofrades del Rosario que la dicha señora doña Mencía hordeno y dispuso que se reçibiesen en el ospital que mando hazer, se puedan susrogar e susroguen en lugar dellos quinze donzellas nobles o hijas dealgo o pobres que no tubieren con que se casar ni meter monjas, las quales ansy rescibidas se llamen sorores del Rosario”, y que los duques puedan “mutar e mudar en mejores hobras mas piadosas las dichas disposiciones y hordenaçiones e ultima voluntad de la dicha señora doña Mencía [...] e que para el dicho edificio e fundaçion del dicho monesterio puedan tomar qualesquier suelos heredades e posesyones casas huertos y huertas aunque sean de yglesias o de personas eclesiasticas dandoles la justa y comunal estimaçion o preçio que baliesen e moderar los salarios o salario que la dicha señora doña Mencía mando que se diesen a la persona o personas contenidas en el dicho su testamento”. Además, autorizó la venta del sitio adquirido por la fundadora para edificar el monasterio fuera de la villa y aplicar el valor en las obras del monasterio y hospital.

115 AHNOB, Frías, C. 648, D. 32.

por la bula de Clemente VII y según declaración de su administrador hecha el 4 de mayo de 1535, que se construyese

“dentro de la dicha villa çerca del monesterio antiguo de las dichas monjas de Santa Clara que es en la dicha calle del Rio donde se ha echo y edificado mucha parte del dicho monesterio e ofiçinas del e se haze la yglesia de obra muy suntuosa en que se an echo e azen muchas costas y espensas e junto del dicho monesterio se ubo e compro sitio para el dicho ospital que se dize del Rosario donde ya se acogen probes e se azen obras de caridad e tiene sus armas e ynsinias del Rosario e esta fundado por autoridad del dioçesano”¹¹⁶.

Legalmente el Condestable se hizo cargo de la obra de Briviesca a finales de diciembre de 1523, pero Mencía debía estar ya muy enferma y consta que, desde septiembre, Rasines, su arquitecto, gobernaba la edificación ya que entonces, como maestro de las obras, comprobó las canteras y caleras disponibles en Briviesca y su tierra. Poco después se registró un pago, el 23 abril de 1524, por doce días que se ocupó en el convento “en hazer las traças del monesterio”¹¹⁷, que son trazas nuevas adaptadas al nuevo terreno elegido por el Condestable: en la calle del Río, junto a los muros de la villa de Briviesca, en el lugar que ocupaba el viejo monasterio de Santa Clara que era “pobre e de edifiçios muy humildes e baxos”. Se abandonaron, por tanto, las obras iniciadas en Valdeprado por Gil de Hontañón que demandó al duque de Frías. Las nuevas trazas del monasterio y hospital las hemos adjudicado, por los datos señalados, a Juan de Rasines y son las que se le pagaron en 1523. Se conservan parcialmente, pues faltan una parte de la iglesia, el claustro y otras dependencias del monasterio¹¹⁸.

116 AHNOB, Frías, C. 648, D. 19. Información de Fernández de Móxica para obtener bulas papales de fundación. Con otra letra se data este documento el 4 de mayo de 1525, pero ha de ser de 1535 porque el administrador dice que “ha seis o siete años que fallestçieron desta presente vida los dichos señores condestable y duquesa”, fallecidos en septiembre de 1527 y noviembre de 1528. Sobre el hospital y las primeras obras del monasterio, BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Sobre las obras de madurez...”, pp. 238-241, donde se cita otra bibliografía.

117 AHNOB, Frías, C. 648, D. 23. BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Sobre las obras de madurez...”, p. 240. El 15 de noviembre de 1523 el administrador del Condestable pagó a Rasines 1700 maravedís por comprobar durante veinte días las canteras y caleras y el mismo día otros 2500 maravedís en pago de su posada o “acostamiento”. El 25 de febrero de 1524 Mújica envió un peón a Medina de Pomar para buscar al arquitecto y el 23 de abril le pagó 1020 maravedís por doce días de ocupación en “venir de su casa a esta villa a entender en hazer las traças del monesterio”.

118 La guarda de las trazas que contiene los planos, procedente del Archivo Frías, dice: “Bri-biesca (sic) 23 diciembre de 1523. Planos de la fabrica del Hospital de Nuestra Señora del Rosario de dicha villa”. La fecha coincide con la muerte de Mencía y, por tanto, con el inicio de la administración de la fundación por el Condestable.



Fig. 33, izq. *Palacio-fortaleza de Bernardino Fernández de Velasco*. Simón de Colonia.

1498-1510. Casalarreina (La Rioja)

Fig. 34, der. *Palacio del obispo Juan de Velasco*. Seguidores de Simón de Colonia (Martín Ruiz de Albiz, San Juan de Arteaga, Juan de Rasines). 1516-1522 Casalarreina

6. LAS OBRAS DE CASALARREINA Y HARO (LA RIOJA)

Bernardino Fernández de Velasco, II Condestable y I duque de Frías, tuvo que permitir que su madre residiera en la Casa del Cordón y él orientó su residencia hacia La Rioja. Conde de Haro desde que su padre le cediera el título como heredero, acabó construyendo una nueva morada palaciega en Casalarreina, barrio de Haro que con anterioridad se denominaba Naharruri pero que comenzó a conocerse como Casa de la Reina desde 1502, poco después de que el duque se desposara con la princesa Juana de Aragón¹¹⁹. El nuevo nombre pudo sugerirlo el enlace citado o la residencia ocasional de la reina Isabel y del rey Fernando, cada vez más afecto a Bernardino desde que tomara como esposa a su hija bastarda. Bernardino alternaba esta nueva residencia de Casalarreina con frecuentes estancias en Haro y en las plazas fuertes de Cerezo de Río Tirón y Belorado, lugares que distan escasas leguas de Casalarreina.

Casalarreina es un lugar recoleto donde su hermanastro, Juan de Velasco, obispo de Calahorra-La Calzada de 1509 a 1514, mandó construir otro palacio¹²⁰ y un convento con iglesia de cabecera funeraria que lo acogió bajo una lápida de jaspe sin figura, al gusto del III Condestable. En otro lugar

119 BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "Primeras obras...", pp. 47 y 57. Los esponsales o desposorios fueron en 1500 y los esposos se velaron en noviembre de 1502.

120 En Casalarreina los Velasco levantaron dos palacios (Figs. 33 y 34) y las noticias de uno se han adjudicado al otro en alguna ocasión. El primero, una fortaleza-palacio, lo mandó edificar Bernardino Fernández de Velasco, el segundo lo levantó, anexo al convento de la Piedad el obispo Juan de Velasco. En este segundo palacio se alojó el cardenal Adriano de Utrecht recién elegido Papa en 1522; BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "Primeras obras...", p. 50. Se ha relacionado a Juan Gil de Hontañón con el palacio del duque sin base documental alguna. A nosotros nos parece significativa la continuada residencia de Simón de Colonia en Haro.



Fig. 35. *Capilla mayor del convento de la Piedad*. Taller y seguidores de Simón de Colonia (Martín Ruiz de Álbiz, San Juan de Arteaga, Juan de Rasines). 1509-1522. Casalarreina

hemos estudiado con detalle este monasterio que igualmente hubo de diseñar Simón de Colonia, pero que fue construido por equipos de canteros supervisados por Felipe Bigarny y, posiblemente, visitados por Juan Gil de Hontañón. Se ha destacado la participación de Juan de Rasines, que declaró conocer bien al obispo promotor y haber sido alojado por él. Sin embargo, la tracería con combados de la cabecera y del cuerpo de la iglesia, con entrecruzamientos fuera de lo común, la hemos relacionado con la obra de Martín Ruiz de Álbiz y San Juan de Arteaga, siguiendo modelos de Simón de Colonia¹²¹. También es probable que trabajara en el bajo coro Juan Campero o mejor Juan de Goyaz, que repitió las columnas con panales hexagonales del coro, portada y claustro alto de Casalarreina en la capilla Sámano de la catedral de Santo Domingo de la Calzada (Fig. 35).

Desde 1498 la iglesia de Santo Tomás de Haro –lugar central del primer gran título de los Velasco– intentó levantar una nueva cabecera con un plan a cargo del cantero local Juan Sánchez que supervisó Simón de Colonia. Este primer plan fracasó y maestre Simón presentó en 1499 una nueva traza que es posible que Rasines la reutilizara parcialmente en 1531¹²². Se pretendía re-

121 Con mención de la bibliografía anterior, BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Primeras obras...”, pp. 47-57; BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Martín Ruiz de Albiz y San Juan de Arteaga, arquitectos de la catedral Santa María la Redonda en Logroño (1523-1529)”, *Goya. Revista de Arte*, 353 (2015), pp. 263-287.

122 GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier, *El Gótico español de la Edad Moderna, bóvedas de crucería*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1998, p. 68.

novar la cabecera y, con los años se hizo nueva la iglesia al completo, con una capilla mayor grandiosa de tipo funerario que, en su estado actual, muestra un friso recorrido por los veros de las armas de Velasco. Es muy probable que los de Haro levantarán la primera capilla mayor de Santo Tomás con la intención de atraer a Bernardino. Años después construyeron la capilla mayor definitiva con la voluntad, según nuestro parecer, de agradar a los condes de Haro, Juliana Ángela y su esposo Pedro Fernández de Velasco que por tan largos tiempos residieron en Haro y su barrio de Casalarreina. Un testigo del pleito que siguió a la obra de 1498 descubrió el propósito de los regidores, alcaldes y clérigos de Haro, al decir que en la capilla construida, “con el retablo que se espera azer en ella, se puede enterrar [...] qualquier caballero honrado del reino aunque sea de sangre real”¹²³. La portada, diseñada y ejecutada bajo la dirección de Felipe Bigarny, muestra también los escudos de los condes de Haro y, a nuestro parecer, el mismo propósito. No se conserva el retablo mayor de pintura y escultura que también dirigió Bigarny, pero el diseño tenía, igualmente, previstos escudos de Velasco.

Lamentablemente la nueva cabecera, sustentada sobre un viejo edificio románico, se desplomó y arrastró la ruina de otras capillas. Los parroquianos se vieron obligados a acometer un plan de reedificación urgente que se confió a Martín Ruiz de Álbiz, mencionado como protegido de Simón de Colonia, quien aparece en la documentación de Haro desde 1488 y con cierta asiduidad desde 1501 –como vecino de la localidad es mencionado en 1502– mientras trabajaba en la edificación de un palacio fortificado para Bernardino en Casalarreina¹²⁴ que se concluyó hacia 1510, momento en el que se diseñaban las huertas¹²⁵.

123 BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “La iglesia de Santo Tomás de Haro (La Rioja). Construcciones y reconstrucciones en los siglos XV y XVI”, *Artígrama*, 28 (2013), p. 277.

124 Había obras en el palacio en 1502, pues el duque de Nájera denunciaba que el Condestable pretendía edificar una nueva fortaleza, pero pudo comenzarse en 1498 o 1499, años en los que Simón aparece en la documentación del ayuntamiento de Haro. En 1504 los reyes autorizaron la prosecución de las obras y, en 1509, cuando el palacio estaba concluido o a punto de acabarse, el rey Fernando el Católico concedió la licencia definitiva; MOYA VALGAÑÓN, José Gabriel, “Arquitectura civil”, en MOYA VALGAÑÓN, José Gabriel, *Historia del Arte en La Rioja. El siglo XVI*, Logroño, Fundación Cajarioja, 2007, p. 68.

125 Simón de Colonia fue requerido por el concejo de Haro como supervisor de varias obras. La primera mención data de marzo de 1488 cuando Sancho Gil, cantero de Pancorbo, construía un puente sobre el río Tirón que visto por maestros de cantería, se determinó que se debía “derrocar toda la obra fecha”. Para dirimir las diferencias, los alcaldes y regidores de Haro aprobaron buscar a “maestre Ximon”. El 18 de junio del mismo año el concejo y alcalde, por comisión de Bernardino Fernández de Velasco, acordaron que los informes que tenían sobre el puente se enviaran “a maestre Ximon cantero vesino de Burgos” para que las viera y que el concejo decidiera sobre la obra “por lo quel mandare”; Archivo Municipal de Haro [AMH], Actas de 1488, s. f.

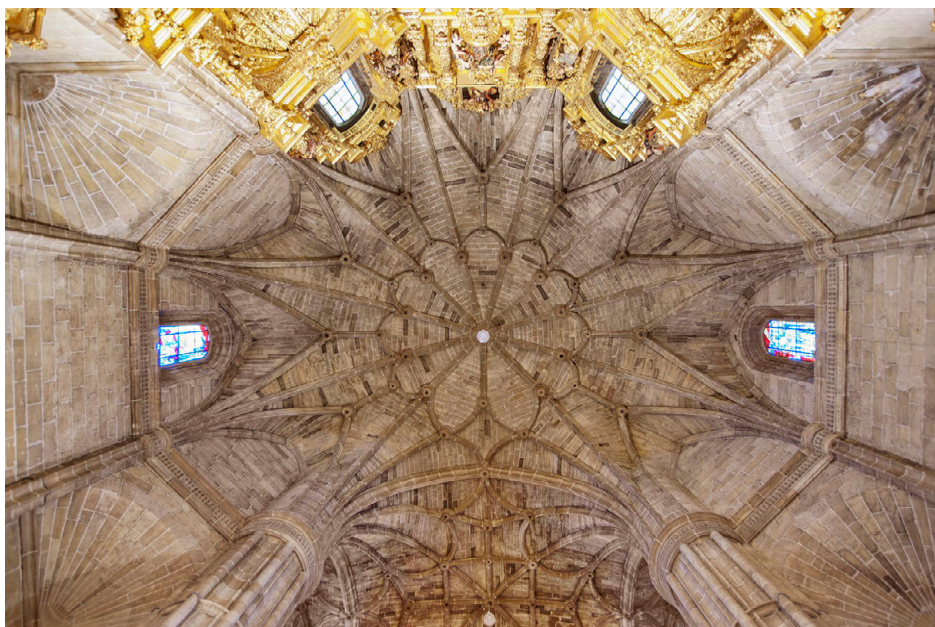


Fig. 36. *Capilla mayor de la iglesia de Santo Tomás. Juan de Rasines. 1531 y ss. Haro*

En las cuentas del concejo de 1501 se apuntó que “A nueve días del mes de hebrero bino a esta villa maestre Ximon cantero a ver la obra de la puente del Tiron e a ygualar lo que se les abia de dar a Juan de Longato e a Juan Sanchez, y mandaron los alcaldes e regidores que se les diese a el e los que con el binieron dos reales que costaron dos capones e dos gallinas, çiento e diesiocho maravedis. CXVIII”; “Item se dio al dicho maestre Ximon una cantara de bino blanco que costo XXXIII maravedis”; “Item se le dio al dicho maestre Ximon media fanega de çebada que costo XXXVI maravedis”; “Item que se le dio al dicho maestre Ximon por el trabajo de la benida que bino a ver la dicha puente e ygualar la dicha obra, tres mil maravedis”; AMH, Sig. 3116/12. Cuentas del concejo del año 1501. [Letra AB, nº 275]. Más adelante se registraron pagos a los carpinteros y canteros que trabajaron en el puente del río Tirón que era de madera con pilares de piedra. Aparte de los canteros citados se mencionó, el 2 de marzo, el pago a Martín Ruiz de Albiz, cantero del taller de Simón, de 108 fanegas de cal para la obra del puente del Tirón.

El 26 de marzo de 1502 “maestre Ximon” se quejó ante el concejo de Haro porque Fernando Sánchez, escribano, invadía una pieza sembrada que había pertenecido al difunto Juan de Castañares. El concejo y alcalde determinaron oír las alegaciones de las partes y que “maestro Ximon faga escardar [arrancar malas hierbas] la dicha pieça”. Además, “maestre Ximon vecino de la villa de Haro” fue testigo de los acuerdos concejiles de ese mismo día; AMH, Actas de 1502. El 16 de agosto de 1509, reunidos en la iglesia de Santo Tomás que acababa de ser renovada, el alcalde y gobernador de la villa y condado, y los alcaldes y regidores “tomaron asyento con Martin Ruiz de Alviz, cantero, sobre la tasación del coro e del asyento de los organos e de la escalera del coro e de las piedras que traia lavradas para la torre e para ello tenya el dicho Martin Ruyz traydo su maestro y le tubo en esta villa quatro dias y vino maestre Ximon y no quiso entender en las dichas cosas y asentaron que le traeria de oy en quinze dias e que si no quisiere venir que tomarian otro maestro para que juntamente con el que dicho Martin Ruiz traxese tasase las dichas obras”, seguramente porque Martín Ruiz de Albiz era discípulo

Hubo que esperar a 1531 para que de nuevo se retomara el proyecto edificatorio de la iglesia de Haro, ahora a lo grande y de nuevo, a nuestro parecer, para atraer a los nuevos duques de Frías al panteón que les ofrecían los habitantes de la sede del condado. Pedro Fernández de Velasco, IV Condestable, y Juliana Ángela hacía muy poco que se habían hecho cargo de la dirección de la casa Velasco al fallecer Íñigo Fernández de Velasco en septiembre de 1528. Para entonces Martín Ruiz de Albiz, constructor de la reforma del templo de Haro en la primera década del siglo y ejecutor de la brillante cabecera de Santa María la Redonda de Logroño, había fallecido y los mayordomos de Haro recurrieron a Juan de Rasines que, además, acababa de levantar con éxito la cabecera de la catedral de Santo Domingo de la Calzada (Fig. 36).

6. 1. Las empresas de Juliana Ángela de Velasco. El lugar de enterramiento y el monasterio de clarisas descalzas de Ajubarte (Casalarreina, La Rioja)

Los condes de Haro parece que nunca tuvieron intención sincera de hacerse enterrar en el alejado panteón de Medina de Pomar. Tampoco sabemos que Pedro Fernández de Velasco pensara en la iglesia del condado de Haro como depósito final de sus restos mortales. Juliana Ángela es otro caso. Había nacido en Haro y vivió casi toda su vida en Casalarreina, desde que salió del casi secuestro al que se vio sometida por su futuro suegro –que la retuvo en Villalpando hasta cumplir 12 años y medio, y desposarla con su hijo–. Intentó seriamente construir un nuevo monasterio de clarisas descalzas en su villa de Ajubarte, vecina de Casalarreina, y dispuso ser enterrada en la iglesia de este monasterio a construir, que fue diseñado por Pedro de Rasines a imitación de la capilla del Condestable de Burgos.

Sobre el lugar de sepultura, Juliana Ángela de Velasco cambió varias veces de opinión. Sin embargo, el IV Condestable, que finalizó la obra interior de la capilla de Burgos con el sepulcro monumental de sus abuelos, escogió la capilla burgalesa sin considerar las pretensiones de su esposa y, además, una vez que ésta falleció, en Villadiego el 27 de octubre de 1557, la llevó rápidamente a enterrar a la capilla catedralicia. Así, en el panteón burgalés se encuentran los restos del I y del IV Condestables, los dos del mismo nombre y los de sus esposas, mientras que en Medina descansan el II, III, V y VI Condestables y sus respectivas mujeres.

de Simón; AMH, Actas de 1509. El 25 de enero de 1510 el alcalde y concejo acordaron que se hiciera saber al Condestable que le querían servir y entregarle “todo lo que su señoría quería tomar en la Casa de la Reyna para hacer huerta”. El palacio-fortaleza edificado por Simón estaría casi terminado; AMH, Actas de 1510. Aunque en septiembre de 1510 en el acto de creación de un mayorazgo para sus hijos, Bernardino se refirió a “las casas que yo agora fago en la Casa de la Reina”; BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Primeras obras...”, p. 54, nota 117.

En el primer testamento de Juliana Ángela, redactado en Castilnovo el 3 de septiembre de 1523, con catorce años y recién desposada con su primo Pedro, pidió ser enterrada en la capilla de su abuelo en Burgos “en un arco cabe un altar de aquellos donde el conde mi señor se ubiere de enterrar, y si el dicho conde mi señor mi marido se ubiere de enterrar en otra parte mando que me entierren donde el dicho conde mi marido se enterrare o estubiere enterrado”¹²⁶. No se conocen testamentos tan antiguos del conde de Haro, pero podemos dar por cierta la voluntad que tenían de enterrarse en Burgos y lo que Juliana dispuso sobre la sepultura coincide con lo que el IV Condestable ordenó en su testamento de 13 de agosto de 1545, después de que el duque obtuviera, el 1 de abril de 1545, del nuncio apostólico de Paulo III, Giovanni Poggio, licencia, con relajación del juramento hecho en 1528 de enterrarse en Medina de Pomar, para poder ser sepultado donde determinara¹²⁷. Habían pasado diecisiete años desde que jurara enterrarse en Medina y había retornado a considerar el panteón de Burgos.

La condesa de Haro, entonces ya duquesa de Frías y alejada de su marido, ordenó otro testamento en Casalarreina y lo entregó cerrado al escribano Juan de Cubas el 4 de abril de 1550. El testamento comenzaba con una invocación a San Gabriel, santo de la onomástica del día de su nacimiento. De nuevo se mandó enterrar en la capilla de Burgos a donde debían llevar los cuerpos de sus padres, que descansaban en Medina de Pomar, para colocarlos a los pies del I Condestable en unos bultos semejantes a los de Pedro y Mencía de Mendoza, aunque no tan altos. Para ella eligió ser enterrada bajo una losa de jaspe donde también había de descansar la condesa de Osorno. Por último, considerando que sus padres y ella misma habían hecho construir la capilla de Medina de Pomar y allí también descansaban la duquesa Blanca de Herrera, así como sus hermanos que murieron infantes –al menos una niña nacida en 1503 y Antonio muerto en 1510–, pedía que allí permanecieran y que a las monjas se las siguiera pagando lo mismo¹²⁸.

126 AGS, CME, 469,8.

127 ARChV, Pergaminos, C. 129,13.

128 AGS, CME, 469,8: “mi cuerpo sea enterrado en la capilla de Burgos del condestable mi señor mi aguelo a la qual ansimismo se a de traer el condestable mi señor mi padre y a mi señora doña Juana de Aragon mi madre los quales se an de poner a los pies de su padre en unos bultos como los que su señoría tienen y sus rexa sino que no an de ser tan altos, lo qual mando que se haga de mi hazienda y a mi la dicha duquesa de Frias me an de poner en una losa de xaspe en que emos de estar la señora condesa de Osorno dona Maria de Belasco hija de don Juan de Mendoza y de doña Luisa e yo; e por quando mis padres e yo emos hecho la capilla de Medina de Pumar y sus señorías an estado alli tanto tienpo y mi señora la duquesa doña Blanca [de Herrera] y mis hermanos quedan alli, mando que a las monjas se les de lo que hasta aqui se les a dado por las capellanias”. Citado en, CADÍÑANOS BARDECI, Inocencio, “Felipe Bigarny, Alonso Berruguete y los sepulcros de los condestables en Burgos”, *Archivo Español de Arte*, 224 (1956), p. 351.

En el nuevo testamento de 1550 también ordenaba construir un monasterio de Santa Clara en uno de sus lugares, dejando que el lugar y la manera del edificio fuera a voluntad de María de Velasco, condesa de Osorno¹²⁹, a quien nombró heredera universal de todos sus bienes queriéndoselos transmitir por vía de mayorazgo para que los pudiera heredar el hijo de los condes de Osorno, aunque debía hacerse llamar en adelante “de Velasco y Aragon” y llevar las armas de Juliana Ángela. La duquesa anuló todos los testamentos anteriores, especialmente el otorgado en Castilnovo que tan favorable era para su esposo, y se tomó algunas seguridades para que el duque de Frías no se pudiera oponer: depositó el testamento cerrado y nombró testamentarios precisamente al conde de Osorno, Pedro Manrique, a la condesa de Osorno, María de Velasco, al provincial de la orden de San Francisco en Burgos, fray García Vázquez de Añana, al doctor Francisco Trenado, alcalde mayor del Condestable, y a Pedro Zorrilla, su mayordomo.

El 13 de julio de 1553 redactó un codicilo complementario que igualmente depositó cerrado ante el escribano Juan de Cubas para evitar que lo conociera su marido. Para mayor claridad de la donación que había hecho a la condesa de Osorno, que dejaba en pleno valor, precisó con minuciosidad todos los lugares y bienes que la dejaba: los diezmos de la mar, el condado de Castilnovo y sus aldeas, la fortaleza y derechos en Villalva del Alcor, la fortaleza y aldeas de San Vicente de la Sonsierra, los bienes que poseía en Pedraza de la Sierra y sus aldeas, Sepúlveda, Segovia, La Piedra, Becerril del Carpio, San Quirce, Sotresgudo, Barrios, Busto, Rozas, Tormantos, Herramélluri, Portilla, Estavillo, Hervías, Ajubarte, Fresneda, Berganzo, Villamudo, Báscones; también sus propiedades en Trasmiera, Mena, Encartaciones y en la merindad de Castilla Vieja, así como sus casas en Puerto (Santoña), Laredo, Haro, Casalarreina, los juros que le adeudaban en Villadiego, Revilla de Campos, Palencia; los censos fundados en Briviesca, Medina de Pomar, Valdivielso, Torre y Burgos; y todas sus casas, tributos, rentas de pan, molinos...

En esta última voluntad modificó el lugar de enterramiento en beneficio de la iglesia del monasterio que construía en Ajubarte:

“Y por quanto yo hago un monasterio en el mi lugar de Juvarte de la primera regla [descalzas] de santa Clara, mando que sy Dios me llevare desta vida

129 La condesa de Osorno fue una mujer muy devota y de fuerte carácter. Llevó la iniciativa en la relación que ella y Juliana Ángela mantuvieron con San Francisco de Borja. A la muerte de la duquesa de Frías, que la dejó heredera de todos sus bienes, soportó con fortaleza un largo pleito contra el V Condestable, aunque finalmente su causa no prosperó a pesar de tener el derecho de su parte. Cienfuegos se refirió a los sinsabores del pleito con estas palabras: “aviendo padecido después esta muger varonil mucha borrasca, halló en la prudencia de Borja Tabla, y Estrella”; CIENFUEGOS, Álvaro, *La heroyca vida, virtudes, y milagros del grande San Francisco de Borja, antes duque quarto de Gandia, y despues Tercero General de la Compañia de Jesus*, Madrid, viuda de Juan García Infanzón, 1717, p. 184.

sin acabarse que mys testamentarios lo acaven con toda la brevedad que fuere posyble conforme a la traza que para ello tengo hecha, e que en estando para ello pasen y pongan las monjas que yo aqui de mi casa tengo con las que mas estovieren resçevidas con ellas. E que pasen a doña Maria de Velasco hija legitima de la condesa de Osorno doña Maria de Velasco e del conde de Hosorno don Pedro Manrique que la qual pongan en la capilla mayor la qual tomo para mi e para mis herederos e suçesores”¹³⁰.

Al monasterio lo denominó de la Madre de Dios y pidió a sus testamentarios que siempre tuvieran mucho cuidado de él. Todavía escribió “que por quanto yo tengo propuesto e determinado de hazer un colegio para los de la compañía de Jesus en Juvarte que mis testamentarios le hagan luego y gasten en el seys mil ducados e que conforme a esto hagan la traza del, el qual hago para la consolacion de estas madres e los de la compañía an de cunplir lo que esta capitulado con el provyncial de la compañía el dotor Araoz lo qual se entiende sy yo en mi vida no hiçiere el dicho colegio”.

Finalmente, el 17 de junio de 1556 y desde Villafranca Montes de Oca, Juliana Ángel presentó ante escribano público un último codicilo:

“Primeramente digo que aunque yo mandaba que quando nuestro señor me llebase desta presente vida mi cuerpo fuese llebado y sepultado en la capilla de Burgos y traer a mis padres en ella que es mi voluntad que esto se mude y mando que de donde quiera que yo muriere mi cuerpo sea llebado al monasterio de la madre de Dios de Jubarte ques de la primera regla de Santa Clara y en el me entierren en la capilla mayor e asimismo traygan a mis padres a enterrar en la dicha capilla a donde les hagan una muy buena sepoltura y a mi me an de enterrar a los pies dellos en una piedra en el suelo y la condesa doña Maria de Belasco junto a mi que la piedra que para mi pusieren tome la sepoltura de entranbas e asy tenga un retulo la dicha piedra en que diga las que alli estamos y quando morimos cada una y no mas”.

Conforme con lo testado, el plano de la iglesia de este monasterio presenta, en el centro de la iglesia, una losa con una división para los dos entierros señalados por la duquesa.

En otra manda señaló que si falleciera antes de acabar el monasterio de Ajubarte que sus herederos lo acaben “como esta la traza” y que acabado lo habiten las monjas “y que si caso fuere que se les haga estrecho y quisieren que sobre la vodega que se a de hazer se les haga mas aposento que se haga y en todo sean tan consoladas y serbidas quanto fuere posible”. Para una mejor sustentación, traspasó las tres capellanías que dejaba en la capilla de Burgos al monasterio de Ajubarte y ordenó que sus herederos entregaran 30 000 maravedís de juro perpetuo y cien fanegas de trigo, encomendando a las madres que se acordaran de su alma, de la de sus padres y de la de María de Velasco, condesa de Osorno.

130 AGS, CME, 469,8.

Ordenó que el colegio a construir en Ajubarte no se hiciera “por los inconbinientes que yo e hallado para ello”, pero que les dieran a los de la Compañía de Jesús mil ducados de limosna para que los gastaran en la casa o en las cosas que deseen y le pareciera bien al padre Francisco de Borja, si estuviere vivo y, de otra manera, al general de la orden.

La duquesa de Frías falleció el 27 de octubre de 1557 en Villadiego camino de Villasirga, donde iba a encontrarse con su amiga la condesa de Osorno. Rápidamente fue llevada a enterrar a Burgos por su marido. Para las honras fúnebres los capellanes de Burgos encargaron a Juan de Rueda y Constantino de Nápoles, pintores burgaleses, que pintaran sobre papel de marca mayor cincuenta escudos de las armas de Aragón y Velasco¹³¹, pero no se dispusieron porque lo prohibió el Condestable. Se levantó un monumento de madera pintada de negro y tela de beatilla, con una cama o sepulcro y junto a él se dispuso una cruz sobre un pie de madera y un mástil abalaustrado que se encargó al imaginero Diego Guillén¹³². Las honras en la catedral de Burgos duraron catorce días.

Juliana Ángela no tuvo tiempo suficiente para concluir el monasterio de Ajubarte, que fue por un breve tiempo la primera fundación de clarisas descalzas de Castilla, aunque las obras están documentadas y se aceleraron en los últimos años de la vida de la duquesa. En Haro, el 8 de junio de 1552, obtuvo licencia de su marido para “hazer y hedificar un monesterio en los terminos y heredamientos que yo tengo en el lugar de Ajubarte el qual es termino y heredad mia propia e yo la truxe conmigo al matrimonio”. El Condestable le permitió acometer la obra desde Villalpando el 5 de mayo “con tal que sea de 2000 pasos que son 4001 pies”¹³³. La traza, conservada en el Archivo Municipal de Haro¹³⁴, muestra algunas letras que comienzan “En Aro a primero de agosto estando en ayuntamiento [...] Ajugarte”. A la vista de los demás datos, nos parece que la inscripción se refiere al año 1552 –o a una fecha muy cercana–, por lo que la traza la hubo de dibujar Pedro de Rasines (1505-1572), hijo de Juan de Rasines (1469-1542). El dibujo proyecta una capilla centralizada, con cama para sepultura o lápida funeraria a los pies del altar. A pesar

131 ARChV, Pl. Civiles, Lapuerta (F), C. 2738.1, f. 1729 y ss. El día 17 de noviembre de 1557 se hizo el pago a los pintores, que cobraron 1739 reales –casi 60 000 maravedís–. Cada escudo se pagó a un real –1700 maravedís–. El resto sería por el túmulo funerario.

132 ARChV, Pl. Civiles, Lapuerta (F), C. 2738.1, f. 1791v. Le pagaron 1292 maravedís el 24 de diciembre de 1557.

133 AHNOB, Frías, C. 415, D. 59-60. GIL DE ZÚÑIGA, Rufino, *Monasterio de La Piedad a través de las fuentes escritas de su archivo (monografía histórica)*, Casalarreina, 1990, p. 111.

134 EALO DE SA, María, *Los arquitectos Viar de Rasines*, Santander, Tantín, 1997, p. 31, plano 7. BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “Patrimonio artístico...”, p. 222; BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., “La iglesia de Santo Tomás...”, p. 281.

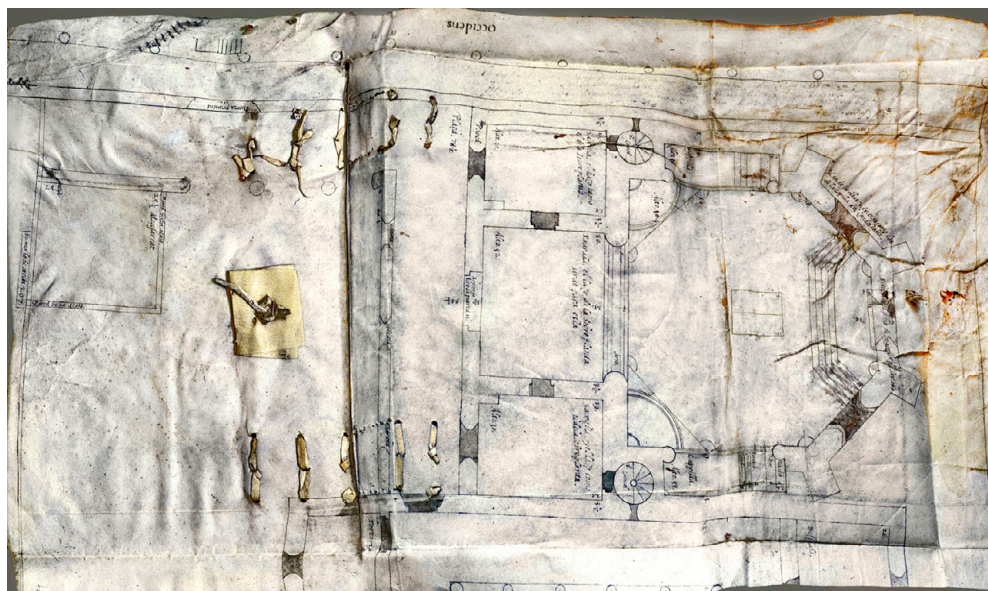


Fig. 37. Trazo del monasterio de clarisas descalzas de Ajubarte, barrio de Casalarreina. Una calzada porticada dispuesta al Norte (en el plano, Occidens [Oeste]) comunica con la puerta principal que da paso al compás. Aquí destaca un pórtico con oratorio dedicado a la Virgen de Montserrat. Desde una pequeña plaza, un callejón discurre paralelo al pórtico y comunica con la iglesia. Al fondo, la portería en el extremo oeste del claustro, situado al Sur y del que se aprecia una panda. Pedro de Rasines. 1552. Archivo Municipal de Haro

de los años transcurridos, el tracista tomó como referencia explícita, sin duda por voluntad de la encargante, la capilla de la Purificación de la catedral de Burgos. La relación se deduce claramente de la traza. Además, en las notas del dibujo se menciona que “se an de [ha]ser estas vidrieras como las de la capilla del condestable”. Igual que en Burgos, a la capilla se entraba por un pequeño espacio cuadrado comunicado con una capilla pentagonal con dos grandes trompas a los pies que, en el alzado, transformaban la capilla en un octógono. Un oratorio o ermita a los pies del compás del monasterio estaba dedicado a la virgen de Monserrat, por la que tuvo una especial devoción Juana de Aragón, madre de la comitente. El arquitecto ofreció, con la traza de la planta baja, otro dibujo de la “sobreplanta” o piso superior con el diseño de los nervios o “lazos”, pero no se ha conservado (Fig. 37).

Sobre el dominio de Ajubarte se mantenían diferencias entre los Velasco y la catedral de Santo Domingo de la Calzada y, al comenzar las obras, hubo pleito ante la Chancillería que no se resolvió¹³⁵, pero que pudo retrasar el ini-

¹³⁵ AHNOB, Frías, C. 420, D. 26, 15 de noviembre de 1552, demanda del cabildo catedralicio contra la duquesa de Frías que había mandado construir en Ajubarte “cierto hedefiçio de casas”.

cio de la obra. La construcción del nuevo monasterio fue dirigida por “Juan de la Hedilla maestro cantero [vecino de Rasines se dice en otra ocasión] y aparejador de la obra de cantería que su exçelente señoría haze en el dicho su lugar de Jubarte”. Hedilla, vinculado a los Rasines, trabajaba en Ajubarte a finales de agosto y principios de septiembre de 1556, cuando se hizo el apeo de los bienes de la duquesa¹³⁶. En marzo de 1557 se había comprado madera de pino “para la obra del monasterio de Jubarte”, pero no se terminó nunca y quedó abandonado¹³⁷. Cuando en 1574 el alcalde Juan López de Londoño tomó posesión, en nombre del Condestable, del palacio y casa de Casalarreina y de “la villa de Ajubarte e torre e fortaleza” encontró que en Ajubarte había “mucha cantidad de pieças grandes e pequeñas de pino e salçe y de otras maderas e teja”¹³⁸, materiales medio abandonados desde la finalización de las obras de Juliana Ángela.

Hemos visto que la duquesa, que era muy afecta a Francisco de Borja (sobrino suyo a través de Juana de Aragón y Gurrea), pensó sufragar un colegio de jesuitas que atendiera y guiara a las monjas establecidas en Ajubarte. El lugar era inadecuado por carecer de población. Con anterioridad, también había fracasado el intento de establecer un colegio de dominicos residenciado en el palacio que, anexo al monasterio de la Piedad, se había levantado por orden del obispo Juan de Velasco. Los jesuitas no llegaron a un acuerdo con la duquesa pero, de todos modos, los recompensó con el donativo de mil ducados mencionado. También se dieron los pasos iniciales para abrir en Ajubarte la primera fundación de clarisas descalzas en Castilla, antes de finalizar la construcción del monasterio. La duquesa de Frías y la condesa de Osorno obtuvieron licencia de Roma y acordaron con Francisco de Borja que se instalaran monjas venidas de Santa Clara de Gandía. Ambas promotoras llamaron al santo, que pasó unos días en Casalarreina. Salió de Vergara el 19 de marzo de 1552 y llegó a Casalarreina al día siguiente. La duquesa lo alojó en su palacio y le compró una casa cómoda y con huerto, esperando que Borja se instalara allí muchas veces¹³⁹. Nunca volvió, pero en adelante fue consuelo y guía de la vida de ambas mujeres. El día 25 de marzo acordaron con él la venida de siete monjas descalzas de Santa Clara de Gandía –entre

136 AHNOB, Frías, C. 414, D. 20, *Libro de apeos de las rentas y heredades que su excelencia tiene en el partido de la Rioja y ribera del Ebro*.

137 Constan también pagos a vecinos de la Sierra –Covaleda, Palacios de la Sierra– desde el 27 de julio de 1557 a marzo de 1558 por la “madera de pino que e comprado para la obra del monasterio de Jubarte”. Se pagaron 16 481 maravedís. En las mismas fechas se abonó a Hernando de Padrones, herrero de Burgos, 1960 maravedís por 140 libras de hierro que contenían clavos y otros elementos; ARChV, Pl. Civiles, Lapuerta (F), Caja 2738.1, ff. 1657 y 1793 y ss.

138 AHNOB, Frías, C. 416, D. 40.

139 El relato de la estancia de San Francisco de Borja en Casalarreina, en CIENFUEGOS, Álvaro, *La heroyca vida...*, pp. 184-185.

ellas una tía del santo¹⁴⁰– que se establecieron “en una casa grande fuera del lugar de Ajubarte donde estaban dispuestas las celdas y oficinas”¹⁴¹. Fue la primera fundación de esta observancia en Castilla¹⁴². De aquí pasaron las descalzas a Madrid a la muerte de la duquesa, pues el monasterio no prosperó y, por ello, las monjas se trasladaron en 1557 a la capital, por mediación del santo y de Juana de Austria. Es probable que el culto a la Virgen de Montserrat llegara a las Descalzas Reales de Madrid desde esta primera estancia provisional riojana. Recordemos que la madre de Juliana Ángela era de ascendencia catalana. Hemos comentado que en el texto explicativo de las partes del plano de Ajubarte se menciona un espacio dedicado a la virgen de Monserrat. Carrillo dijo en 1616 que la imagen de bulto del altar de Nuestra Señora de la Asunción de las Descalzas Reales llegó desde “la primera casa adonde estuvieron aquí en Madrid las religiosas”¹⁴³. Como varias de las clarisas vinieron desde Ajubarte, es probable que la imagen llegara de La Rioja, aunque fue sustituida por la que hoy perdura.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ, César, “El hospital de la Vera Cruz”, en *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar, Fundación y patronazgo de la Casa de los Velasco*, Medina de Pomar, Asociación de Amigos de Santa Clara, 2004, pp. 331-359.
- ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ, César, “Fundación, dotación y ordenanzas del Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar (a. 1438)”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 203 (1984), pp. 279-335.

140 SALAZAR, Pedro de, *Coronica y historia de la fundación y progreso de la Provincia de Castilla, de la Orden del bienaventurado padre san Francisco*, Madrid, en la Imprenta Real, 1612, p. 348: “Juliana Ángela de Aragón, Duquesa de Frías, sacó del sobredicho monasterio de Gandía, a la madre Francisca de Iesús, hermana del Duque Iuan de Borja [y tía del santo], y Sor María de Iesús, hermana del Marqués de Denia, y Sor María de la Cruz, y Sor Iuana Bautista, y otras religiosas, escogidas de entre muchas, para dar principio, y fundar su Religión en Castilla; y vinieron a morar a la Rioja, en un lugar del Condestable de Castilla, que se llama Casa de la Reyna. Pero desde a poco falleció la Duquesa de Frías, que allí las avía llevado, y la Princesa de Portugal las truxo a Madrid, año de 1559, y compró las casas del Tesorero Alonso Gutiérrez, y començó a labrar en ellas un monasterio de Descalças de S. Clara, y un quarto en que morar su Alteza”.

141 GIL DE ZÚÑIGA, Rufino, *Monasterio de La Piedad...*, p. 112.

142 CARRILLO, Fray Juan, *Relacion historica de la real fundacion del monasterio de las Descalças de S. Clara de la villa de Madrid*, Madrid, por Luis Sánchez, 1616, p. 18r.

143 CARRILLO, Fray Juan, *Relacion historica...*, p. 54v: “ay un altar dedicado a Nuestra Señora de la Assumpcion, y en el una imagen de bulto de la Virgen, muy hermosa y de grande devocion; de la qual dizen, aver hecho muchos milagros, particularmente quando la passaron de la primera casa adonde estuvieron aquí en Madrid las religiosas”. Véase, CRIADO MAINAR, Jesús, *Culto e imágenes de la Virgen de la cama en el Aragón occidental. El tránsito de María y la devoción asuncionista en la Comunidad de Calatayud*, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos – Institución Fernando el Católico, 2015, pp. 48-50.

- ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ, César, *El Buen Conde de Haro (Don Pedro Fernández de Velasco [II]). Apuntes biográficos, testamento y codicilos*, Medina de Pomar, Asociación de Amigos de Medina de Pomar, 2009.
- ALONSO DE PORRES, César, *El Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar (a. 1438). Fundación - dotación - ordenanzas*, Villarcayo, Imprenta García - Caja de Ahorros Municipal de Burgos, 1989.
- ALONSO RUIZ, Begoña, "Arquitectura y arte al servicio del poder. Una visión sobre la Casa de Velasco durante el siglo XVI", en ALONSO, Begoña, CARLOS, M^a Cruz de y PEREDA, Felipe, *Patronos y coleccionistas. Los Condestables de Castilla y el arte (Siglos XV-XVII)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005, pp. 121-206.
- ARRIAGA, Fray Gonzalo de, *Historia de el insigne convento de San Pablo, de la ciudad de Burgos y de sus ilustres hijos*, Burgos, Publicaciones de la Institución Fernán González, 1972.
- AYERBE IRÍBAR, M^a Rosa, *Catálogo documental del Archivo del Hospital de la Vera Cruz. Medina de Pomar (Burgos), 1095-2002*, Villarcayo, Imprenta García - Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar, 2013.
- AYERBE IRÍBAR, M^a Rosa, *Catálogo documental del Archivo del monasterio de Santa Clara. Medina de Pomar (Burgos) (1313-1968)*. Medina de Pomar, Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar, 2000.
- BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "Bóvedas con figuras de estrellas y combados del Tardogótico en La Rioja", *TVRIASO*, 21 (2012-2013), pp. 219-268; disponible: <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/33/58/10barron.pdf>.
- BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "Dos arquetas relicario de San Vitores (Cerezo de Río Tirón) hechas en Flandes (1466) y Burgos (1525)", *Ars Bilduma*, 8 (2018), pp. 17-40; disponible: https://ojs.ehu.eus/index.php/ars_bilduma/article/view/18965.
- BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "El retablo de Torres de Medina y las empresas artísticas de Juan Fernández de Velasco, camarero mayor de Castilla", *Goya. Revista de arte*, 322 (2008), pp. 23-46.
- BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "La abadesa María de Velasco y Tovar en la defensa del panteón del linaje Velasco en Medina de Pomar", en REDONDO CANTERA, M^a José y otros (eds.), *Identidades femeninas y cultura artística en la Edad Moderna. Aportaciones y revisiones*, en prensa.
- BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "La iglesia de Santo Tomás de Haro (La Rioja). Construcciones y reconstrucciones en los siglos XV y XVI", *Artigrama*, 28 (2013), pp. 273-284; disponible: <https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/artigrama/article/view/8031/6728>.
- BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "Martín Ruiz de Albiz y San Juan de Arteaga, arquitectos de la catedral Santa María la Redonda en Logroño (1523-1529)", *Goya. Revista de Arte*, 353 (2015), pp. 263-287.
- BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "Patrimonio artístico y monumental: el legado de Juan Fernández de Velasco y familiares", en VV. AA., *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar. Fundación y patronazgo de la Casa de Velasco*, Villarcayo, Imprenta García - Asociación de Amigos de Santa Clara, 2004, pp. 207-275.
- BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "Primeras obras en La Rioja del arquitecto Juan de

- Rasines, 1469-1542", *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 110 (2012), pp. 7-84; disponible: <https://museogoya.fundacionibercaja.es/boletines/9qbQmd-WakOjD.pdf>.
- BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., "Sobre las obras de madurez del arquitecto tardogótico Juan de Rasines, 1469-1542", *Berceo*, 162 (2012), pp. 229-257; disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4094086>.
- BARRÓN GARCÍA, Aurelio Á., *La época dorada de la platería burgalesa, 1400-1600*, Salamanca, Diputación Provincial de Burgos - Junta de Castilla y León, 1998, 2 vols.
- BERNÁLDEZ, Andrés, "Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel", en ROSELL, Cayetano, *Crónicas de los reyes de Castilla desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, Madrid, M. Rivadeneira, 1878, t. III, pp. 567-773; disponible: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000012371&page=1>.
- BLANCAS, Gerónimo de, *Coronaciones de los serenísimos reyes de Aragón, Çaragoça*, Diego Dormer, 1641; disponible: <https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/48127/BG-135963.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.
- CADIÑANOS BARDECI, Inocencio, "Felipe Bigarny, Alonso Berruguete y los sepulcros de los condestables en Burgos", *Archivo Español de Arte*, 224 (1956), pp. 341-354.
- CADIÑANOS BARDECI, Inocencio, "Obras, sepulcros y legado artístico de los Velasco a través de sus testamentos", en VV. AA., *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar. Fundación y Patronazgo de la Casa de los Velasco*, Villarcayo, Asociación de Amigos de Santa Clara, 2004, pp. 177-205.
- CADIÑANOS BARDECI, Inocencio, *Frías y Medina de Pomar (Historia y Arte)*, Burgos, Institución Fernán González, 1978.
- CARRILLO, Fray Juan, *Relacion historica de la real fundacion del monasterio de las Descalças de S. Clara de la villa de Madrid*, Madrid, por Luis Sánchez, 1616; disponible: https://bibotecavirtualmadrid.comunidad.madrid/bvmadrid_publicacion/es/consulta/registro.do?id=438.
- CASILLAS GARCÍA, José Antonio, *El convento de San Pablo de Burgos. Historia y Arte*, Salamanca, Diputación Provincial de Burgos, 2003.
- CASTRO, Manuel, *El real monasterio de Santa Clara de Palencia y los Enríquez, Almirantes de Castilla*, Palencia, Institución Tello Téllez de Meneses, 1982.
- CASTRO, Manuel, *Real Monasterio de Santa Clara de Palencia. Vol II Apéndice documental*, Palencia, Diputación de Palencia, 1983.
- CIENFUEGOS, Álvaro, *La heroyca vida, virtudes, y milagros del grande San Francisco de Borja, antes duque quarto de Gandia, y despues Tercero General de la Compañia de Jesus*, Madrid, viuda de Juan García Infanzón, 1717; disponible: <https://bivaldi.gva.es/es/consulta/registro.cmd?id=6984>.
- CRIADO MAINAR, Jesús, *Culto e imágenes de la Virgen de la cama en el Aragón occidental. El tránsito de María y la devoción asuncionista en la Comunidad de Calatayud*, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos - Institución Fernando el Católico, 2015; disponible: https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/34/96/_ebook.pdf.
- EALO DE SA, María, *Los arquitectos Viar de Rasines*, Santander, Tantín, 1997.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Álvaro, "El cordón y la piña. Signos emblemáticos y devociones religiosas de Enrique III y Catalina de Lancaster (1390-

- 1418)", *Archivo Español de Arte*, 354 (2016), pp. 113-130; disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5764829>.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Álvaro, "Las divisas del rey: escamas y ristre en la corte de Juan II de Castilla", *Reales Sitios*, 191 (2012), pp. 22-37.
- FRANCO SILVA, Alfonso, "Los dominios de los Velasco en tierras de La Rioja. El condado de Nieva (siglos XV al XVI)", en FRANCO SILVA, Alfonso, *El condado de Oropesa y otros estudios de Historia medieval*, Jaén, Universidad de Jaén, 2010, pp.145-166.
- FRANCO SILVA, Alfonso, "Notas sobre la capilla del Condestable de la catedral de Burgos" en VAL VALDIVIVIESO, M^a Isabel del y MARTÍNEZ SOPENA, Pascual (dirs.), *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón, I*, Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Deportes – Universidad de Valladolid, 2009, pp. 441-451.
- FRANCO SILVA, Alfonso, *Entre los reinados de Enrique IV y Carlos V. Los Condestables del linaje Velasco (1461-1559)*, Jaén, Universidad de Jaén, 2006.
- GARCÍA SAINZ DE BARANDA, Julián, *Apuntes históricos sobre la ciudad de Medina de Pomar*, Burgos, El Monte Carmelo, 1917.
- GARCÍA, Michel, *Crónica del rey Juan II de Castilla. Minoría y primeros años del reinado (1406-1420)*, Salamanca, Ediciones Universidad, 2017.
- GIL DE ZÚÑIGA, Rufino, *Monasterio de La Piedad a través de las fuentes escritas de su archivo (monografía histórica)*, Casalarreina, 1990.
- GONZÁLEZ CRESPO, Esther, *Elevación de un linaje nobiliario castellano en la Baja Edad Media: los Velasco*, Madrid, Tesis doctoral, Universidad Complutense, 1981.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Nicolás, "La fundación del monasterio de Santa Clara en Medina de Pomar", en VV. AA., *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar. Fundación y patronazgo de la Casa de Velasco*, Villarcayo, Imprenta García – Asociación de Amigos de Santa Clara, 2004, pp. 13-27.
- LÓPEZ MATA, Teófilo, *La catedral de Burgos*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1950.
- LOSADA VAREA, Celestina, *La arquitectura en el otoño del Renacimiento: Juan de Nave-da (1590-1638)*, Santander, Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2007.
- MARTÍ Y MONSÓ, José, "La capilla del deán D. Diego Vázquez de Cepeda en el monasterio de San Francisco de Zamora", en *Pleitos de artistas. Basados en documentos existentes en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Adiciones a los Estudios Histórico-Artísticos del mismo autor)*, Valladolid, Imprenta La Nueva Pincia, 1907, pp. 6-42; disponible: https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/resultados_navegacion.do?id=48336&posicion=12&forma=ficha.
- MARTÍNEZ SANZ, Manuel, *Historia del templo catedral de Burgos*, Burgos, Imprenta de Anselmo Revilla, 1866; disponible: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=9749>.
- MENÉNDEZ PIDAL, Faustino, *Heráldica de la Casa Real de León y Castilla (siglos XII-XVI)*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 2011.
- MONJE, Rafael, "Burgos. Genealogía de los Velasco. Capilla del Condestable. La casa del Cordón", *Semanario Pintoresco Español*, 44, (29 de octubre de 1848), pp. 345-347 y 45 (5 de noviembre de 1848), pp. 345-347; disponible: <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=fa27d826-c796-419c-8e43-77afb17c0470>.

- MORENO OLLERO, Antonio, *Los dominios señoriales de la Casa de Velasco en la Baja Edad Media*, Cádiz, Antonio Moreno Ollero, 2014.
- MOYA VALGAÑÓN, José Gabriel, *Historia del Arte en La Rioja. El siglo XVI*, Logroño, Fundación Cajarioja, 2007.
- MOYA, Jesús, "Archivo de Santa Clara de Medina de Pomar: un acercamiento a los privilegios pontificios y regios", en VV. AA., *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar. Fundación y patronazgo de la Casa de Velasco*, Villarcayo, Imprenta García – Asociación de Amigos de Santa Clara, 2004, pp. 29-67.
- PEÑA MARAZUELA, M^a Teresa y LEÓN TELLO, Pilar, *Archivo de los duques de Frías. I Casa de Velasco*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1955.
- PEREA RODRÍGUEZ, Óscar, "Mencia de Mendoza, condesa de Haro (Guadalajara, c. 1421 – Burgos, 31 de diciembre de 1499)", en ALEGRE CARVAJAL, Esther (dir), *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*, Madrid, Polifemo, 2014, pp. 95-130.
- PEREDA, Felipe, "Mencia de Mendoza († 1500), mujer del I Condestable de Castilla: el significado del patronazgo femenino en la Castilla del siglo XV", en ALONSO RUIZ, Begoña; CARLOS, M^a Cruz de y PEREDA, Felipe, *Patronos y coleccionistas. Los Condestables de Castilla y el arte (siglos XV-XVII)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005, pp. 9-119.
- PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán, "Crónica del rey don Juan el Segundo", en ROSELL, Cayetano, *Crónicas de los Reyes de Castilla desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, T. II, Madrid, M. Rivadeneyra, 1877, B. A. E., T. LXVIII, pp. 273-695; disponible: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=8333>.
- PORRAS GIL, María Concepción, "La capilla de la Purificación en la catedral de Burgos. Mirar desde el humanismo, ver la Antigüedad desde la forma", *BSAA arte*, 74 (2008), pp. 67-88; disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3241422>.
- RÍO DE LA HOZ, Isabel del, *El escultor Felipe Bigarny (h.1470-1542)*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 2001.
- SALAZAR, Pedro de, *Coronica y historia de la fundación y progreso de la Provincia de Castilla, de la Orden del bienaventurado padre san Francisco*, Madrid, en la Imprenta Real, 1612; disponible: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=131>.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis; CANELLAS LÓPEZ, Ángel y VICENS VIVES, Jaime, "Los Trastámara de Castilla y Aragón en el siglo XV", en MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *Historia de España*, Vol. XV, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, pp. 359-370.
- VILLACAMPA, Carlos G., "La Capilla del Condestable de la catedral de Burgos. Documentos para su historia", *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 4/10 (1928), pp. 25-44.
- YARZA LUACES, Joaquín, *EL retablo de la Flagelación de Leonor de Velasco*, Madrid, Ediciones El Viso, 1999.
- ZURITA, Geronymo, [ÇURITA], *Segunda parte de los Anales de la Corona de Aragon. Los cinco libros primeros de la Segunda parte*, Çaragoça, Domingo de Portonariis, 1579; disponible: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/15533>.